

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°21-2021
LUNES 12 JULIO DE 2021

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 21-2021 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN (en adelante CCDRB), CELEBRADA EL LUNES 12 DE JULIO DE 2021, EN SUS INSTALACIONES, EN EL CANTÓN DE BELÉN, PROVINCIA DE HEREDIA, A LAS DIESCISIETE HORAS Y CERO MINUTOS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; MIEMBROS AUSENTES JUSTIFICADOS: SRTA. GABRIELA DELGADO MENDOZA, VOCAL 4; SR. FRANCISCO RODRIGUEZ SABORIO, VOCAL 5; PERSONAL PRESENTE: REBECA VENEGAS VALVERDE ADMINISTRADORA; EDWIN ANTONIO SOLANO VARGAS, ASISTENTE ADMINISTRATIVO.

I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.

1. Sesión Ordinaria N°21-2021 del lunes 12 de julio del 2021.

II. REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS.

1. Sesión Ordinaria N°19-2021 del lunes 28 de junio del 2021.
2. Sesión Extraordinaria N°20-2021 del jueves 01 de julio del 2021.

III. AUDIENCIA A PARTICULARES. No hay.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA. No hay.

V. INFORME DE LA ADMINISTRACION GENERAL.

1. Oficio ADM-0196-2021 de Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB.
2. Oficio ADM-0197-2021 de Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB.
3. Oficio ADM-0198-2021 de Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB.

VI. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACION DE LA CORRESPONDENCIA.

1. Nota de Roberto Rodríguez Sánchez, presidente Comité Cantonal de la Persona Joven.
2. Informe Comisión de Adjudicaciones del CCDRB.
3. Informe Comisión de Adjudicaciones del CCDRB.
4. Oficio ADM-0205-2021, Informe Ejecución Presupuestaria I Semestre 2021.

VII. MOCIONES E INICIATIVAS. No hay.

CAPITULO I - VERIFICACION DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

ARTÍCULO 01. Toma la palabra el Sr. Juan Manuel González Zamora, presidente del CCDRB y de conformidad al artículo 18, inciso a) del Reglamento del CCDRB, una vez verificado el Quórum, procede someter a votación la aprobación del Orden del Día de la Sesión Ordinaria N°21-2021 del lunes 12 de julio 2021.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SE ACUERDA: Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria N°21-2021 del lunes 12 de julio 2021.

CAPITULO II. REVISION, INFORME SOBRE LAS ACTAS.

ARTÍCULO 02. Toma la palabra el Sr. Juan Manuel González Zamora, presidente del CCDRB y somete a votación la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°19-2021 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, celebrada el lunes 28 de junio del 2021.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SE ACUERDA: Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°19-2021 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, celebrada el lunes 28 de junio del 2021.

ARTÍCULO 03. Toma la palabra el Sr. Juan Manuel González Zamora, presidente del CCDRB y somete a votación la aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria N°20-2021 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, celebrada el jueves 01 de julio del 2021.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SE ACUERDA: Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria N°20-2021 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, celebrada el jueves 01 de julio del 2021.

CAPITULO III. AUDIENCIA A PARTICULARES. No hay.

CAPITULO IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA. No hay.

CAPITULO V. INFORME DE LA ADMINISTRACION GENERAL.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°21-2021
LUNES 12 JULIO DE 2021

ARTÍCULO 04. Se recibe oficio ADM-0196-2021 de Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB de fecha 01 de julio del 2021 y que literalmente dice:

CCDR-BELÉN

NOMBRE DEL QUE PLANIFICA: Rebeca Venegas Valverde

AREA: Administración General

Número de Informe	No	Actividad	Responsables	Días		
				Inicial	Final	Duración
<i>Informe AI-04-2017 Estudio sobre los Procesos de Contratación Administrativa y Presupuestación en CCDRB</i>	1	<i>Para la atención a las recomendaciones de la auditoría Interna señaladas en el presente informe para los puntos 1,8,9,10,11 y 16 los cuales continúan como no atendidos, fue realizada una contratación por medio de la plataforma SICOP de una empresa contratista para la realización de los manuales de Procedimientos para cada una de las áreas del CCDRB.</i>	<i>Administración General</i>	<i>7-jun</i>	<i>29-oct</i>	<i>144</i>

Número de Informe	No	Actividad	Responsables	Días		
				Inicial	Final	Duración
<i>Informe AI-06-2019 Licitaciones Abreviadas de Asociaciones Deportivas en el CCDRB</i>	2	<i>Para la atención a la recomendación del punto N°1, el cual se encuentra como no atendido se realizó la contratación de una empresa para la confección del manual de Procedimiento para la elaboración y aprobación de carteles a nivel institucional.</i>	<i>Administración General</i>	<i>7-jun</i>	<i>29-oct</i>	<i>144</i>
		<i>Para la atención a la recomendación del punto N°2 el cual se encuentra en proceso, el encargado del Área Técnica Deportiva del CCDRB enviará por medio del sistema SÍGUELO los informes que evidencien la ejecución de la directriz ADM-00263-2019 emitida por la administración del CCDRB referentes a las supervisiones de campo y a los activos de las Asociaciones Deportivas que pertenecen al CCDRB.</i>	<i>Encargado Área Técnica Deportiva</i>	<i>1-jul</i>	<i>1-jul</i>	<i>0</i>
		<i>Para la atención a la recomendación del punto N°3, el cual se encuentra como no atendido, se realizó la contratación de una empresa para la confección del manual de Procedimiento para definir los mecanismos de control para normar la aprobación de los pagos realizados tanto por medio de la plataforma SICOP como por cualquier otro medio.</i>	<i>Administración General</i>	<i>7-jun</i>	<i>29-oct</i>	<i>144</i>
		<i>El punto N° 6 en lo que respecta a la recomendación vs el comentario de auditoría interna no concuerdan por lo tanto quedó sin respuesta.</i>	<i>Administración General</i>			
		<i>Para la atención a la recomendación de la auditoría Interna señalada en el presente informe para el punto número 8 el cual continúa como no atendido, fue realizada una contratación por medio de la plataforma SICOP de una empresa contratista para la realización de los manuales de Procedimientos para cada una de las áreas del CCDRB entre ellas el área técnica deportiva.</i>	<i>Administración General y Encargado Área Técnica Deportiva</i>	<i>7-jun</i>	<i>29-oct</i>	<i>144</i>
		<i>Para la atención a las recomendaciones de la auditoría Interna señaladas en el presente informe para los puntos 9 y 10 los cuales continúan como no atendidos, fue realizada una contratación por medio de la plataforma SICOP de una empresa contratista para la realización de los manuales de Procedimientos para cada una de las áreas del CCDRB.</i>	<i>Administración General</i>	<i>7-jun</i>	<i>29-oct</i>	<i>144</i>

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°21-2021
LUNES 12 JULIO DE 2021

Número de Informe	No	Actividad	Responsables	Días		
				Inicial	Final	Duración
Informe AI-03-1-2020 Seguimiento de recomendaciones de la Auditoría Interna, al 31 de diciembre de 2019 CDRB	3	Para la atención a la recomendación del punto N°1, el cual se encuentra en proceso, la administración proporcionará la evidencia mediante el sistema SÍGUELO de las minuta realizadas por los funcionarios del CDRB para los informes que sean enviados por medio de la auditoría interna, con su respectivo plan de acción de cumplimiento.	Administración General	2-jul	2-jul	0
		Para la atención a la recomendación del punto N°2, el cual se encuentra en proceso, la administración proporcionará la evidencia de la actualización de la documentación respaldo referente a las acciones implementadas para los diferentes informes emitidos por la auditoría interna municipal. De igual manera en caso de que la situación de alguna recomendación cambie será sustentado por el funcionario responsable mediante el sistema SÍGUELO.	Administración General	2-jul	15-dic	166
		Para la atención a la recomendación del punto N°3, el cual se encuentra como no atendido, la administración proporcionará la evidencia mediante el sistema SÍGUELO de la minuta realizada por los funcionarios del CDRB para los informes que sean enviados por medio de la auditoría interna, con su respectivo plan de acción de cumplimiento.	Administración General	2-jul	2-jul	0
		Para la atención a la recomendación del punto N° 4 se estará enviando la evidencia por medio del Sistema SÍGUELO sobre las directrices emitidas en los oficios ADM-00108-2021 Y ADM-00109-2021	Administración General	2-jul	15-dic	166
		Para la atención a la recomendación del punto N° 5 se estará enviando la evidencia por medio del Sistema SÍGUELO sobre la directriz emitida con el oficio ADM-00109-2021	Administración General	2-jul	15-dic	166
		Para la atención a las recomendación del punto N° 6 el cual continua como no atendido, fue realizada una contratación por medio de la plataforma SICOP de una empresa contratista para la realización de los manuales de Procedimientos para cada una de las áreas administrativas-financieras y operativas del CDRB.	Administración General	7-jun	29-oct	144
		Para la atención a las recomendación del punto N° 7 el cual continua como no atendido, fue realizada una contratación por medio de la plataforma SICOP de una empresa contratista para la realización de los manuales de Procedimientos, la cual nos elaborará el procedimiento para medir el avance de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la auditoría interna para cada unidad responsable y las fechas de cumplimiento de estas.	Administración General	7-jun	29-oct	144

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°21-2021
LUNES 12 JULIO DE 2021

Número de Informe	No	Actividad	Responsables	Días		
				Inicial	Final	Duración
Informe AAI-02-2015 Aspectos de Contratación Administrativa y Probidad CCDRB	4	<i>Para la atención a las recomendaciones de la auditoría Interna señaladas en el presente informe para los puntos 1,2,3 y 4 los cuales continúan como no atendidos, fue realizada una contratación por medio de la plataforma SICOP de una empresa contratista para la realización de los manuales de Procedimientos para cada una de las áreas del CCDRB.</i>	<i>Asistente Financiero y Administración General</i>	7-jun	29-oct	144

Número de Informe	No	Actividad	Responsables	Días		
				Inicial	Final	Duración
Informe AAI-05-2015 Sobre el Libro de Actas de la Junta Directiva del CCDRB	5	<i>Para la atención a la recomendación del presente informe se enviará la publicación del Reglamento publicado en el periódico oficial. Además se enviará el informe DJ-135-2021 la cual es un criterio del departamente jurídico municipal con respecto a las actas del CCDRB.</i>	<i>Asistente Administrativo</i>	23-jun	23-jun	0

Número de Informe	No	Actividad	Responsables	Días		
				Inicial	Final	Duración
Informe AAI-08-2015 Ubicación en páginas de internet del Comité de Deportes de un comunicado de un partido político y uso de las redes sociales.	6	<i>Para la atención a las recomendaciones de la auditoría Interna señaladas en el presente informe para los puntos 3,4,5,6 y 7 los cuales continúan como no atendidos, fue realizada una contratación por medio de la plataforma SICOP de una empresa contratista para la realización de los manuales de Procedimientos para cada una de las áreas del CCDRB.</i>	<i>Administración General</i>	7-jun	29-oct	144

Número de Informe	No	Actividad	Responsables	Días		
				Inicial	Final	Duración
Informe AAI-05-2016 Cierre del Tomo del Libro de Actas N°37 de la Junta Directiva del CCDRB	7	<i>Para la atención a la recomendación del presente informe fue realizada una contratación por medio de la plataforma SICOP de una empresa contratista para la realización de los manuales de Procedimientos para cada una de las áreas administrativas-financieras y operativas del CCDRB, entre estos el manual para el manejo de actas.</i>	<i>Administración General y Asistente Administrativo</i>	7-jun	29-oct	144

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°21-2021
LUNES 12 JULIO DE 2021

Número de Informe	No	Actividad	Responsables	Días		
				Inicial	Final	Duración
Informe AAI-03-2017 Auditoría sobre Seguridad informática efectuada en el CCDRB	8	<i>Para la atención a la recomendación de los puntos N° 1,3,4,5,6,7,8,9,10 y 11 del presente informe fue realizada una contratación por medio de la plataforma SICOP de una empresa contratista para la realización de los manuales de Procedimientos para cada una de las áreas administrativas-financieras y operativas del CCDRB, entre estos el manual de procedimientos para el manejo de las redes sociales CCDRB.</i>	Administración General	7-jun	29-oct	144
		<i>Para la atención a la recomendación del punto N° 2 se realizará el envío de la evidencia por medio de la plataforma SÍGUELO sobre el dominio de la página web el cuál se encuentra a nombre del CCDR Belén</i>	Administración General	30-jun	30-jun	0

Número de Informe	No	Actividad	Responsables	Días		
				Inicial	Final	Duración
AAI-04-2018 Devolución y observaciones respecto al Tomo N°39 del Libro de Actas de Junta Directiva del CCDRB	9	<i>Para la atención a la recomendación del punto N°3 del presente informe, la cual se encuentra como no atendido se enviará por medio del sistema SÍGUELO el informe del departamento jurídico municipal referente al reglamento del CCDRB.</i>	Asistente Administrativo	23-jun	23-jun	0
		<i>Para la atención a la recomendación del punto N°4 del presente informe, la cual se encuentra como no atendido se enviará por medio del sistema SÍGUELO el informe del departamento jurídico municipal referente al reglamento del CCDRB.</i>	Asistente Administrativo	23-jun	23-jun	0
		<i>Para la atención a la recomendación del punto N°5 del presente informe fue realizada una contratación por medio de la plataforma SICOP de una empresa contratista para la realización de los manuales de Procedimientos para cada una de las áreas administrativas-financieras y operativas del CCDRB, entre estos el manual para el manejo de actas.</i>	Administración General y Asistente Administrativo	7-jun	29-oct	144

Número de Informe	No	Actividad	Responsables	Días		
				Inicial	Final	Duración
Informe AAI-03-2019 Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)	10	<i>Para la atención a la recomendación del punto N°1 del presente informe se espera llegar al 100% de la implementación de las NICSP en el nuevo sistema contable para el mes de enero de 2022.</i>	Administración General y Asistente Financiero	23-jun	31-ene	222

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SE ACUERDA: **Primero: Aprobar el cronograma propuesto por la Administración para subsanar los requerimientos de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Belén indicados en el OAI-114-2021 de Licda. Maribelle Sancho Garcia. **Segundo:** Notificar copia de este acuerdo al Concejo Municipal de Belén y la Auditoría Interna para su conocimiento.**

ARTÍCULO 05. Se recibe oficio ADM-0197-2021 de Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB de fecha 01 de julio del 2021 y que literalmente dice: Se adjunta Plan Anual Operativo 2022 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, el cual fue vinculado en lo referente a políticas, metas y fechas de ejecución del Plan Estratégico 2020-2025, aprobado por el concejo municipal según acuerdo 5512-2020 de fecha 14 de octubre de 2020.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN
PLAN ANUAL OPERATIVO PRESUPUESTO ORDINARIO - PERIODO 2022

CAPÍTULO I - MARCO GENERAL – CCDRB

1. Slogan de introducción
2. Mensajes centrales
3. Discurso introductorio
4. Ubicación histórica
5. Antecedentes
6. Conceptualización
7. Visión, misión, valores y políticas
8. El carácter interinstitucional/Interlocutores
9. Lo institucional
 - 1) Estructura organizacional
 - 2) *La situación actual – análisis*
10. Áreas estratégicas

1) ÁREA ESTRATÉGICA I: DEPORTES

A) Contexto cantonal del proceso deportivo

- (1) Programa iniciación deportiva:
- (2) programa de juegos nacionales y/o federados:
- (3) programa medicina del deporte:

B) Enfoque estratégico

2) ÁREA ESTRATÉGICA II: RECREACIÓN

A) Contexto cantonal del proceso recreativo

(1) Proceso de desarrollo de destrezas y habilidades motrices básicas

1.1 Cecudí La Ribera y CIM Escobal

1.2 Kinder (Escuela Manuel del Pilar Zumbado, Escuela Fidel Chaves Murillo, Kinder Jardín de Niños España.

(2) Programas para población joven (Liceos y Colegios)

2.1 Clases de actividad física

2.3 Festival deportivo y cultural

2.4 Gimnasio de pesas

(2) Programas para población adulta: (adultos medios)

2.1 Clases de actividad física (Cardio baile, natación, clase mixta, pilates)

2.2 Acuafitness

2.2 Gimnasio de pesas

(4) Programa para población adulta mayor:

- 4.1 Acuafitness y natación
- 4.2 Acondicionamiento físico
- 4.3 Equipo de voleibol adaptado “Voli-8”
- 4.4 Grupo de baile típico “AMABE”
- 4.5 Gimnasio de pesas

(5) Programa para personas con discapacidad.

- 5.1 Sesión de natación terapéutica
- 5.2 Deportes Competitivos (Atletismo, Bochas, Ciclismo, Gimnasia Rítmica, Natación, Tenis de campo y Triatlón.
- 5.3 Sesiones de actividades físico-Recreativas

(6) Programa de vivencias eventuales de recreación:

6.1 Colaboración y celebración de efemérides tales como el Día del deporte, Día de la Actividad Física, Día del Desafío, Día de la persona Adulta Mayor, Día de la juventud, Día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad, Domingos recreativos, entre otros

2) ÁREA ESTRATÉGICA III: ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

- A) Contexto cantonal de los procesos administrativos y financieros
- B) Enfoque estratégico

4) ÁREA ESTRATÉGICA IV: DIRECCIONAMIENTO, PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

- A) Contexto cantonal de los procesos direccionamiento, planeación e infraestructura
- B) Enfoque estratégico

**CAPÍTULO II – PRESUPUESTO 2022 – PROGRAMAS – CCDRB
DETALLE DE LOS PROGRAMAS A EJECUTAR**

- 1. Presupuestos
 - A) Presupuesto ordinario 2022 detalle
 - B) Por área estratégica
- 2. Programas por área estratégica

1) PROGRAMAS AREA ESTRATEGICA N° 1: PROCESO DEPORTIVO

A) PROGRAMA 1.1. REFORMULACION DEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS DEPORTIVOS

- (1) Objetivo General Estratégico
- (2) Objetivos Específicos Estratégicos
- (3) Objetivos operativos

B) PROGRAMA 1.2. INICIACION DEPORTIVA

- (1) Objetivo General Estratégico

- (2) Objetivos Específicos Estratégicos
 - (3) Objetivos operativos
 - C) PROGRAMA 1.3. ALTA COMPETICION Y JUEGOS NACIONALES – DESARROLLO Y MAESTRIA EN EL ALTA COMPETICION.**
 - (1) Objetivo General Estratégico
 - (2) Objetivos Específicos Estratégicos
 - (3) Objetivos operativos
 - D) PROGRAMA 1.4. MEDICINA DEPORTIVA**
 - (1) Objetivo General Estratégico
 - (2) Objetivos Específicos Estratégicos
 - (3) Objetivos operativos
- 2) PROGRAMAS AREA ESTRATEGICA N° 2: PROCESO DE RECREACIÓN**
- A) PROGRAMA 2.1. REFORMULACION DEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS RECREATIVOS**
 - (1) Objetivo General Estratégico
 - (2) Objetivos Específicos Estratégicos
 - (3) Objetivos operativos
 - B) PROGRAMA 1.2. INICIACION RECREATIVA**
 - (1) Objetivo General Estratégico
 - (2) Objetivos Específicos Estratégicos
 - (3) Objetivos operativos
 - C) PROGRAMA 1.3. DISTIEMPO: DEL PASATIEMPO AL DISFRUTE DEL TIEMPO LIBRE**
 - (1) Objetivo General Estratégico
 - (2) Objetivos Específicos Estratégicos
 - (3) Objetivos operativos
- 3) PROGRAMAS AREA ESTRATEGICA N° 3: ADMINISTRATIVA - FINANCIERA**
- A) PROGRAMA 3.1. MEJORAMIENTO CONTINUO**
 - (1) Objetivo General Estratégico
 - (2) Objetivos Específicos Estratégicos
 - (3) Objetivos operativos
 - B) PROGRAMA 3.2. SERVICIOS DE APOYO EFICIENTE**
 - (1) Objetivo General Estratégico
 - (2) Objetivos Específicos Estratégicos
 - (3) Objetivos operativos
- 4) PROGRAMAS AREA ESTRATEGICA N° 4: DIRECCIONAMIENTO, PLANEACIÓN E INFRESTRUCTURA**
- A) PROGRAMA 4.1. DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA**
 - (1) Objetivo General Estratégico
 - (2) Objetivos Específicos Estratégicos
 - (3) Objetivos operativos
 - B) PROGRAMA 4.2. PROCESO INSTALACIONES DEPORTIVAS**
 - (1) Objetivo General Estratégico
 - (2) Objetivos Específicos Estratégicos
 - (3) Objetivos operativos

1. **SLOGAN DE INTRODUCCIÓN:** Deporte, Recreación y Actividad Física para todos.

2. MENSAJES CENTRALES

- 1) Para el 2022 innovaremos, diversificaremos y fortaleceremos la oferta de planes, programas y proyectos de deporte y recreación que, mediante la ventaja competitiva de la Recreación, harán especial énfasis en procesos, más que en actividades y eventos.
- 2) Inicialmente abriremos más espacios que permitan una mayor participación de la población adolescente en procesos deportivos y recreativos; ello no será excluyente de abrir más espacios para otros grupos etarios.
- 3) Fortaleceremos los espacios físicos deportivos, recreativos y de actividad física, en forma tal que no sólo sean accesibles, sino que la comunidad los asuma como espacios vitales (que están ahí para ellos) y que, por las vivencias que se garantizarán en ellos, le den la connotación de espacios lúdicos.
- 4) Nos vincularemos interinstitucionalmente en procesos donde formemos parte de la prevención y detección de adicciones por medio del Deporte, la Recreación y la Actividad Física.
- 5) Trabajaremos aplicando de manera integral, transversal y permanente, las 4 áreas de efectividad como referente: Investigación, Formación, Vivencias y Gestión.
- 6) Implementaremos todas las acciones requeridas según nuestras posibilidades para adecuarnos a una nueva realidad en tiempos del COVID19 como pandemia.

3. DISCURSO INTRODUCTORIO

En el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén (en adelante el CCDRB) creamos -mediante planes, programas y proyectos estructurados- condiciones y ambientes para que todos los belemitas puedan acceder al disfrute de vivencias deportivas, recreativas y de actividad física (en adelante DRAF), buscando que la población y la familia las vean como determinantes de su calidad de vida en la medida que ellas les posibilitan beneficiarse de momentos felices, opciones para su crecimiento personal, y mejores hábitos y estilos de vida integralmente saludables (no solo físicamente); todo ello procurará una consolidación aún mayor de la cultura DRAF existente en el cantón de Belén.

Este CCDRB es parte de la estructura organizativa de la Municipalidad de Belén. Nació en 1974, precisamente en un momento en que los problemas de drogadicción y alcoholismo estaban afectando a la juventud Belemita, amenaza aún vigente para esta población y que infortunadamente hoy día se evidencia en un inicio de consumo cada vez más temprano -infancia- de sustancias psicoactivas (en adelante SPA), agravada ahora con patrones adictivos a dispositivos tecnológicos.

En este sentido, como comité reconocido históricamente como potencia DRAF y como una organización dispuesta al cambio y la innovación, es que nuestro planteamiento para el año 2021 está basado en una **Estrategia Transversal e Integral**, la cual hemos denominado **BELÉN LIBRE**, que enfatizará simultáneamente en las dimensiones de libertad de y libertad para.

Belén Libre como estrategia tendrá 4 líneas neurálgicas de acción y enfoques:

- 1) Prevención y detección de adicciones a través de vivencias DRAF, en las cuales se utilizarán, recreativamente y a través de procesos, herramientas educativas transversales para dichos propósitos: prevenir y detectar adicciones químicas y no químicas.
- 2) Incremento de la cobertura poblacional que atiende y cubre actualmente el portafolio de procesos DRAF del Comité, con mejora continua de su calidad.
- 3) Fortalecimiento y mejora de la actual infraestructura DRAF, así como la gestión y promoción de nueva infraestructura, con una búsqueda constante de su apropiación comunitaria.
- 4) Gestión y consecución de recursos extraordinarios -financieros y no financieros- para ampliar y profundizar el portafolio DRAF ofrecido por el Comité e invertir en infraestructura DRAF.

De igual forma, de manera transversal aplicaremos las 4 áreas de efectividad, con miras a la ejecución de procesos que aumenten su impacto, sean medibles, virtuosos, intencionados y sostenibles, a saber: la **Investigación**, la **Formación**, las

Vivencias –con propósito y como proceso, no como eventos aislados- y finalmente, un alto nivel de **Gestión**: interna, interinstitucional, intersectorial, nacional e internacional.

El proceso deportivo se revitalizará mediante una re-ingeniería en el proceso de iniciación, en donde como ventaja competitiva aplicaremos el componente recreativo:

- 1) Junto con otras instituciones promoveremos la estimulación de fetos en crecimiento a través de actividades adaptadas DRAF en mujeres en estado de embarazo, con igual participación de los padres.
- 2) Se creará el programa de Estimulación Temprana para bebés, desde el programa de recreación.
- 3) Se creará la **Escuela de Iniciación Recreo-Deportiva** (en coordinación con el contrato actual y vigente con las Asociaciones Deportivas) y utilizando la metodología de: **Por el Juego al Deporte**; en donde incrementaremos la cobertura actual y trabajaremos y desarrollaremos las destrezas y capacidades motrices básicas del cuerpo humano a través de múltiples disciplinas deportivas de base (atletismo, gimnasia, artes marciales - karate y taekwondo, natación y ciclismo) y mediante técnicas recreo-deportivas y pre-deportivas.

Posteriormente, tras haber pasado por el proceso de iniciación recreo-deportiva, los usuarios tendrán dos opciones principales, una orientada a la especialización deportiva con miras a la competencia (Juegos Nacionales y Deporte Federado) como actualmente se da; y la otra será orientada a tener múltiples opciones de vivencias para el sano, formativo y creativo uso del tiempo libre: Clubes, campamentos, voluntariados, y todas las posibilidades que nos dan los sectores de la recreación comunitaria, turística, ambiental, terapéutica, entre otras.

En el proceso de Formación Deportiva -donde se ampliará la base de la oferta Deportiva mediante la inclusión de otras modalidades tales como: Baloncesto, Fútbol, Voleibol, Tenis de campo y Triatlón-, se profundizará en el desarrollo de la técnica e inicio de la táctica, así como un incremento progresivo de la carga física.

Estos procesos de iniciación y formación recreo-deportiva contarán con festivales y encuentros que permitirán no sólo el ofrecimiento de la vivencia per sé, sino también la posibilidad de aplicación directa e indirecta de baterías de pruebas de detección de talentos; así como el tradicional proceso de los juegos escolares que hemos celebrado desde 1987.

También se hará la promoción de la creación de grupos organizados de disciplinas no ofrecidas actualmente respondiendo al proceso de investigación que se hará y a la organización comunal.

Mantendremos y aumentaremos la cobertura actual de deportistas del cantón de Belén, quienes participan en procesos y entrenamientos dirigidos por Asociaciones Deportivas adscritas al Comité y que compiten en diferentes torneos o campeonatos a nivel nacional, centroamericano y mundial.

Nos mantendremos activamente participando como ya es costumbre en el programa de **Juegos Deportivos Nacionales**, lo que hemos realizado desde los primeros juegos en el año 1976 hasta los últimos del 2019, siendo Belén ganador en varias ediciones, antecedido últimamente por cabeceras de provincia como San José y Alajuela, y donde como meta nos proponemos mantener como mínimo el tercer lugar general obtenido este 2019 y en la búsqueda de escalar esta posición. Debemos agregar que, en los últimos 20 años, 35 deportistas de Belén entraron en la lista de los mejores atletas de Juegos Nacionales en cada una de sus disciplinas. Para el año 2020 no se realizó final nacional de Juegos Nacionales debido a la cancelación de eventos deportivos y masivos por el Ministerio de salud a causa del COVID-19.

En materia recreativa fue desde el año 2001 que el Comité contrató a un profesional específicamente para la formulación y creación de un programa en esta materia, y en resumen se puede decir que el compromiso del CCDRB con la materia recreativa ha sido tan alta que actualmente en ella está la mayor cantidad de funcionarios de planta con que la institución cuenta. Importante resaltar que en el marco de un evento académico entre el Comité y la Escuela de Educación Física, Deporte y Recreación de la UACA en el año 2003 se llevó a cabo el Seminario “Recreación para Todos”, en donde el jefe en ese entonces del área de recreación de ICODER reconoció públicamente el importante trabajo que el Comité venía haciendo en promoción recreativa y esto dio pie a que el programa de recreación que luego se concibió como “Belén Activo” fuese tomado como la base de la licitación pública 001 del ICODER donde promovieron la contratación de “Promotores Recreativos Cantonales”.

Actualmente el trabajo realizado dentro del marco de “Belén Libre” ha llevado a un alto nivel de coordinación intersectorial, visibilizando el potencial de beneficios que la recreación tiene en relación a la prevención del consumo de SPA, prevención de otras adicciones y de la seguridad ciudadana; al efecto se han articulado acciones con entidades tales

como: Ministerio de Seguridad Pública y su estrategia “Sembremos Seguridad”, Instituto de Control de Drogas; Ministerio de Justicia y Paz, Ministerio del Deporte y la Recreación e Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, Patronato Nacional de la Infancia, Instituto Mixto de Ayuda Social, Embajada de los Estados Unidos de América, Gobierno de Colombia y una alta y permanente coordinación con múltiples áreas de la municipalidad de Belén, coordinadas por medio de la Alcaldía Municipal.

El programa de recreación ha sido virtuoso y creciente desde hace ya más de una década, así como ser pionero de igual forma en la inclusión de personas con discapacidad en procesos recreativos permanentes; igualmente de trabajar con un alto nivel de coordinación interinstitucional (escuelas, Ministerio de Salud, C.C.S.S., ICODER) en metas afines de promover estilos de vida saludables y mejoramiento de estándares de alimentación. A lo largo del proceso del programa recreativo podemos citar y resumir la oferta y cobertura de la siguiente manera con promedios de participantes hasta el año 2019 y principios del 2020 antes de las regulaciones sanitarias implementadas por el Ministerio de Salud referente a la prevención de la propagación del COVID 19:

- Participación de más de 200 adultos mayores, un promedio de 1.100 mujeres, cerca de 750 niños en edad preescolar, y unas 60 personas con alguna discapacidad.
- Cientos de jóvenes también participan en estas actividades recreativas.
- Como procesos podemos mencionar: recreación accesible, baile folclórico, aeróbicos, natación recreativa, recreación pedagógica, centro de salud física, Voli 8 y actividades en las comunidades o barrios tales como Calles Abiertas, celebración de efemérides, día del deporte, día del desafío, entre otros.
- Además, hay un área para deporte urbano como el skateboarding y calistenia, muy utilizada por niños y jóvenes.

La motivación y disfrute de los programas dirigidos a personas adultas mayores y personas en situación de discapacidad, les ha permitido participar con éxito en eventos deportivos nacionales e internacionales. Como ejemplo podemos mencionar los torneos de voli-8, una modalidad deportiva adaptada, donde siempre han ocupado un lugar en las primeras tres posiciones; así como en el Programa Olimpiadas Especiales donde en cinco años de participación se cuenta con 90 medallas, de las cuales 40 son de oro. Este proceso competitivo tendrá un refuerzo hacia dinámicas de compartencia procurando que se afiancen los estilos de vida saludable expresados de manera integral.

En Belén tenemos una alta población de mujeres, más de 3000 niños, unos 8000 jóvenes, casi 2000 adultos mayores, cientos de personas en situación de discapacidad, y por ello velaremos y trabajaremos en la inclusión de diseño arquitectónico universal en la infraestructura actual que se mejorará y la nueva que se construirá. En todos estos casos se ha previsto que lo físico sea valorado por las prácticas deportivas y recreativas que posibilitan, por ello hablamos de la apropiación de esos espacios por la comunidad que los aborda como sus espacios vitales y lúdicos.

Incrementaremos fuertemente la gestión intersectorial e interinstitucional, procurando la participación en nuestros procesos de otras instituciones y empresas que, compartiendo nuestra misión y visión, se conviertan en nuestros aliados, y hagan aportes financieros y no financieros a los planes, programas y proyectos, en el marco del uso de la Recreación como Estrategia Transversal de Fortalecimiento Institucional y en la consolidación de un BELÉN LIBRE. Habrá un referente claro en cuanto a lograr que las instituciones y organizaciones de otros sectores encuentren en el CCDRB un aliado para ellos cumplir más eficientemente sus propias misiones, lo cual lograremos a partir de la estrategia de difusión de los beneficios del deporte y la recreación.

Somos conscientes que una adecuada y eficiente gestión deportiva y recreativa en el Cantón es aquella que permita que toda la población belemita pueda apropiarse y disfrutar de unos beneficios del deporte y la recreación que han sido debidamente investigados y estudiados; así, nuestro reto está asociado, como se mencionó anteriormente, no tanto a la práctica del deporte y la recreación per sé, sino a garantizar los beneficios que su adecuada vivencia genera en las personas.

Es claro que la apuesta que hacemos parte de entender que tenemos que ser eficientes en las 4 áreas de efectividad que hemos asumido, y que ellas serán orientadoras de todas las acciones estratégicas que en adelante el CCDRB, con base en el siguiente razonamiento:

- 1) Debemos conocer claramente las expectativas, necesidades y potencialidades de nuestra comunidad, y ello supone que adelantemos **Investigación** y generación de conocimiento; no se pueden asumir que los programas y eventos se diseñan con base en lo que suponemos la gente quiere y necesita;

- 2) Fortalecer la cultura física y recreativa en Belén demanda que se avance hacia cambios de comportamientos, y ellos no se logran si no existe un proceso formativo, tanto de la comunidad que vivencia los programas como del personal que gestiona, diseña, programa y facilita los planes de deporte y recreación, y a ellos es que nos referimos con que en todas nuestras acciones debe haber **Formación**, y sus énfasis se determinarán a partir de la investigación;
- 3) Podemos Investigar y Formar, pero si ello no se traduce en un mejoramiento cuantitativo y cualitativo de la vivencia que estamos facilitándole a los belemitas, no habremos avanzado en la búsqueda de nuestra misión; por ello somos conscientes de que debemos ser efectivos en garantizarle a toda la población **Vivencias** de calidad, pertinentes a nuestra realidad; y
- 4) Entendiendo que el deporte y la recreación en que estamos comprometidos son aquellos que impactan sobre la calidad de vida de la población y que le potencia sus posibilidades de avance en su proceso de desarrollo humano, es evidente que ello no puede ser asumido por una única institución, sino por el esfuerzo conjunto, articulado, de todas aquellas organizaciones comprometidas con el desarrollo humano y social, y ello es lo que nos ha llevado a plantear a la **Gestión** como la cuarta área, entendiendo que ella a su vez se proyecta a las otras tres.

El componente bio-médico (medicina, psicología, nutrición y fisioterapia) se verá de manera integral y transversal, de tal manera que sea aplicado a los procesos deportivos, recreativos y de actividad física ofrecidos por el Comité.

Entenderemos el área administrativa más allá del cumplimiento de tareas cotidianas del quehacer operacional del Comité, y la veremos como un proceso aliado y soporte directo de las demás áreas y estrategias de la institución, por ejemplo en la gestión de búsqueda recursos financieros y no financieros externos; en este sentido el campo administrativo aplicará las mejoras contenidas en el Manual de Puestos aprobados por la Junta Directiva y por el Concejo Municipal según Ref.330/2020 de la Sesión Ordinaria N°33-2020 del 30 de junio del 2020, ya que es un instrumento actualizado y que define las diferentes acciones a realizar por el presente plan operativo, e igualmente se convierte imperativo la aplicación de las normas contenidas en el reglamento de funcionamiento propuesto ante el Concejo Municipal, debido a que la normativa vigente nos obliga a implementarlas durante este periodo; de igual forma se construirán manuales de procesos administrativos y técnicos, claros y actualizados.

Todo lo anterior debe ubicarse considerando las implicaciones de las diferentes medidas sanitarias implementadas y solicitados por el Ministerio de Salud referentes al control de la propagación del COVID 19 y los diferentes protocolos sanitarios de uso de instalaciones referidos por el Ministerio del Deporte y la Recreación. El desarrollo de cada uno de los programas presentados para el año 2022 de penderá en gran medida de las restricciones que se giren en el contexto de la prevención del COVID 19 y si es del caso se implementaran planes remediales para mitigar la disminución de participantes en cada uno de los programas y actividades que realiza el CDDR.

4. UBICACIÓN HISTÓRICA

El CDDR nace el 27 de julio de 1974, a raíz de la Ley N°3656 de 1965, luego hubo algunas modificaciones que constituyeron al Comité tal y como lo conocemos hoy con la Ley N°7794 de 1998 denominada Código Municipal para que finalmente mediante algunas modificaciones a la norma (Ley N°7800 de 1998, Ley N°4574 de 1998, Ley N°7794 de 1998, Ley N°6890 de 1999 y finalmente la Sala Constitucional en resolución 99-5445) se adicionó el artículo 186 al entonces Código Municipal, que expresamente se dispone la adscripción y sujeción de tales Comités a los entes locales.

Así mismo, ante la emisión del Código Municipal (Ley No. 7794 del 18 de mayo de 1998), y sus reformas contenidas en la Ley N° 8678 del 04 de diciembre del 2008, la Ley N° 9633 publicada en la Gaceta el lunes 18 de marzo del 2019, y de conformidad con lo expuesto y con fundamento en los Artículos 11 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, los Artículos 11.1, 13.1 Y 16.1 de la Ley General de la Administración Pública, resulta necesario adecuar las disposiciones reglamentarias que regulan la organización y funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación a las nuevas exigencias legales aprobadas mediante Ref.3206/2020 de la Sesión Ordinaria N°32-2020 del 16 de junio del 2020.

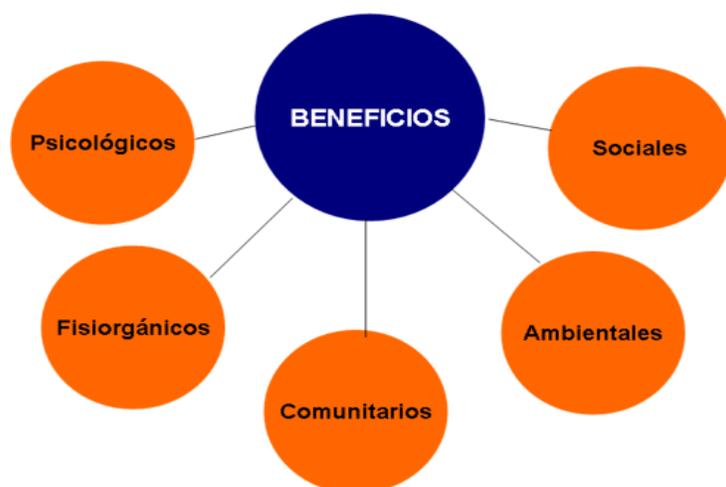
5. ANTECEDENTES

El Cantón de Belén ha surgido como modelo de desarrollo Cantonal, siendo elegido por varios años como la comunidad con un mayor desarrollo social del país, basado en el cumplimiento de objetivos y metas de las diferentes Instituciones públicas que se han establecido en el mismo, pero, principalmente, por el Gobierno Local que ha tratado de crecer en todas las áreas estratégicas como son la infraestructura, los servicios públicos, la seguridad ciudadana, la Cultura y, para nuestro interés, el DRAF. El Comité desarrolla un programa para fomentar los Deportes y la Recreación, mediante alianzas estratégicas con los Comités Comunales, Asociaciones Deportivas y entidades públicas y privadas, que estén interesadas e involucradas en el bienestar e identidad de la comunidad Belemita. Por lo anterior, se ha estructurado de forma que tenga la capacidad de cumplir con los objetivos para los cuales fue creado, tal y como lo manifiesta la Procuraduría General de la República, los comités son los gestores de la política deportiva y recreativa del cantón, lo cual representa una gran responsabilidad, dado que deben de velar por la salud integral (física, mental, social) en los municipios.

El Deporte y la Recreación tienen evidentemente un papel fundamental en la Sociedad, con diversidad de interlocutores y participantes, siendo relevante definir cómo se han ido incorporando a esta “ola” y cuál es su importancia en el desarrollo de esta tarea. A quienes participan en Deporte y Recreación, visto desde un objetivo social, se les puede dar una categoría como el capital humano, dado que son los insumos para la producción, sea esta para producir salud, felicidad, solidaridad, amistad y otros tantos beneficios, siendo este un activo intangible; las organizaciones deportivas realizan inversiones en la formación de deportistas, que redundará en mejores resultados, reforzando la idea de los beneficios que trae la participación de las personas en el Deporte y la Recreación. El tópico sobre los deportes y la recreación deja explícita la importancia del capital humano en las entidades en general y, principalmente en las deportivas, las cuales tienen como objetivo formar las características individuales de los atletas, que son desarrolladas a través de diferentes métodos. El desarrollo de las competencias posibilita que las prácticas organizacionales sean dirigidas para una gestión más efectiva y propicia a la estrategia competitiva, dando importancia a que los colaboradores deben asumir su cuota de responsabilidad integral por sus carreras deportivas.

Igualmente, desde la recreación han sido profundamente estudiados sus beneficios, que de acuerdo con el Benefits Catalogue de la Asociación Nacional de Recreación y Parques de Canadá se pueden agrupar en psicológicos, fisiorgánicos, comunitarios, ambientales y sociales, y somos conscientes que ellos se logran intencionalmente a partir de programas adecuadamente diseñados, **tal y como lo expresan los siguientes gráficos:**

BENEFICIOS DRAF



Igualmente, como lo señalan Rico y Osorio en su libro Diseño y Evaluación de Programas de Recreación, si se analizan las múltiples definiciones “se puede observar cómo los beneficios de la recreación que se han enunciado en diferentes estudios tienen un impacto directo sobre indicadores tales como salud, percepción de bienestar, satisfacción, desarrollo social, económico y comunitario. Un ejemplo de los potenciales resultados de la recreación, lo presenta Edginton:”

Resultados potenciales de la Recreacion

Físicos	Psicológico Emocional	Social	Educacional Intelectual	Espiritual
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alivio de la Tensión ▪ Relajación ▪ Ejercicio ▪ Desarrollo de habilidades motoras ▪ Rehabilitación ▪ Estado físico ▪ Coordinación ▪ Crecimiento físico ▪ Tonificación muscular ▪ Rejuvenecimiento ▪ Prueba de capacidades del cuerpo 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Anticipación ▪ Reflexión ▪ Desafío ▪ Logro ▪ Realización ▪ Entusiasmo ▪ Apreciación estética ▪ Auto-imagen ▪ Introspección ▪ Seguridad ▪ Placer ▪ Confianza en si mismo ▪ Auto-actualización ▪ Satisfacción ▪ Euforia ▪ Auto-expresión 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Relaciones interpersonales ▪ Amistad ▪ Confianza ▪ Compañerismo ▪ Participación ▪ Comunicación ▪ Unidad familiar y de grupo ▪ Desarrollo del sentido de comunidad ▪ Compatibilidad ▪ Aprecio ▪ Intercambio cultural ▪ Preocupación por los otros ▪ Pertenencia ▪ Interacción 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Descubrimiento ▪ Dominio ▪ Conocimiento ▪ Comprensión ▪ Habilidades intensificadas ▪ Nuevas experiencias ▪ Desarrollo de vocaciones ▪ Reconocimiento cultural ▪ Conocimiento acerca de la autoevaluación ▪ Síntesis ▪ Solución de problemas 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Éxtasis ▪ Expansión mental ▪ Trascendencia ▪ Libertad ▪ Contemplación ▪ Meditación ▪ Asombro

6. CONCEPTUALIZACIÓN

Para fines conceptuales, entenderemos como institución al deporte, la recreación y la actividad física bajo los siguientes enunciados:

- **Deporte:** Lo resumiremos como procesos orientados a la **COMPETENCIA**; mediante acciones sistemáticas que buscan a través del desarrollo de la técnica, la táctica, lo físico-orgánico y lo psicológico, tener mejor rendimiento con base en los elementos de las métricas de cada disciplina deportiva y con base en los indicadores establecidos internacionalmente.
- **Recreación:** Lo resumiremos como procesos orientados a la **COMPARTENCIA**; o sea, su enfoque y énfasis es que mediante espacios donde compartiendo con otras personas, se ejecutan acciones tendientes a generar sentimientos de alegría, felicidad, bien-sentir, bien-ser y bien-estar.
- **Actividad física:** Conjunto de estímulos generados al organismo y los sistemas cardio-vascular, músculo esquelético y bioquímico, ejecutado principalmente con fines de mantenimiento y equilibrio de las condiciones básicas de salud (preventiva o curativa de patologías crónico-degenerativas) y/o fisio-estéticas (mantener o bajar de peso, así como la búsqueda de tonificación y/o hipertrofia muscular)

7. VISIÓN, MISIÓN, VALORES Y POLÍTICAS

Misión: Somos el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, un ente de carácter público, que contribuye a la comunidad Belemita en la formación y desarrollo integral del individuo por medio del deporte y la recreación, para que el espíritu deportivo de la comunidad permanezca en el tiempo.

Visión: Ser una organización modelo, sólida, proactiva e inclusiva, que promueva la participación de la familia en el deporte y la recreación buscando una mejor calidad de vida del individuo.

Valores: Los valores Institucionales forman parte de la cultura organizativa, pues son normas o hábitos que todos los colaboradores, indistintamente de la jerarquía de la organización, deben seguir y procurar mantener durante cada acción, actividad o evento. A continuación, se muestran los valores institucionales del CCCR Belén.

Valores Institucionales

Compromiso	<ul style="list-style-type: none">• Dedicación, perseverancia y esfuerzo para ejecutar las labores en si, pese a cualquier eventualidad
Igualdad de oportunidades	<ul style="list-style-type: none">• Que cualquier persona del cantón tenga acceso regulado según la normativa vigente a los programas e instalaciones deportivas y recreativas
Solidaridad	<ul style="list-style-type: none">• Contribuir y apoyar a todos los miembros de los Comités Deportivos del país y entidades afines al deporte
Ética	<ul style="list-style-type: none">• Transparencia y honestidad al realizar todos los procedimientos de acuerdo a lo estipulado en nuestra legislación
Respeto	<ul style="list-style-type: none">• Hacia la comunidad, Comités Deportivos del país y entidades afines al deporte
Lealtad	<ul style="list-style-type: none">• Responder con compromiso a la comunidad, al Comité de Deportes y al deporte en general
Responsabilidad	<ul style="list-style-type: none">• Conocimiento y cumplimiento de los objetivos y programas de la organización

Políticas y Política Pública: En CCCR Belén ha estado pensando en los últimos como mejorar su gestión a través de la planificación estratégica, es por esto por lo que redefinió sus valores, plasmó su misión y como se ven a futuro a través de

la visión. Como parte de este proceso, en la fase de planeación estratégica se decidió complementar dicha estrategia con la formulación de las “Políticas del CCDR Belén”.

Las políticas al igual que la estrategia es una guía para orientar la toma de decisiones en el CCDR Belén. Además, las siguientes políticas abarcan los procesos de toma de decisiones del Comité.

Políticas del CCDR Belén

Política 1	• Los programas deportivos y recreativos del CCDR Belén, deberán llegar a todas las personas y lugares del cantón Belemita.
Política 2	• Los recursos financieros administrados por el CCDR Belén, deberán ser transparentes de inversión justa y equilibrada para cumplir los objetivos del Comité.
Política 3	• Los programas deportivos y recreativos del CCDR Belén, deberán ofrecer opciones a toda la población, sin distinción de raza, género, edad, religión, condición económica, social o física.
Política 4	• Los programas o eventos deportivos y recreativos que planifique, organice y efectúe el CCDR Belén, deberán ajustarse a las necesidades del deporte, la recreación y la actividad física de los usuarios.
Política 5	• La cooperación y las alianzas estratégicas con las instituciones públicas y privadas del cantón deberán buscar siempre el crecimiento y desarrollo del deporte, la recreación y la actividad física.

Evidentemente ello supondrá la búsqueda permanente de establecer y consolidar procesos intersectoriales e interinstitucionales, locales, regionales y nacionales, que permitan avanzar ampliamente en el cumplimiento de nuestra misión.

8. EL CARÁCTER INTERINSTITUCIONAL / INTERLOCUTORES:

El comprometimiento del CCDRB con el desarrollo humano y la calidad de vida de la población belemita exige que la Administración deba mantener una estrecha comunicación con todos los interlocutores intervinientes en la ejecución exitosa del PAO-2022, máxime cuando se pretenden con éste impulsar proyectos transversales que como Belén Libre procuran

incidir sobre seguridad, salud y educación, entre otros y se respeten los lineamientos emanados por el Ministerio de Salud y Ministerio del Deporte referentes a los diferentes protocolos de prevención del COVID19.

Parafraseando el manual de puestos del CCDRB que dice: (...) *a partir de un esfuerzo permanente que genere las condiciones necesarias para lograr una suficiente y efectiva participación de los grupos externos, empresa privada y ciudadanos, en la generación de ideas y proyectos específicos (dinámica ascendente), que juntamente con los proyectos del Comité, resultantes del abordaje de la realidad local, finalidad social y demandas existentes (dinámica descendente), aseguren el desarrollo de una planificación participativa y adaptable que a su vez, permita el aprovechamiento del mayor número de oportunidades no previstas, en el campo deportivo competitivo y recreativo*(...), y por ello es claro que se debe promover que las personas que sean reconocidas en el Cantón por su experiencia en el campo del deporte y la recreación, que conozcan las necesidades de las Asociaciones Deportivas y las Recreativas, así como las directrices de la Política Deportiva y Recreativa Nacional y Cantonal, Plan Estratégico y Plan Anual Operativo del Comité; tengan una noción del manejo y resolución de conflictos, que promuevan la Paz y la concordia laboral y espiritual no solo en el seno de la Junta Directiva sino en la estructura organizativa de la Administración del Comité, por todo lo anterior es necesario que se configure un marco de comunicación ascendente y descendente para que la Administración sea parte activa de la construcción de un Belén cada vez mejor.

Los principales interlocutores que intervienen en la matriz de ejecución del PAO-2022, son los siguientes:

- 1) **El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén - CCDRB** es el responsable directo de la Ejecución del PAO-2022, quien, por medio de la aprobación de la Junta Directiva del Comité del respectivo PAO, aporta el personal Administrativo, Deportivo y Recreativo para el desarrollo de los programas
- 2) **La Municipalidad de Belén** a través del Concejo Municipal aprueba las Políticas Cantonales de DRAF, así mismo es a quien se le presenta el PAO para su conocimiento y quien a través del despacho de la Alcaldía Municipal, se convierte en un gran apoyo y aliado para la gestión y ejecución de los diferentes programas DRAF. Igualmente, a través de sus distintas dependencias e instancias facilita la proyección de las acciones a la población, e igualmente puede en sus propias acciones involucrar las dimensiones físicas y lúdicas como propone el CCDRB.
- 3) **Ministerio de Educación Pública y Juntas de Educación de cada escuela y colegio:** Son un aliado estratégico para la ejecución del PAO 2022 específicamente en lo que refiere a las metas de la iniciación deportiva a través de la estrategia de “por el juego al deporte” así como la población cautiva para la implementación de las actividades de la estrategia “Belén Libre” que promueve la prevención y la detección temprana de adicciones a través de vivencias recreativas y físicas; aplicable tanto para centros públicos y privados.
- 4) **Instituciones públicas y estatales:** Serán importantes aliados instituciones tales como: el Patronato nacional de la infancia, el Ministerio de seguridad pública, el Ministerio de justicia y paz, el Ministerio del deporte y la recreación, la Caja costarricense del seguro social, el Ministerio de salud, el Instituto mixto de ayuda social, entre otras; con los cuales se estará vinculando y trabajando colaborativamente en metas comunes, incluyendo las medidas precautorias para el combate y prevención del COVID19 en nuestro país.
- 5) **Las Asociaciones Deportivas y Recreativas** son parte importantísima, que participan en la ejecución de la Iniciación Deportiva y programas de juegos deportivos nacionales y federados a través de los procesos de contratación administrativa que corresponden, ya que participa por medio de los entrenadores y monitores especializados en cada una de las disciplinas deportivas representadas en las asociaciones, de manera tal que los mismos estudiantes tengan interacción en sus centros educativos y surja la necesidad de vincularse con las asociaciones, obteniendo un beneficio a nivel curricular, de evaluación y de aprendizaje, promoviendo de esa manera la iniciación deportiva en un deporte de su agrado. Así mismo formarán parte importante del proyecto piloto de la Escuela de Iniciación Recreo-deportiva.
- 6) **Organizaciones Comunales** a través de las diversas organizaciones de base comunal, estaremos coordinando, articulando y promoviendo los diferentes programas DRAF ofrecidos a la población belemita.
- 7) **Embajadas y empresa privada:** Será a través de alianzas con este sector se buscará la consecución de recursos extraordinarios financieros y no financieros para los diferentes programas DRAF del CCDRB, con énfasis en la estrategia denominada “Belén Libre”.

9. LO INSTITUCIONAL

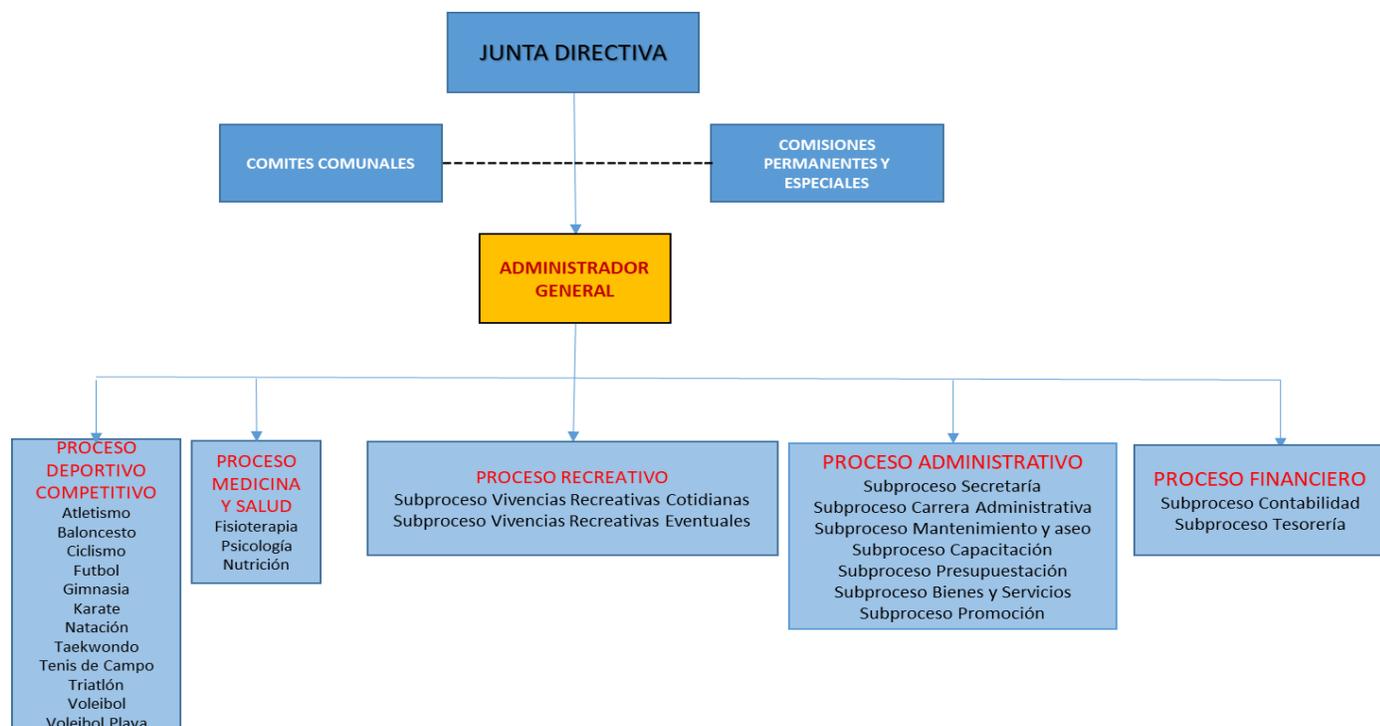
COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°21-2021
LUNES 12 JULIO DE 2021

1) ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL: La organización administrativa del Comité está regulada por su Reglamento y la estructura organizativa del CCDRB establece que la Junta Directiva es el Órgano Colegiado Director, y jerárquicamente bajo la Junta está subordinada la figura del Administrador General.

La Junta Directiva del CCDRB fue juramentada en el año 2019 por el Concejo Municipal y su Directorio está constituido de la siguiente manera:

<u>NOMBRE</u>	<u>PUESTO</u>	<u>JURAMENTACIÓN</u>
Juan Manuel González Zamora	PRESIDENTE	(Sesión Extraor. N°70-2019 Concejo Municipal de Belén)
Esteban Quiros Hernández	VICEPRES.	(Sesión Extraor. N°54-2019 Concejo Municipal de Belén)
Luis Hernán Cárdenas Zamora	VOCAL 1	(Sesión Extraor. N°70-2019 Concejo Municipal de Belén)
Carolina Mora Solano	VOCAL 2	(Sesión Extraor. N°54-2019 Concejo Municipal de Belén)
Rocío Mora Rodríguez	VOCAL 3	(Sesión Extraor. N°70-2019 Concejo Municipal de Belén)
Gabriela Delgado Mendoza	VOCAL 4	(Sesión Extraor. N°70-2019 Concejo Municipal de Belén)
Francisco Rodríguez Saborío	VOCAL 5	(Sesión Extraor. N°70-2019 Concejo Municipal de Belén)

Bajo punto de vista de los procesos, el organigrama del CCDRB es el siguiente:



2) LA SITUACION ACTUAL - ANALISIS

El análisis de la situación actual se hace de cara a la evaluación de fuerzas impulsoras o restrictivas para acercarnos a la situación planteada en la visión y el cumplimiento de nuestra misión.

FORTALEZAS (FACTOR INTERNO) Elementos positivos que nos impulsan el cumplimiento de nuestra misión.

- Reconocimiento Nacional Deportivo y Recreativo

- No se cobran servicios
- Personal capacitado
- Organización administrativa sencilla
- Disposición al cambio
- Instalaciones adecuadas
- Experiencia acumulada en la gestión de Programas Deportivos y Recreativos que responden a las necesidades de la población Belemita.
- Capacidad potencial para apoyar técnicamente procesos que adelanten otras organizaciones, las cuales reconocen las fortalezas de la entidad.
- Posicionamiento de los canales de comunicación externa del Comité.

OPORTUNIDADES (FACTOR EXTERNO) Situaciones favorables del entorno que podemos aprovechar basándonos en nuestras fortalezas, y a su vez podemos emplear para reducir nuestras debilidades.

- Diversificación de actividades deportivas y recreativas
- Cultura General del Cantón
- Soporte económico con recursos municipales o del estado
- Alianzas estratégicas gubernamentales, no gubernamentales y privadas
- Imagen de Belén
- Instituciones nacionales que se acercan a la comprensión de los beneficios del deporte y la recreación para el cumplimiento de sus propias misiones.
- Acuerdo Municipal (Ref.2102/2013) incorporación de €1.500 millones en el plan de inversiones para compra y reparación de instalaciones deportivas, tomando como meta la compra del edificio al costado este del Polideportivo de Belén.
- Presencia de instituciones educativas en el Cantón.

DEBILIDADES (FACTOR INTERNO) Problemas internos que frenan procesos de aproximación a la visión/misión.

- Falta de comunicación y diálogo interno y externo
- Inexistencia de instancia interna de planeación y monitoreo y seguimiento de programas.
- Énfasis programático en eventos
- Falta de unidad conceptual y operativa entre los distintos actores
- Deterioro de infraestructura deportiva en barrios
- Carencia de líderes deportivos y recreativos
- Inseguridad en las instalaciones
- Inexistencia de voluntariado
- Falta proyección externa

AMENAZAS (FACTOR EXTERNO) Situaciones que pueden llegar a ser negativas para la organización.

- Poca ayuda de empresa privada
- Política pública desactualizada
- Imaginario en la comunidad que el CCDRB es fundamentalmente deporte de alto rendimiento.
- Cercanía a comunidades de alto riesgo
- Falta de conocimiento de los beneficios deportivos y recreativos por la comunidad Belemita
- Falta de Institucionalidad de las Asociaciones Deportivas
- Poca existencia de asociaciones recreativas
- Crítica de las personas del cantón
- Aumento en el tráfico vehicular en el cantón
- Competencia Deporte vs. Tecnología

El PAO 2022 se constituye en una primera acción orientada hacia el redireccionamiento estratégico del CCDRB al pretender implementar estrategias que fundamentalmente intentan que con base en nuestras fortalezas aprovechemos las oportunidades y enfrentemos las amenazas, y que igualmente aprovechemos las oportunidades para fortalecer y superemos nuestras debilidades.

Especial énfasis se colocará en los procesos de investigación y formación sobre los beneficios del deporte y la recreación, interna y externamente, y el diseño y operación de programas deportivos y recreativos que tengan un vasto carácter interinstitucional e intersectorial.

10. ÁREAS ESTRATÉGICAS:

A partir del análisis FODA entendemos que nuestras acciones durante el año 2022 deben ir encaminadas a lograr participación, posicionamiento institucional, contribución al desarrollo humano y social, alto desempeño administrativo, gestión inter institucional e intersectorial e Infraestructura.

Nuestro compromiso con el desarrollo humano y social y con el mejoramiento de la calidad de vida de la población nos indica que debemos trascender el deporte de alto rendimiento, y que en materia de estilos de vida saludable estos no pueden reducirse exclusivamente a lo físico. Así, pretendemos impulsar al enfocarnos a lograr que la comunidad entre al deporte a través del juego, pero que si no tiene el perfil hacia el alto rendimiento no pierda el vínculo sectorial, sino que continúe hacia la práctica de opciones recreativas, no necesariamente físicas, que desde la lúdica potencian el desarrollo humano integral y social, fortalecen estilos de vida saludable y potencian el disfrute constructivo, formativo y creativo del tiempo libre.

Ello lo hemos expresado como un Modelo de Cobertura Integral, no solo entre deporte y recreación, sino igualmente para toda la población.

Modelo de Cobertura Integral



Rico y Escobar, 2019

Para el efecto, estratégicamente el CCDRB adopta como áreas de efectividad ¹ las de Investigación, Formación, Vivencias y Gestión, en la medida que buscar resultados en ellas nos permitirá acercarnos al cumplimiento de nuestra misión, y los programas y proyectos tendrán un fundamento más sólido.

La determinación de los programas y proyectos a realizar durante el año 2022, si bien mantiene las grandes áreas, sus acciones se ajustarán a la intencionalidad, al modelo y las áreas de efectividad, con la claridad que las áreas son:

- Misionales: Deporte y Recreación
- De apoyo: Administrativo y Financiero
- De Direccionamiento: Dirección, planeación e infraestructura.

Cabe resaltar que para precisar las acciones misionales creemos que el CCDRB ya tiene el recorrido y reconocimiento suficientes para explorar estrategias sólidas en lo interinstitucional, a partir de impulsar acciones complementarias a las que ha venido realizando hasta el momento, y con las que pretendemos llegar directa o indirectamente a las personas, organizaciones comunitarias y empresas asentadas en Belén. Esas acciones las hemos tipificado en:

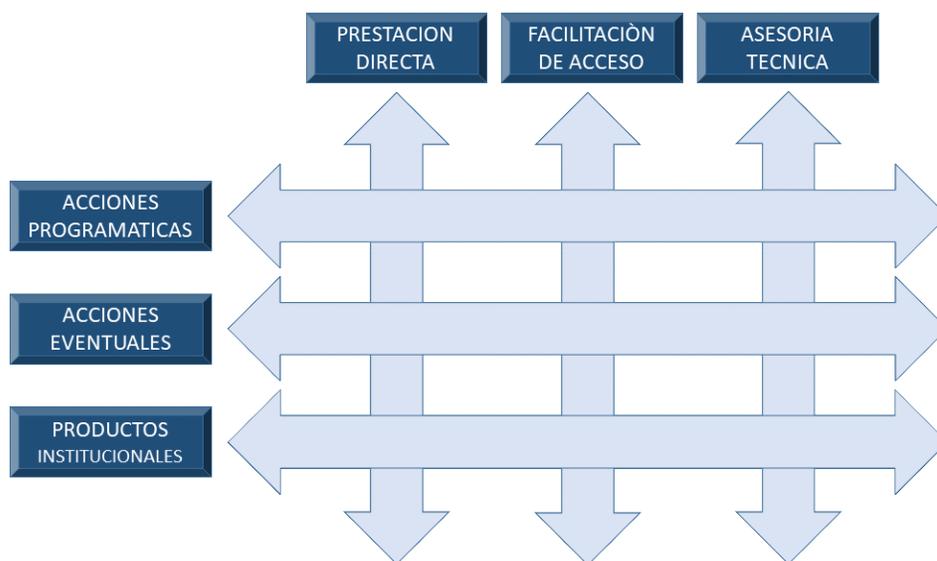
- De prestación directa de servicios (por el Comité o las Asociaciones)
- De facilitación a la comunidad al acceso a opciones recreativas y deportivas (adelantando las gestiones pertinentes para que otras entidades le faciliten al acceso a vivencias deportivas y recreativas a la comunidad), y
- De asistencia Técnica a organizaciones.

Este enfoque estamos seguros no solo potenciará coberturas en beneficio de la comunidad, sino que igualmente puede ser en el futuro una fuente complementaria de recursos económicos y no económicos para el CCDRB y sus programas.

Igualmente, en términos del portafolio de servicios en que se expresarán esas acciones complementarias, nos proponemos estructurar:

- Acciones programáticas
- Acciones eventuales
- Productos Institucionales

Esquematisando estas dos últimas consideraciones podríamos graficarlas de la siguiente manera:



Seguidamente se explicará el sentido de cada una de las áreas, y posteriormente, en el Capítulo II, se detallarán los programas de cada una de ellas.

¹ Entendemos por Áreas de Efectividad aquellas que representan los resultados que se esperan de la institución en cumplimiento de su razón de ser, objeto o misión. Por ello, permiten determinar el grado de éxito de la entidad en el cumplimiento de su misión.

ÁREA ESTRATÉGICA I: DEPORTES

Para precisar el enfoque propuesto para el año 2022, inicialmente se presenta como contexto a las principales ejecutorias actuales, para seguidamente presentar el enfoque estratégico que se propone para el próximo año, con miras a mejorar resultados e impacto en el área.

A) CONTEXTO CANTONAL DEL PROCESO DEPORTIVO

El proceso deportivo liderado por el CCDRB ha pretendido direccionar la participación directa de la familia Belemita ya que cuando uno de sus integrantes se integra con una Asociación Deportiva u organización Recreativa adscrita al Comité, se vincula no solo el niño o niña, adolescente o joven, sino toda su familia, de tal modo que la labor del Comité es aglutinante del núcleo familiar.

Ha sido del interés de éste Comité, que exista un programa para cada individuo de la familia Belemita, para los niños, adolescentes, adultos, adultos mayores y población en situación de discapacidad, considerando las distintas amenazas con que cuenta nuestro entorno, como lo son la inseguridad ciudadana, el tráfico vehicular tan pesado, la desintegración familiar, y en la actualidad las divergencias que sufren los padres de familia ya que el alto costo de la vida los obliga en muchos casos a trabajar ambos conyugues.

Como se mostrará seguidamente han sido muchas las ejecutorias, y para el año 2022 se pretenden estratégicamente potenciar los resultados que se han venido obteniendo, y mejorando sus impactos sobre la población, comunidades y empresas, en lo cual será fundamental continuar optimizando la información e interacción a través de los medios virtuales como la página Web y el Facebook Belén Activo.

(Lo anterior responde al Eje estratégico #3 y al objetivo estratégico: Atraer una mayor participación de Instituciones públicas y nuevos usuarios, por medio de divulgación y promoción de los diferentes servicios brindados por el CCDR Belén.)

(1) Programa iniciación deportiva:

El programa Iniciación Deportiva nace con los Primeros Juegos Deportivos Escolares en el año 1987, dando la opción de la diversificación deportiva en los centros educativos de primaria del cantón, consolidándose como la retroalimentación de los sistemas deportivos. El programa ha implicado la incorporación de personal técnico capacitado para llevar a principio de año un reclutamiento en cada centro educativo para brindar a los niños el aprendizaje de diversas disciplinas deportivas durante todo el ciclo lectivo en las instalaciones del CCDRB como factor coadyuvante de la educación física y su formación integral, finalizando cada fin de año con la gran olimpiada escolar denominada Juegos Deportivos Escolares.

Una vez finalizados los juegos escolares, el programa continuó en el periodo de vacaciones escolares, ya que se instruyen los niños y niñas seleccionados, pero no se limita solo a ellos sino también a los que deseen llegar siempre y cuando lo hagan por sus propios medios. Se le da énfasis a la enseñanza de la natación ya que los centros educativos no cuentan con piscina en sus instalaciones y sí cuentan con instalaciones para desarrollar otras disciplinas deportivas. La natación es una de las disciplinas deportivas que recomiendan los expertos, al igual que la gimnasia, para iniciar a edades tempranas su formación, como ya hemos indicado en documentos presentados.

Uno de los aspectos relevantes, donde nos consideramos pioneros incluyendo nuestro país y otros países desde el año 2005, es el programa de la natación y gimnasia artística, con horarios en las mañanas para los jardines de niños y por las tardes para los niños de I y II ciclo. Los padres de familia envían a sus niños y niñas a las instalaciones del CCDRB para recibir sesiones semanales por parte del comité a través de los representantes de las Asociaciones Deportivas contratistas.

El programa de iniciación Deportiva y Juegos Deportivos Escolares se ha definido de alta importancia local, tanto así que el Concejo Municipal lo declaró "Programa de interés comunal." POR ACUERDO DEL ARTICULO VI DE LA SESION ORDINARIA EL DIA VEINTITRES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Para el año 2022 se pretende optimizar aún más el proceso de iniciación deportiva comunitaria que empieza en el año 2021 el cual tiene como objetivo desarrollar de manera abierta el proceso para abarcar una mayor población estudiantil incluyendo no solo los centros educativos públicos, sino de igual forma la participación de estudiantes de centros educativos privados, además de otros niños, niñas y jóvenes que por alguna razón no se encuentren en el programa académico del cantón; continuando el modelo integral donde no solo tienen la opción de participar en la disciplina deportiva de su

predilección, si no también tener la versatilidad de participar en varias disciplinas y tener la oportunidad de desarrollarse en varias de estas, buscando un desarrollo físico – motriz que permita al estudiante optar más adelante de las habilidades y destrezas necesarias para convertirse en un atleta de rendimiento o en una persona físicamente activa , sana y con óptimos estilos de vida saludables.

(En respuesta al Eje estratégico#3, específicamente a la acción estratégica de Aumentar la cantidad de usuarios que utilizan los servicios brindados tanto en el ámbito deportivo como recreativo)

De igual manera se tienen proyectados los aspectos metodológicos específicos para cumplir en el momento que deba ser necesario implementar las medidas precautorias para el combate y prevención del COVID19 en nuestro país.

(Lo anterior en apego a las políticas del CDRB #1, #3 Y #4 y respondiendo a la Meta 201-02; al Objetivo General Estratégico: Promover la iniciación de la práctica deportiva y de la actividad física entre la población belemita desde la primera infancia. Y a los Objetivos Específicos Estratégicos: (b) Aproximar a la población Belemita a la práctica de la actividad física y el deporte en sus propios escenarios de vida cotidiana, generando desde temprana edad hábitos saludables, alejados del sedentarismo, (c) Generar espacios de emulación y contrastación de habilidades desarrolladas a través de los Juegos Escolares y (d) Disponer de espacios para identificar talentos para el alto rendimiento deportivo desde la infancia y adolescencia.)

(2) Programa de Juegos nacionales y/o federados:

Permanentemente hemos participado en los Juegos Deportivos Nacionales, y existe la intención de mantener uno de los primeros tres lugares en el medallaje de oro, tal y como lo hemos promediado durante 37 ediciones desde de Palmares de 1976. Este programa corresponde al trabajo constante y disciplinado que el CDRB en conjunto cada Asociación Deportiva llevan a cabo con sus atletas en función de la participación de Belén en los Juegos Deportivos Nacionales. El cantón de Belén pese a ser uno de los más pequeños en territorio y población, ha participado en todas las ediciones del programa juegos nacionales, aportado no solo a nuestro cantón, sino al país, un sinnúmero de deportistas.

De igual forma para el año 2022 se pretende optimizar este proceso con el diseño de un modelo de ejecución en donde se pretende buscar un mejoramiento en la formación , preparación y especialización de los atletas que representaran al cantón en el evento de Juegos Deportivos Nacionales y eventos federados , pasando estos por un proceso integral vinculado desde el proceso de iniciación deportiva y logre obtener condiciones específicas que se determinaran de acuerdo a las estrategias que el comité dispondrá en su nuevo modelo de gestión deportiva.

Además, se pretende con el modelo indicado involucrar y aumentar la participación en los procesos deportivos a la población de secundaria principalmente (jóvenes) con el fin de que esta población participe en mayor medida de nuestros procesos.

(En respuesta al Eje estratégico#3, específicamente a la acción estratégica de Aumentar la cantidad de usuarios que utilizan los servicios brindados tanto en el ámbito deportivo como recreativo)

De igual forma se tienen proyectados los aspectos metodológicos específicos para cumplir en el momento que deba ser necesario implementar las medidas precautorias para el combate y prevención del COVID19 en nuestro país.

(Lo anterior en apego a las políticas del CDRB #1, #3 Y #4 y respondiendo a la Meta 201-01; al Objetivo General Estratégico: Contar con un portafolio de servicios deportivos del CDRB actualizado, que considera la diferenciación entre segmentos poblacionales, comunidades y empresas, y las fases de iniciación, desarrollo, perfeccionamiento y maestría; además de; los Objetivos Específicos Estratégicos (a) Identificar las expectativas y necesidades de la población, comunidades y empresas belemita frente al deporte y la actividad física, (b) Ampliar la gama de oportunidades para acceder a vivencias deportivas para la población, comunidades y empresas belemita, que estén en correspondencia con sus expectativas y necesidades y (c) Avanzar en que la comunidad belemita entienda que el CDRB está al servicio de toda la población y no exclusivamente para los deportistas de alto rendimiento.

(3) Programa medicina del deporte:

Los procesos de medicina del deporte cubren en primera instancia la atención de los deportistas que representan a nuestro cantón en el programa juegos nacionales y torneos federados e iniciación deportiva, justificando la contratación de estos servicios en el sentido de que ya no se puede ver al entrenador aislado sino debe de verse el deporte como un equipo de trabajo interdisciplinario. Las contrataciones serán por medio de una licitación para la contratación de los servicios de nutrición y psicología y fisioterapia, para así dar continuidad a este servicio, en vista de la buena aceptación que ha tenido

en el grupo meta, ya que este servicio ha sido de valor agregado atendiendo a los usuarios de los programas del CCDRB y su capacitación. Para el año 2022 se tiene como meta continuar con la contratación de servicios médicos.

(En respuesta al Eje estratégico #4 y al objetivo estratégico: Mejorar las capacidades del recurso humano disponible por medio de capacitaciones u otros métodos como la tecnología; para conseguir talento humano eficiente y eficaz.)

(Lo anterior en apego a las políticas del CCDRB #3 Y #4 y respondiendo a la Meta 202-01; al Objetivo General Estratégico: Brindar la evaluación, seguimiento y atención médica básica oportuna a los deportistas y los usuarios de los programas del Comité; y a los Objetivos Específicos Estratégicos: (a) Ofrecer la atención médica requerida a los participantes de los programas desarrollados por el comité y (b) Orientar a los deportistas participantes en los programas del Comité sobre cuidados básicos en salud.)

B) ENFOQUE ESTRATÉGICO

Integrada por el conjunto de acciones que se impulsan desde el CCDRB orientadas a garantizar que la población se involucre en la práctica del deporte, el área involucra desde las actividades de iniciación hasta el alto rendimiento, expresándose éste último en la participación de los deportistas belemita en los Juegos y Torneos Deportivos que se calendarizan en la agenda del país.

Dado el alto componente de salud implícito en la práctica deportiva, se prevé la evaluación, seguimiento y atención médica oportuna a los deportistas y los ciudadanos involucrados en los programas del Comité a través de las áreas de Fisioterapia, nutrición y psicología.

Metodológicamente se entiende que el proceso deportivo involucra las fases de iniciación, desarrollo, perfeccionamiento y maestría, y su realización supone la articulación de distintos programas e instituciones. Si bien en el ciclo olímpico (incluidos los Juegos nacionales) participan fundamentalmente deportistas en perfeccionamiento y maestría, las dinámicas locales, cantonales, procurarán ampliar la base desde la iniciación y apoyarán la cualificación de las Asociaciones Deportivas a fin de que ellas a su vez cualifiquen su metodologías y procesos de desarrollo.

Se ha previsto para el año 2022 la importancia de reforzar la iniciación deportiva, disminuyendo el énfasis sobre la competencia y ampliándolo al carácter recreativo - predeportivo del contacto de la población con la práctica del deporte para que los niños, niñas y adolescentes entren al deporte a través del juego.

Así, obviamente el ciclo de iniciación deportiva, juegos escolares, juegos deportivos nacionales se mantiene, pero de un lado estratégicamente se pretende ampliar la base, y de otro evitar que quien no tenga el perfil de alto rendimiento abandone la práctica de la actividad física y los estilos de vida saludable. La articulación de la iniciación deportiva a la educación procura brindar a los niños el aprendizaje de diversas disciplinas deportivas durante todo el ciclo lectivo en las instalaciones del CCDRB, y se constituye en un factor coadyuvante de la educación física y su formación integral.

Para el año 2022 igualmente se proyecta la participación en la 39 edición de los Juegos Deportivos Nacionales en el lugar que defina el ente gubernamental nacional, y pretendemos mantener uno de los primeros tres lugares en el medallaje de oro. Asumido como programa, supone impulsar desde el CCDRB el trabajo constante y disciplinado de cada Asociación Deportiva con sus atletas en función de la participación de Belén en los Juegos Deportivos Nacionales. Esta participación dependerá de los avances tenidos en su momento en el control del COVID 19 y su impacto en la realización de actividades de concentración masiva. De lo contrario se contará con un plan remedial de mantenimiento y promoción de las disciplinas deportivas en torneos federados y campeonatos nacionales.

Ser exitosos en el área supone para el CCDRB no solo el ofrecimiento directo (bien por el Comité o por las Asociaciones Deportivas) de las alternativas para la adecuada práctica deportiva, sino igualmente las acciones de acompañamiento, asesoría y capacitación para que otras instituciones que atienden a la población (colegios, empresas, entidades de salud) involucren adecuadamente el deporte en su quehacer.

2) ÁREA ESTRATÉGICA II: RECREACIÓN

Para precisar el enfoque propuesto para el año 2022, inicialmente se presenta como contexto a las principales ejecutorias actuales, para seguidamente presentar el enfoque estratégico que se propone para el próximo año, con miras a mejorar resultados e impacto en el área recreativa y sus efectos en una sociedad que demanda una nueva oferta dentro del marco del COVID19.

A) CONTEXTO CANTONAL DEL PROCESO RECREATIVO

El proceso recreativo liderado por el CCDRB ha pretendido direccionar la participación directa de la familia, y ha tenido un especial énfasis hacia la actividad física.

(1) Programa de desarrollo de destrezas y habilidades motrices básicas

El objetivo de este programa es lograr mantener espacios para niños en edad preescolar por medio de la estimulación de habilidades y destrezas motoras para el fomento de capacidades que serán beneficiosas en edades futuras.

Para el año 2022 se pretende como se hizo hace algunos años dar servicio desde el Comité a las 3 escuelas públicas del cantón: Kinder Fidel Chávez Murillo, Kínder de la Escuela Manuel del Pilar y jardín de Niños España.

Además de mantener los grupos del Centro Infantil ubicado en Barrio Escobal y el CECUDI en la Ribera.

Siempre será importante ampliar la cobertura a los tres kínderes públicos del cantón los dos CECUDIS y los dos CEN del cantón mediante la gestión con instituciones como el ICODER, UNA, PANI, entre otras.

Una vez más tomando en consideración los datos oficiales del último censo 2011 en el cuadro donde se exponen la cantidad de población del cantón por grupos de edad y haciendo énfasis en los grupos poblacionales a partir de los 1 a los 9 años, el cantón de Belén registra un total de 3.308 pobladores en estos rangos de edad.

(2) Programa para jóvenes (desde 12 hasta 19 años)

Este programa nace de la mano de la Estrategia de Belén Libre donde se pretende fomentar la participación de la población adolescente en diversas actividades y deportes de manera recreativa en el cantón, para el logro de hábitos de vida saludable, así como el uso del tiempo libre de manera adecuada.

Para el año 2021 se pretendió iniciar con diversas actividades, sin embargo, por la situación país no todas se desarrollaron por lo que para el 2022 se pretende continuar con las actividades que tuvieron mayor demanda el año anterior e intentar hasta donde se pueda con el material humano actual, dejar fijas algunas clases y talleres.

Además de desarrollar festivales deportivos que en el 2021 no se desarrollaron por covid 19 buscando incentivar la participación de los jóvenes en diversos deportes y que se pueda dar una convivencia y un intercambio entre colegios públicos y privados del cantón.

Realizar una actividad especial en el día de la juventud con actividades, clases y otros dirigidos a la población joven.

La cobertura que podamos tener para años venideros siempre será importante la búsqueda de la colaboración de la empresa privada y esto va de la mano con el eje estratégico #3 y la acción estratégica de la búsqueda de aumentar la cantidad de usuarios que utilizan los servicios brindados tanto en el ámbito deportivo como recreativo.

Según la proyección del INEC del 2021 en el cuadro donde se exponen la cantidad de población del cantón por grupos de edad y haciendo énfasis en los grupos poblacionales a partir de los 10 y hasta los 19 años en el cantón de Belén registra un total de 3275 pobladores en estos rangos de edad.

(Lo anterior en apego a las políticas del CCDRB #1, #3 Y #4 y respondiendo a la Meta 203-01; al Objetivo General Estratégico Promover la iniciación a la vivencia recreativa positiva y activa entre la población belemita desde la primera infancia y a los Objetivos Específicos Estratégicos:(a) Generar espacios de compartencia entre los niñas, niñas y adolescentes belemitas a través de procesos recreativos que trascienden el ver televisión o los videojuegos, (b) contribuir al desarrollo de habilidades y destrezas entre la población para el uso adecuado de su tiempo libre, (c) garantizar a la población belemita el acceso a vivencias recreativas de distinto orden y naturaleza, que les permitan fortalecer criterios para seleccionar alternativas de recreación y tiempo libre.

Programa para adultos jóvenes

Para este programa se tiene como objetivo el incentivar la participación de la comunidad adulta en actividades recreativas y deportivas como una estrategia para el fomento de calidad de vida hacia el futuro. Para las actividades se cuenta con instrucción altamente capacitada y material de primera calidad para la práctica de estas vivencias.

3.1 Sesiones de clases grupales matutinas y vespertinas

En este proceso las usuarias participantes ejecutaban diversas sesiones de aeróbicos en diferentes estilos de clase, a saber; cardio baile, clase mixta, pilates, entrenamiento funcional. Se espera para el año 2022 incrementar el aforo establecido en el pasado año al 100% si las autoridades de salud así lo permiten.

Y además mantener al menos 3 clases semanales grupales en horario diurno como cardio baile, clase mixta, pilates en las instalaciones del polideportivo. Así como llevar clases fuera de nuestras instalaciones hasta donde nos lo permita el horario de la promotora recreativa.

3.2 Sesiones de Acuafitness

En este proceso las usuarias participantes ejecutaban diversas sesiones de aeróbicos y sesiones de ejercicio donde su principal característica es que son realizados en la piscina del Polideportivo de Belén. Se espera para el 2022 lograr llegar al 100% del aforo que se tenía antes de pandemia.

3.3 Servicio de Gimnasio de pesas

Este programa tiene su razón de ser como un servicio a la comunidad y mayoritariamente adultos jóvenes y tiene como objetivo brindar la oportunidad de tener acceso a un centro de salud física acondicionado con pesas, máquinas de primera calidad, material funcional diverso y un instructor de planta que supervisa el proceso, desde la evaluación previa, desarrollo del programa y variantes de este conforme el avance y disciplina de la ejecución.

El servicio se desarrolla en la sala de pesas que se encuentra al costado este de la piscina del polideportivo de Belén se trabaja en horarios diurnos y vespertinos.

Para el 2022 se pretende aumentar el aforo del gimnasio de pesas que se ha visto reducido la cantidad de personas que usan este servicio ya que desde el 2020 se mantiene en un 50% de su capacidad.

Se espera siendo muy positivos que para el 2022 este servicio funcione a un 100% de su capacidad, siempre y cuando las autoridades de salud y protocolos así lo permitan para lograr una de las acciones estratégicas de nuestro Eje estratégico #3 en donde se pretende aumentar la cantidad de usuarios que utilizan los servicios brindados tanto en el ámbito deportivo como recreativo.

Como parte de las actividades para el 2022 se pretende desarrollar una actividad llamada “Belén Activo Games”, donde se invitará a diversos gimnasios de Belén para que participen. La idea es realizar una serie de pruebas que tengan un puntaje y se compita por equipos en categorías diferentes. Al final se premiará a los equipos con mayor puntaje y desempeño.

Según la proyección del INEC del 2021 en el cuadro donde se exponen la cantidad de población del cantón por grupos de edad y haciendo énfasis en los grupos poblacionales a partir de los 20 y hasta los 59 años en el cantón de Belén registra un total de 15 895 pobladores en estos rangos de edad.

(Lo anterior en apego a las políticas del CDDR #1, #3 Y #4 y respondiendo a la Meta 203-01; al Objetivo General Estratégico Impulsar el desarrollo de una cultura lúdica de los belemitas, basada en el disfrute y la promoción de estilos de vida física, social y mentalmente saludables. Objetivos Específicos Estratégicos: (a)Garantizar a la población belemita el acceso a vivencias recreativas comunitarias, accesibles y familiares, que promuevan el disfrute del tiempo libre con estilos de vida mental y socialmente activos)

(3) Programa de personas mayores activas: (personas adultas mayores y adultos medios)

El objetivo de este programa es lograr la promoción de la recreación y el ocio por medio de espacios para las personas adultas mayores, en donde se desarrolle calidad de vida y estilos de vida saludable en los mismos.

Este programa ha consistido en la ejecución de vivencias de actividad física, pre deportivas y recreativas orientadas específicamente para las personas adultas mayores (60 años en adelante) del Cantón, como lo son actividades sociales, encuentros y capacitaciones; sin embargo, también pueden ser practicadas por personas menores a esta edad con la condición de que todas las actividades que se ejecutan son específicamente diseñadas para personas adultas mayores y que además sean personal de apoyo para las personas de mayor edad.

1.1 Proceso de Natación Recreativa y acuafitness

En este proceso se desarrollan actividades de índole físico, predeportivo y recreativo asociadas a la ejecución de las anteriores dentro del área de piscina en donde los y las y los usuarios del proceso desarrollan mejoras en la capacidad cardiovascular y musculoesqueléticas; así como también los y las usuarios más avanzados que no saben nadar, inician el proceso básico de enseñanza de esta disciplina.

1.2 Proceso de Acondicionamiento físico

En este proceso se desarrollan actividades de índole físico, predeportivo y recreativo con el objetivo de mejorar todos los componentes de la aptitud física de las personas adultas y adultas mayores que asisten a nuestras sesiones (fuerza, resistencia, coordinación, flexibilidad, velocidad).

1.3 Proceso de “Voli-8”

En este proceso se desarrollan entrenamientos y fogeos de manera predeportiva y recreativa de la disciplina denominada “Voli-8”, el cual es una adaptación del voleibol normal, específica para la práctica de personas adultas mayores, en donde los usuarios que asisten a esta actividad practican los diversos fundamentos básicos para la correcta ejecución de esta disciplina; a saber, colocación, pase, saques, recepción, rotación, etc.

Para el mes de octubre se pretende realizar un minitorneo donde se inviten grupos de otros lugares y se realice una competencia, con premios y medallas.

1.4 Proceso de Baile Folklórico (Grupo de Baile Folklórico “AMABE”)

Este proceso se desarrolla, mediante la práctica del Baile Típico o Folklórico costarricense, el mejoramiento en aspectos de índole físico, cognitivo y social de las personas usuarias asistentes.

Gracias a la práctica de esta actividad los y las adultos mayores participantes tienen la oportunidad de realizar actividad física en donde mejoran capacidades como la resistencia cardio vascular y la fuerza muscular a nivel de extremidades superiores e inferiores.

Adicionalmente se involucran beneficios de índole social donde las personas en sus presentaciones reciben la posibilidad de asistir a diferentes lugares, donde comparten con diversos grupos etarios, logrando ser reconocidos y visualizados en su arte, además de la sensación de gozo y éxito que sienten al final de cada.

Para el 2022 se espera hasta donde se tenga material humano, poder ampliar la cantidad de personas que participan de la actividad, así como los días de ensayo que disminuyeron en el 2021 por pandemia a solo uno.

1.5 Servicio de Gimnasio de Pesas.

Desde el año 2020 por motivos de pandemia por el covid 19 se estableció un horario exclusivo para las personas adultas mayores, donde se benefician de entrenamiento contra resistencia para este grupo de edad.

El servicio se desarrolla en la sala de pesas que se encuentra al costado este de la piscina del polideportivo de Belén y se tiene un horario de dos veces a la semana a las 8:00 am. Se espera para el 2022 que el servicio se aumente a un 100% de su capacidad siempre y cuando las autoridades de salud y protocolos así lo permitan.

Para todos estos procesos de adulto mayor se pretende para el 2022 aumentar el aforo en cada una de las actividades y poder hasta donde nos del material humano, regresar a los grupos organizados con sesiones de acondicionamiento físico fuera de las instalaciones del Polideportivo que no se dieron en el 2021 por la situación país del covid-19.

Según la proyección del INEC del 2021 en el cuadro donde se exponen la cantidad de población del cantón por grupos de edad y haciendo énfasis en los grupos poblacionales a partir de los 60 en adelante en el cantón de Belén registra un total de 4 184 pobladores en estos rangos de edad.

(4) Programa recreación accesible: (para personas con discapacidad)

El programa “Recreación accesible” consiste en la práctica de actividad física, recreativa, predeportiva y terapéutica para personas en situación de algún tipo de discapacidad, ya sean cognitivas, motrices o mixtas de todas las edades en acompañamiento con sus familiares o tutores.

El objetivo para este 2022 es mantener y aumentar la participación en diversos deportes de personas con discapacidad para el fomento de oportunidad y estilos de vida saludable en los mismos y como lo indica nuestro eje estratégico #3 en el objetivo estratégico de atraer una mayor participación de Instituciones públicas y nuevos usuarios, por medio de divulgación y promoción de los diferentes servicios brindados por el CDDR Belén y de la acción estratégica de aumentar la cantidad de usuarios que utilizan los servicios brindados tanto en el ámbito deportivo como recreativo.

2.1 Proceso de Natación Recreativa y terapéutica

En este proceso se atienden personas con discapacidad que presentan lesiones o compromisos físicos importantes en donde mediante el trabajo que se realizan en las sesiones se busca como objetivo el mejoramiento de las capacidades motrices de estos usuarios. Así mismo los y las usuarios más avanzados que no saben nadar, inician el proceso básico de enseñanza de esta disciplina.

2.3 Proceso Deportivo Competitivo

En este proceso los y las usuarios participantes entrenan de manera formal las distintas disciplinas deportivas que desarrollamos para la población con discapacidad que se atiende, a saber; Atletismo, Bochas, Ciclismo, Gimnasia Rítmica, Natación triatlón y tenis de campo.

El sub proceso tiene como objetivos la preparación integral de los y las usuarias de manera física, técnica y táctica para el desempeño y competencia de las disciplinas antes mencionadas con el fin de que durante el año puedan participar en eventos competitivos , especiales o específicos para personas con discapacidad como lo son: eventos por invitación, fogueos amistosos, eliminatorias regionales y final de Juegos Nacionales , en programas como lo son Olimpiadas Especiales, PARACODICADER y otros similares.

2.4 Proceso de Actividad Física y Recreativa

El objetivo fundamental de este proceso es ofrecer un espacio donde se desarrollen diversas sesiones de actividad física y recreativa para los usuarios del proceso, así como sus familiares y acompañantes.

(Lo anterior en apego a las políticas del CDDR #1, #3 Y #4 y respondiendo a la Meta 203-01; al Objetivo General Estratégico Impulsar el desarrollo de una cultura lúdica de los belemitas, basada en el disfrute y la promoción de estilos de vida física, social y mentalmente saludables. Objetivos Específicos Estratégicos: (a) Brindar opciones de recreación comunitaria, accesible y para personas mayores belemitas, que promuevan el disfrute del tiempo libre con estilos de vida físico activos y saludable, (b) Garantizar a la población belemita el acceso a vivencias recreativas comunitarias, accesibles y familiares, que promuevan el disfrute del tiempo libre con estilos de vida mental y socialmente activos.

(5) Programa de vivencias eventuales de recreación:

Este programa tiene como fin desarrollar diversas actividades en distintos momentos del año, ya sea de coordinación directa de las instituciones o bien brindando apoyo para el mejoramiento de sus actividades.

Para el año 2022 se pretenden hasta donde nos sea posible por la situación del covid-19 lograr desarrollar nuevamente actividades presenciales como el Día del deporte, Día de la Actividad Física, Día del Desafío, Día de la persona Adulta Mayor. Día de la juventud, Día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad, Domingos recreativos, etc. Aumentando la cantidad de participación al menos de un 10% con respecto al 2021, donde las actividades presenciales tenían limitantes en cuanto al aforo permitido.

La ampliación de coberturas supone normalmente no solo una inyección importante de recursos económicos y talento humano, sino igualmente la cualificación de los diseños a efectos de mejorar resultados e impactos, ya que no se debe tratar de simples eventos desarticulados. Potenciar procesos que permitan el desarrollo de proyectos en materia de prevención y formación de hábitos de vida saludable mediante vivencias de movimiento humano y social, supondrá la apuesta por equilibrar las cuatro áreas de efectividad fundamentales: Investigación, formación, vivencias y gestión, algo que evidentemente señala que no son solo vivencias.

Además, se requiere ampliar los espacios de gestión intersectorial entre el CCDRB y otras entidades afines al movimiento humano y la recreación, como la CCCS, MS, ICODER, RECAFYS, PANI, CAI, MEP, ya que como lo indica nuestro eje estratégico #3 en el objetivo estratégico de involucrar la intersectorialidad e Inter institucionalidad Cantonal (Municipalidad, Centros educativos, religiosos, ONGs, Comunidad, empresa privada), esto permitirá una cobertura más amplia de nuestros programas para desarrollar los proyectos anteriormente descritos de una manera vinculada, organizada y orientada a cumplir de forma eficiente.

(Lo anterior en apego a las políticas del CCDRB #1, #3,#4 y #5, además respondiendo a la Meta 203-01; al Objetivo General Estratégico Impulsar el desarrollo de una cultura lúdica de los belemitas, basada en el disfrute y la promoción de estilos de vida física, social y mentalmente saludables y a los Objetivos Específicos Estratégicos: (a) Brindar opciones de recreación comunitaria, accesible y para personas mayores belemitas, que promuevan el disfrute del tiempo libre con estilos de vida físico activos y saludable, (b) Garantizar a la población belemita el acceso a vivencias recreativas comunitarias, accesibles y familiares, que promuevan el disfrute del tiempo libre con estilos de vida mental y socialmente activos, (c) Impulsar la conformación y consolidación de Redes, Voluntariados y Clubes Comunitarios de Recreación que fortalezcan la capacidad de gestión e interacción de los comités y organizaciones cantonales para vincularse y crear mecanismos de comunicación y organización recreativa y de tiempo libre que optimicen los recursos disponibles y principalmente el potencial humano como recurso también para un avance hacia la autodeterminación recreativa.

B) ENFOQUE ESTRATÉGICO

Integrada por el conjunto de acciones que se impulsan desde el CCDRB orientadas a garantizar que la población se involucre en la vivencia de la recreación, el área involucra desde las actividades de esparcimiento hasta las de desarrollo recreativo de habilidades y destrezas para la vida.

Esta área clave supone abordar el proceso de recreación con una profunda cohesión entre los actores externos e internos que se alinean con un criterio unificado frente al sentido que el mismo CCDRB le da a este derecho y servicio. Por tanto, se fundamentará estratégicamente ante todo en la apropiación del sentido que le da el Comité a la recreación como dinamizadora de los procesos de desarrollo humano integral de la población, y que por esta vía estimula el fortalecimiento de las comunidades y su calidad de vida.

En general, y dada la dispersión de conceptos sobre recreación –muchos de los cuales son contradictorios entre sí-, se considera que es fundamental avanzar en la información, sensibilización y formación de los actores internos y externos para que todos asuman el mismo marco conceptual, técnico y operativo caracterizador del modelo de recreación del CCDRB.

Estamos seguros que debemos lograr que las personas al conocer y ser conscientes de los beneficios de la recreación, entenderán de la seriedad institucional que supone comprometerse con una recreación de calidad, y que ésta va mucho más allá de organizar eventos y actividades para el simple entretenimiento y diversión. Claro que la recreación debe ser placentera, voluntaria y que supone actividades recreativas, pero estas se determinan a partir de la metodología del programa y/o proyecto recreativo y no al contrario: un programa recreativo no es una suma de actividades sino un proceso de acciones que se adelantan para permitirle a las personas avanzar en su propia recreación para su desarrollo humano.

Por ello es que hemos planteado que uno no recrea a nadie ni nadie lo recrea a uno; las instituciones recreativas lo que hacemos es crear condiciones y ambientes para que las personas entren y avancen en su propio proceso recreativo, el cual idealmente les facilita avanzar en su propio desarrollo humano integral y social.

La consolidación de una cultura lúdica en la población belemita se logrará a partir de la educación para la recreación, mediante la cual las personas desarrollan competencias cognitivas, afectivas y psicomotoras, comprenden las distintas alternativas para recrearse, aumentan su confianza para explorar distintas opciones positivas y desarrollan una percepción positiva del recrearse sana y creativamente.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°21-2021
LUNES 12 JULIO DE 2021

Estratégicamente el CCDRB avanzará gradualmente en la estructuración de procesos recreativos con áreas y formatos de programa variados y que impacten sobre las múltiples dimensiones del ser humano inmerso en una nueva realidad denominada COVID 19.

Hemos propuesto como áreas y formatos los siguientes:

AREA DE PROGRAMACIÓN	FORMATO
Recreación al aire libre	Emulación
Recreación social	Impulso
Pasatiempos / Hobbies	Clases instruccionales
Wellness	Clubes
Educación / autodesarrollo	Eventos especiales
Voluntariado	Talleres / conferencias
Arte y artesanía	Grupos de interés
Lectura y literatura	Sociales
Predeportivos	
Actividades acuáticas	
Actividades por la naturaleza	

Así, procesos y subprocesos como los que se vienen realizando, van a tener una articulación programática y una ampliación del espectro de posibilidades para la población, Es claro que no serán solamente clases instruccionales sobre wellnes o deportes o actividades acuáticas, sino que las alternativas, incluso para estas puede ampliarse a clubes, grupos de interés o eventos de impulso.

Todo ello será posible a partir del conocimiento de las expectativas y necesidades actuales de la población, comunidades y empresas (investigación), la formación del talento humano del CCDRB y de la población, el acceso a vivencias de calidad estructuradas a partir de la precisión de los beneficios que se pretenden generar y un alto nivel de gestión interinstitucional e intersectorial.

Para este año 2022 la proyección que realizamos es poder desarrollar al 100% cada una de las actividades que se iniciaron en el 2020 con un aforo del 50%, aumentando así la participación de cada una de las poblaciones con las que trabajamos.

Así como también potencializar aún más las actividades que se realicen para la población juvenil, buscando establecer una oferta continua de deportes y actividades recreativas y porque no en alianza con otras instituciones culturales y otros.

Buscar alianzas con diversas entidades para aumentar la cobertura en la población infantil, así como poder retomar actividades eventuales en los tres distritos del cantón.

El reto para el programa de recreación es retomar de forma total las actividades de forma presencial, esperando que autoridades de salud y encargados de protocolos lo permitan.

3) ÁREA ESTRATÉGICA III: ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Coherentemente con el enfoque de servicio, entendemos que lo administrativo y lo financiero (incluyendo éste último lo contable) no son funciones misionales sino de apoyo, y que en consecuencia deben estar alineados en la búsqueda de la

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°21-2021
LUNES 12 JULIO DE 2021

misión de la entidad. En esta área se encuentra el soporte y/o plataforma con el talento humano, material y equipo, administrativo y financiero que hace posible el funcionamiento de los procesos Deportivos y Recreativos;

A) CONTEXTO CANTONAL DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

Esta área tiene la mayor condicionante derivada del ordenamiento normativo, y estando bajo la responsabilidad de la Administración General –quien garantiza la correcta ejecutividad de los acuerdos y resoluciones emanados de la Junta Directiva- involucra los procesos administrativo y financiero.

El **Proceso Administrativo** está bajo la responsabilidad del **Asistente Técnico Administrativo**, que tiene a cargo los subprocesos: (1) Subproceso Secretaría, (2) Subproceso de Carrera Administrativa, (3) Subproceso Tesorería y el (4) Sub Proceso de Promoción.

El **Proceso Financiero** está bajo la responsabilidad del **Asistente Técnico Financiero**, que tiene a cargo los subprocesos: **(1) Subproceso de Bienes y Servicios; (2) Subproceso de Presupuesto; y (3) Subproceso de Contabilidad.**

Los procesos en esta área promovieron la aprobación de un nuevo reglamento de organización y funcionamiento del Comité acorde a la legislación vigente, en el cual se proveen algunos cambios en la estructura organizacional, según Ref. 3206/2020 de la Sesión Ordinaria N°32-2020 del 16 de junio del 2020.

Necesariamente, siguiendo el precepto que la estructura sigue a la estrategia y no al contrario, es de esperar que a partir del reenfoque del Comité y su direccionamiento estratégico se propondrá una reforma estructural para garantizar mayor eficiencia y eficacia en el cumplimiento de nuestra misión.

De todas formas, hay un compromiso y motivación fundamental para que con el actual talento humano se inicie ese proceso de redireccionamiento. El personal actual es el siguiente:

	Número de plazas	
	Procesos Sustantivos	Procesos de Apoyo
Nivel superior ejecutivo		
Profesional	2	1
Técnico	2	2
Administrativo		2
De servicio		
Total, de plazas	4	5

El recurso humano del Comité se clasifica de acuerdo con los procesos (1) sustantivos y (2) de apoyo, el marco de referencia de esta estructura es el Manual de Organización Básica y descripción de cargos de personal aprobado según Ref.3303-2020 de la Sesión Ordinaria N°33-2020 por el Concejo Municipal de Belén, de esta manera la estructura organizacional y el perfil de puestos está conformado de la siguiente manera:

PRIMERO. Servicios de apoyo:

Programa N°1 Administrativa Financiera Contable:

<u>Proceso</u>	<u>Nombre en Manual de Puesto</u>	<u>Tipo de Plaza</u>	<u>Estado</u>
1. Dirección	Administrador General	Profesional Municipal 1-B	Propiedad
2. Proveeduría, Contabilidad y Presupuesto.	Asistente Técnico Financiero	Técnico Municipal 2-A	Propiedad
3. Secretaría, Carrera Administrativa, Tesorería y Promoción.	Asistente Técnico Administrativo	Técnico Municipal 2-A	Propiedad
5. Operario en Polideportivo	Peón de Mantenimiento	Operario Municipal 1-C	Propiedad

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°21-2021
LUNES 12 JULIO DE 2021

5. Operario en Polideportivo	Peón de Mantenimiento	Operario Municipal 1-C	Propiedad
------------------------------	-----------------------	------------------------	-----------

Total. de Plazas: 5

SEGUNDO. Servicios Sustantivos: Programa N° 2 Área Técnica:

<u>Proceso</u>	<u>Nombre en Manual de Puesto</u>	<u>Tipo de Plaza</u>	<u>Estado</u>
4. Promotor del Proceso Deportivo	Coordinador Deportivo	Profesional Municipal 1-A	Propiedad
5. Coordinador de Recreación	Coordinador Recreativo	Profesional Municipal 1-A	Propiedad
6. Instructor de Gimnasio de Pesas	Técnico en Instrucción Gimnasio	Técnico Municipal 2-A	Propiedad
7. Promotora Recreativa Institucional	Promotora Recreativa	Técnico Municipal 2-A	Interino

Total. de Plazas: 4

Sumatoria total de Plazas de servicios sustantivos y de apoyo: 9

Es importante resaltar el hecho que muchas de las acciones realizadas por el personal que se categoriza formalmente como administrativo tiene finalmente una repercusión técnico-operativa. Para el año 2022 se pretende reasignación de la plaza de Asistente Financiero justificado en las nuevas responsabilidades e incremento de funciones con la aplicación de las NICSP.

FUENTES DE INFORMACIÓN: Documentación escrita y jurisprudencia:

Código Municipal (Ley No. 7794) del 30 de abril de 1998.

Código de Trabajo (Ley No. 2)

Manual de Clases de Puesto de la Municipalidad de Belén y del CCDRB según Ref.3303-2020.

Dictamen C-134-98 del 13 de julio de 1998, externado por de la Procuraduría General de la República

Política Deportiva a diez años presentada al Concejo Municipal para su aprobación.

Planes anuales operativos específicos para el año 2021, presentados por los distintos procesos de trabajo de la organización.

Dictamen C-134-98 del 13 de julio de 1998, externado por de la Procuraduría General de la República

B) ENFOQUE ESTRATÉGICO

Somos conscientes que garantizarle a la población el ejercicio de su derecho humano al deporte y la recreación, y facilitarle opciones para que realicen sus necesidades fundamentales en este campo, no se logra de cualquier manera, sino que, de acuerdo con la visión y la misión del Comité, se requiere una materialización y entrega efectiva de una oferta de valor y la generación permanente de una oferta innovadora.

Estratégicamente asumimos que el conjunto de acciones que se impulsan desde el CCDRB orientadas a garantizar que los procesos de deporte y recreación deben adelantarse eficiente y eficazmente, y que, en consecuencia, siendo responsables en la aplicación de los recursos que se nos asignan estratégicamente asumimos un compromiso con la productividad y la racionalidad.

La productividad –relación de resultados y medios utilizados para alcanzarlos- como expresión del desempeño, surge de una racionalidad en los procesos, y su mejoramiento supone una revisión permanente de las formas de trabajo.

En general se consideran 4 opciones para el mejoramiento de la productividad:

- Maximizando los resultados utilizando los mismos medios,
- Optimizando la forma de alcanzar los resultados, al obtener iguales resultados usando menos medios,
- Perfeccionando los resultados, al aumentarlo disminuyendo los medios, e
- Innovando, aumentando los resultados en una mayor proporción al aumento de los medios utilizados.

Evidentemente, de la revisión de las fuerzas internas para el cambio se puede inferir que no en todos los productos y servicios generados por el Comité se puede aplicar el mismo criterio para una mayor productividad. Del proceso de direccionamiento se podrá inferir que para algunos segmentos y servicios los resultados actuales son satisfactorios, lo que no ameritaría seguir el camino de aumentarlos, sino básicamente mejorar las formas en que se vienen logrando; en otros

posiblemente los resultados que se vienen generando no son satisfactorios, por lo que el reto será aumentarlos sin demandar nuevos recursos o aumentándolos aquellos en una mayor proporción a éstos.

Cualquiera sea el criterio que se aplique sobre los resultados particulares, siempre estaremos hablando de procesos – conjunto de actividades con una secuencia- o prácticas de trabajo susceptibles de racionalizar para que el uso de los recursos permita lograr los resultados esperados.

En general se considera que hay 4 criterios posibles para racionalizar los procesos:

- Suprimiendo actividades innecesarias,
- Reordenando o cambiando el orden de ejecución de las actividades,
- Combinando o cambiando el lugar de ejecución de alguna(s) de la(s) actividad(es) de un proceso, y
- Simplificando el trabajo vía modificación de la tecnología utilizada.

Un gran reto para la administración es potenciar la capacidad del Comité para gerenciar la rutina mediante procesos formalmente adoptados y seguidos, que se inspiren en principios descentralizados y con criterios de atención personalizada, con mínimos trámites y garantía de acceso y calidad del servicio.

Visto así, la formalización de procesos es un imperativo para el alto desempeño, que trasciende el simple reto de control y da paso a convertirse en un referente de las mejores prácticas que impulsa el reconocimiento del CCDRB.

Pero finalmente todos los procesos estarán a cargo de seres humanos, por lo que se entiende la importancia de cualificar al talento humano del CCDRB y las entidades vinculadas a sus procesos, ya que de ellos dependerá en gran medida la calidad e impacto de los programas deportivos y recreativos a diseñar, ofrecer y operar.

La aceptación por los belemitas, las comunidades y empresas de una nueva orientación supone inducir que ellos no entren en esa corriente muchas veces preponderante de una visión negativa y banal del deporte y la recreación. Esta tarea requiere de estudio y disciplina, y demanda de parte de todos los comprometidos con los programas cuestionarse creencias y comportamientos, de tal manera que permitan trascender las prácticas funcionales que asumen al deporte y la recreación más como un fin que como un medio, y pasar a ese escenario en que el juego, la lúdica y la actividad física se convierten en estrategias, en mediadoras, para potenciar las capacidades de los participantes en los programas.

En la actualidad existe un amplio desarrollo académico del deporte y la recreación como disciplinas, a partir del cual se respalda su fundamentación teórica, conceptual y metodológicas desde una perspectiva académica y científica. El desarrollo de capacidades y competencias en materia de deporte y recreación debe ser producto de un esfuerzo común, estructurado, y que conduzca a mejorar tanto la oferta de los programas deportivos y recreativos en el Cantón, como los perfiles laborales de quienes trabajan en el área.

En el desarrollo y gestión técnica institucional del proceso deportivo y recreativo intervienen distintos actores –gestores, diseñadores, programadores y facilitadores- que deberían tener unos perfiles específicos, no solo derivados de la experiencia que ya sabemos no es suficiente para potencializar las posibilidades del deporte y la recreación como estrategia del desarrollo humano y social.

No basta ser buenos en el entrenamiento, en la realización de actividades recreativas y juegos, ya que necesitamos también poder argumentar cuáles y que efectos tienen los programas deportivos y recreativos sobre las personas, las comunidades, las instituciones y la sociedad, cómo estamos contribuyendo al rescate y consolidación de valores sociales y culturales, al mejoramiento de la calidad de vida en nuestras poblaciones objetivo.

Así, estamos seguros de que dispondremos del soporte y/o plataforma con el talento humano, material y equipo, administrativo y financiero que hace posible el funcionamiento adecuado y eficiente de los procesos Deportivos y Recreativos del CCDRB vinculándolo directamente a las nuevas necesidades que nos conlleva en convivir con el COVID19.

De igual manera haciendo referencia al eje #1 del Plan Estratégico, para el año 2022 se estarán ejecutando los manuales de procedimientos ya que estos estarán listos el presente año por lo que para el próximo año tendremos estas herramientas tan importantes tanto para fortalecer los controles a nivel interno como para brindar un mejor servicio a la comunidad.

Basados en el eje #3 del plan estratégico la administración articulará esfuerzos para hacer uso de la infraestructura de los centros educativos públicos según lo indicado en la Ley 7800 con la finalidad de brindarle más opciones a las Asociaciones deportivas y a la comunidad de tener más espacios donde puedan hacer deporte y recreación.

La administración coordinará para que se realicen capacitaciones al personal administrativo del CCDRB, así como al cuerpo técnico de las asociaciones deportivas y a los miembros de juntas directivas de las mismas, lo anterior para propiciar un fortalecimiento en cuanto al conocimiento técnico y legal lo cual conllevará a dar un mejor servicio tanto para los usuarios de los programas de recreación como a los atletas que integran las Asociaciones deportivas, lo anterior basándonos en el eje #4 del plan estratégico institucional.

Contratación Periodista: El proceso llevado por el periodista encargado de las redes sociales del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén ha sido realizado a partir del año 2018 con el objetivo de llevar la información a la población belemita de manera más eficiente y eficaz, tratando de alcanzar la mayor parte de la población e informarle de todos los procesos o acontecimientos tanto deportivos como recreativos e inclusive administrativos, esto con la finalidad de que puedan ser partícipes de cualquiera de nuestros procesos los cuales nuestro principal objetivo es que sean para disfrute de toda la población belemita.

Toda la información publicada en las redes sociales siempre es debidamente aprobada por la Administración General del CCDR Belén para así cumplir con las normas establecidas por el control interno municipal que la Institución debe de tener.

La contratación del periodista para el año 2022 será por un 1/2 tiempo y nuestra meta será hacer llegar cada día a la población belemita procesos innovadores ya sea mediante charlas, procesos deportivos, recreativos, Podcast etc. Es importante resaltar la importante labor que han tenido las redes sociales durante el año 2020 y 2021, ya que debido a la emergencia nacional a causa del COVID-19 como muchos, hemos tenido que reinventar tanto los procesos deportivos como recreativos, esperamos para el 2022 continuemos con la realización de las clases de manera habitual para toda la población, si no fuese así continuaremos llevándolos por medio de redes sociales diferentes procesos e información para disfrute de todas y todos. Para el año 2022 la contratación del periodista se realizará por medio de contratación de servicios especiales.

Atendiendo de igual manera el eje #1 y #2 del Plan Estratégico en cuanto a la comunicación de entidades y actores relacionados con el CCDRB, el periodista tendrá un papel muy importante para lograr este objetivo, ya que será uno de los canales clave para recabar información importante tanto de Asociaciones Deportivas como de otras entidades del cantón, el papel del periodista constituirá en la creación institucional de la campaña publicitaria para promover los diferentes programas del CCDRB así como de potenciar la participación de atletas y usuarios y con este último puedan tener mejores ingresos económicos mediante la venta de servicios, asimismo, también atraer empresas y comercios con las que el CCDRB pueda realizar convenios para atraer patrocinios como fuente externa de financiamiento.

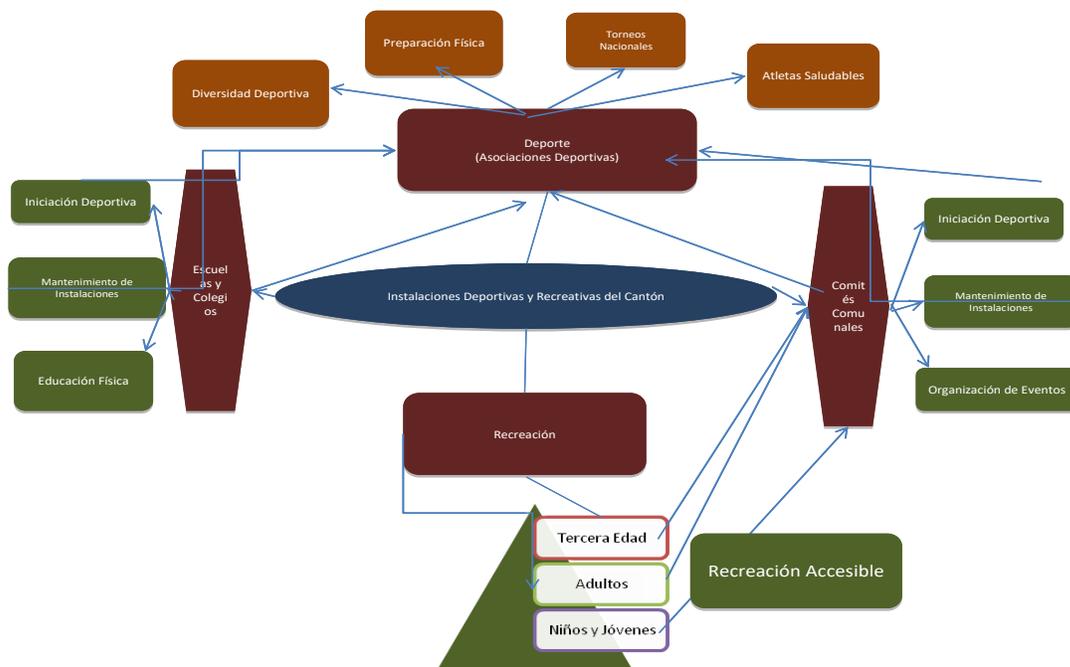
ÁREA ESTRATEGICA IV: DIRECCIONAMIENTO, PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

En esta área se encuentra la orientación del desarrollo del sistema de deporte y recreación institucional que provee el marco posibilitador de la sensibilización, información y formación a los actores internos y externos sobre los beneficios personales, institucionales y sociales de los programas y proyectos de deporte y recreación que impulsa el CCDRB, así como la de garantizar las infraestructuras necesarias.

A) CONTEXTO CANTONAL DE LOS PROCESOS DIRECCIONAMIENTO, PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

Esta área tiene gran trascendencia en la medida que es la garante de la cohesión y articulación adecuada de las otras tres.

La administración del CCDRB ha venido históricamente cumpliendo con el mandato normativo de formular y adoptar anualmente el PAO, y en gran medida a lo largo del ese proceso se ha mantenido el siguiente mapa estratégico:



La Administración General tiene bajo su responsabilidad directa las Instalaciones Deportivas y los Proyectos de Inversión. El **Proceso de Instalaciones Deportivas** tiene la finalidad de brindar los espacios necesarios para los procesos deportivos y recreativos, por otra parte, **el Proceso de Inversiones** tiene la misión de buscar personas, empresas e instituciones que compartan nuestro proyecto social y se conviertan en nuestros aliados para trabajar juntos para el crecimiento de las áreas deportivas y recreativas. Asimismo, establecerá los mecanismos necesarios para incrementar los ingresos por medio de alquileres de instalaciones, vallas publicitarias y patrocinios, dedicando especial atención a los posibles rubros por ingresos nuevos por concepto de venta de servicios y financiamiento de entidades públicas y estatales.

Asimismo, el área promueve en conjunto con la Junta Directiva del CCDRB la aprobación de las nuevas políticas Deportivas y Recreativas para el periodo 2020-2025. Igualmente, se presentó y se lleva a cabo la estructuración y sistematización del Proyecto Belén -Libre dentro del marco de la Estrategia Nacional de Sembremos Seguridad y la implementación de los protocolos aprobados y establecidos tanto por el Ministerio de Salud como del Ministerio del Deporte para cada uno de las disciplinas deportivas y procesos o actividades recreativas.

B) ENFOQUE ESTRATÉGICO

Es claro que en virtud de la ley la misión de los Comités Cantonales de Deporte y Recreación está orientada a garantizar que en un Cantón existan para la población opciones para el deporte y la recreación desde un enfoque de proceso, no de eventos o actividades puntuales, ya que lo establecido en la ley es el desarrollo de Planes, Proyectos y Programas de deporte y recreación.²

Visto así, el CCDR de Belén entra en una nueva fase que procura fortalecer su capacidad para formular, adoptar, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos que, alineados con lo establecido en la ley que organiza a ICODER priorizan el deporte y la recreación para todos, pero considerando las particularidades de cada segmento poblacional del Cantón.

² TÍTULO VII Los Comités Cantonales de Deportes Capítulo único - Artículo 173.-

Desarrollar planes, proyectos y programas deportivos y recreativos cantonales, así como para construir, administrar y mantener las instalaciones deportivas de su propiedad o las otorgadas en administración. Asimismo, habrá comités comunales de deportes y recreación, adscritos al respectivo comité cantonal.

Entendemos que una adecuada y eficiente gestión deportiva y recreativa en el Cantón será aquella que permita que toda la población belemita pueda apropiarse y disfrutar de los beneficios del deporte y la recreación que han sido debidamente investigados y estudiados; así, nuestro reto estará asociado no tanto a la práctica del deporte y la recreación per sé, sino a garantizar los beneficios que su adecuada vivencia genera en las personas.

El Direccionamiento y la planeación estratégica procuran que el Comité Cantonal disponga de mejores elementos para enfrentar el reto de innovar y mejorar en el garantizarle a la población el derecho al deporte y la recreación coadyuvando tanto a mejorarle el nivel de calidad de vida de las familias, como el fortalecimiento humano del Cantón y las comunidades. La anticipación, con un criterio proactivo para enfrentar un escenario dotado de regulaciones ya dadas en leyes y normas vigentes, pero no operacionalizadas, será el criterio para aprovechar las oportunidades implícitas en estas para constituir al CCDR de Belén en un paradigma de la Gestión Deportiva y Recreativa en el país, y sus logros coadyuvarán al posicionamiento funcional de la entidad.

Adicionalmente, la voluntad explícita de la Junta Directiva de explorar opciones para el fortalecimiento del Comité, es una excelente oportunidad para que –con un deporte y una recreación bien entendidas- se pueda avanzar con lujo de detalles en el cumplimiento de la misión establecida. Y es que en la medida que se sea consciente de que la deporte y la recreación no solo divierten, sino que educan, que unen a familias y comunidades, que abren ambientes de aprendizaje y que garantizan a las personas y la sociedad beneficios individuales, comunitarios, económicos y ambientales, se podrá entender la importancia y magnitud del cambio que está acometiendo el Comité en materia de deporte y recreación.

Ello estamos seguros se expresa en un direccionamiento que procura una apuesta por el deporte y recreación en serio, y que se articula a los retos que enfrenta la Administración Cantonal en pos del mejoramiento de la calidad de vida y del empoderamiento con sentido de pertenencia y orgullo de la población belemita

Desde esta área se procura estratégicamente impulsar un proceso deportivo y recreativo con vocación de servicio, sin recelos para viabilizar, con el sello característico del CCDRB, una búsqueda permanente de la excelencia.

Se estará intentando darle identidad propia al deporte y la recreación del Comité Cantonal dentro de su sector y con respecto a las demás organizaciones del mismo tipo, y que en consecuencia todos los miembros de su equipo humano se unifiquen en torno a la razón de ser institucional y el logro de sus objetivos y metas.

Así, y entendiendo que la misión describe valores y prioridades –los que finalmente le dan fuerza y coherencia interna a la organización- y expresa el verdadero sentido de la entidad, proyectando a su vez una imagen clara de sus actividades esenciales a los diferentes públicos externos, inferimos que en nuestro enfoque se debe considerar que:

- Se deben gestionar y generar recursos, lo cual señala un compromiso por la ampliación permanente de fuentes de los mismos vía integración, intensificación e innovación en los campos del deporte y la recreación.
- Los recursos se deben destinar para la entrega creativa, innovadora, oportuna y personalizada de opciones integrales. Por tanto, es importante fortalecer las bases que permitan ser creativos e innovar, pero con carácter integral. Ello señala que no es solamente alternativas de deporte y recreación para un habitante o su familia como un servicio único sino como una intervención transversal que se articula a la promoción y prevención en salud y seguridad –como Belén Libre-, que se constituye en una excelente estrategia educativa, que construye comunidad y que debe proyectarse en el hábitat. En síntesis, una vivencia que contribuya al desarrollo integral.
- Los programas y proyectos deben tener los mejores estándares de calidad, los que evidentemente no se pueden medir simplemente con la determinación de sus coberturas. La calidad debe evaluarse a la luz del logro real de los objetivos establecidos en el diseño de los programas y más aún en términos de sus consecuencias humanas.
- Debe lucharse por el mejoramiento continuo de las condiciones de vida de la población belemita, lo cual implica claramente que los programas y proyectos deben tener unas implicaciones acumulativas –no se trata de satisfacer una necesidad una única vez, y menos centrada en eventos sueltos y desarticulados- para la persona y su grupo familiar. Es importante avanzar en la fundamentación y evaluación de los beneficios que se espera generen los programas y proyectos de recreación y deporte.

- Se lucha igualmente por el fortalecimiento humano del cantón y sus comunidades, lo que señala que estos son por principio también usuarios y aliados de los servicios de deporte y recreación del Comité, y no únicamente las personas.
- Debe existir claridad sobre la rentabilidad social de los recursos asignados a los programas y proyectos, lo que implicará afinar los sistemas de medición de impactos sociales asociados a la rentabilidad social de un adecuado deporte y recreación, así como entender que este criterio debe viabilizar el carácter incluyente de los programas de deporte y recreación.

Tales parámetros institucionales son los orientadores del quehacer futuro del Comité y se concretizan y explicitan en los siguientes principios que se seguirán en el diseño de los programas de deporte y recreación:

1. Ofrecer oportunidades de deporte y recreación para los belemitas de todas las edades, sexos e intereses, generando satisfactores que incluyan todos los niveles de habilidades y que impacten las dimensiones del ser humano, siendo ineludibles las de la ética, la cognitiva, la lúdica y la fisiológica.
2. Fomentar la participación de instituciones, comunidades y sus miembros en la planeación de programas y en lo posible dinamizar procesos de voluntariado y liderazgo comunitario.
3. Enfatizar en programas con valor agregado asociado a garantizar el estímulo de continuidad de la vivencia más allá del propio espacio del programa, y que se constituya tanto en un reto para el participante como en un aprendizaje a proyectar en los espacios cotidianos.

Ello necesariamente va a requerir una mirada distinta de la infraestructura. El proceso deportivo y recreativo supone equilibrar los elementos actividad, tiempo y espacio de deporte y recreación, lo que lleva a entender la importancia que los 3 se dimensionen y articulen adecuadamente.

Consideraciones de tipo accesibilidad y cercanía encuentran su real sentido cuando hay un móvil que hace que las personas quieran ir a disfrutar esas infraestructuras, que no es otro que el de las vivencias que puedan tener en esos espacios.

Así, el espacio no puede ser dissociado de las prácticas de la gente que lo usa, de lo que se puede inferir que el espacio –las infraestructuras- que tienen unas dimensiones absolutas y relativas, con unos límites concretos, se convierte en un lugar para la población si, y solamente si, los individuos le dan un sentido significativo.

Un espacio se convierte en lugar cuando un individuo llega a conocerlo y lo dota de significado y ello es el reto principal que se debe afrontar con el sentido que se le dé a la infraestructura del CCDRB: que para los belemitas se conviertan en lugares, en “sus” lugares, Ellos normalmente supone que existan espacios dúctiles, utilizables en formas diferentes, polivalentes, según los requerimientos de los programas.

Así, de conformidad con los lineamientos proponemos abordar la infraestructura más como una temática de usos que propiamente física, y en la que permanente se procurará eliminar barreras para su disfrute.

Adicionalmente, es importante tener presente que consecuentemente con los principios propuestos para los programas de deporte y recreación del CCDRB, sus impactos deben trascender su mismo espacio físico de ejecución para proyectarse al espacio cotidiano del participante en ellos. Así, se requerirá establecer mecanismos para que la infraestructura deportiva y recreativa del CCDRB “vaya” a los espacios comunitarios en que se desenvuelve la población belemita. Adicionalmente se deben adecuar las instalaciones actuales con los requerimientos mínimos sanitarios que solicita el Ministerio de Salud y el Ministerio del Deporte en cada uno de los protocolos aprobados tanto para actividades deportivas como recreativas.

CAPÍTULO II – PRESUPUESTO 2022 – PROGRAMAS – CCDRB

DETALLE DE LOS PROGRAMAS A EJECUTAR

Entendiendo que el presupuesto se convierte en el instrumento técnico que le permite a la organización ejecutar el conjunto armónico y sistemático de objetivos, estrategias y acciones que tienden a garantizar tanto a la población belemita el ejercicio del derecho al deporte y la recreación y a opciones para realizar sus necesidades humanas fundamentales en el área, como a posicionar al CCDRB como organización protagónica en la gestión del deporte y la recreación en el Cantón y el país,

seguidamente se presentarán tanto los valores de los rubros como el detalle de cada uno de los programas que se realizarán con ellos.

Es claro que para algunos de los programas no se tiene asignado un presupuesto acorde a la necesidad, pero se dejan enunciados en la expectativa que la gestión nos permitirá generar los recursos que se podrán adicionar en el futuro.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Presupuesto General de Egresos (Consolidado): Seguidamente, en cuadro adjunto, se presenta el detalle de todos los gastos presupuestados tanto por el Área Técnica como el Área Administrativa Financiera consolidado.

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y DEPORTIVA:

La estructura administrativa del CCDRB esta conformada por los programas que veremos a continuación:

EN LA PRIMER ÁREA ESTRATÉGICA: PROCESO DEPORTIVO. €271 051 315,21

El Programa Técnico y/o Deportivo (PROGRAMA II) tiene a cargo el desarrollo y control de los programas deportivos que organiza el CCDRB y tiene los siguientes subprocesos: (1) DEPORTIVO que cuenta actualmente con la contratación de servicios deportivos en las siguientes disciplinas: (1) Atletismo, (2) Baloncesto, (3) Fútbol, (4) Gimnasia artística, (5) Karate, (6) Taekwondo, (7) Natación, (8) Triatlón, (9) Volibol (10) Tenis de Campo y (11) Ciclismo las cuales llevan a la práctica los programas de Iniciación Deportiva y Juegos Deportivos Nacionales.

Se espera continuar en este año 2022 con los servicios deportivos de las siguientes disciplinas, (1) Atletismo, (2) Baloncesto, (3) Ciclismo, (4) Fútbol, (5) Gimnasia artística, (6) Karate, (7) Taekwondo, (8) Tenis de campo (9) Natación, (10) Triatlón, (11) Volibol.

MEDICINA DEL DEPORTE que brinda la evaluación, seguimiento y atención médica oportuna a los deportistas y los ciudadanos involucrados en los programas del Comité en las áreas de Fisioterapia, nutrición y psicología, mediante contratación de estos servicios.

EN LA SEGUNDA ÁREA ESTRATÉGICA: PROCESO RECREATIVO. € 44 084 088,99

El Programa de RECREACIÓN promueve una cultura de recreación por medio de la participación de los ciudadanos en Los Procesos, sub procesos, eventos y actividades organizadas por el Comité, basándose en cuatro áreas de efectividad fundamentales: Vivencias, gestión, capacitación e investigación, que buscan en todo momento la mejora de la vida de la población en general. Este programa se convierte en el brazo ejecutor del Comité como mecanismo de diferentes actividades orientadas a promover la salud física, social y mental de los Belemitas. Este programa cuenta en la actualidad con: (1) Coordinador del Programa: quien vela por la coordinación, gestión y evaluación de los diversos procesos del Programa y la coordinación directa con cada uno de los promotores y promotoras del Programa. Además, se encarga directamente de los programas de personas adultas mayores y sus diversos sub programas (natación recreativa, acondicionamiento físico, voli-8) del proceso de Recreación accesible para personas con necesidades especiales; y la coordinación directa de los procesos de recreación comunitaria. (2) Una Promotora Recreativa para desarrollar los procesos de actividad físico-recreativa para los Una Instructora del Centro de Salud Física (sala Pesas) encargada del desarrollo de planes e iniciativas para las personas de la comunidad que asisten a este servicio, así como también encargada de impartir clases de pilates y entrenamiento funcional. (3) Una Promotora Recreativa para desarrollar los programas en los kinder, CIM, CECUDI del cantón, así como también encargada de clases grupales de cardio baile, clase mixta, acuafitness y grupo de baile típico "Amabe".

EN LA TERCER ÁREA ESTRATÉGICA: ADMINISTRATIVA FINANCIERA. €54.084.045,64

(PROGRAMA I) denominado **Administrativo y Financiero**, este programa está bajo la responsabilidad del **Administrador General** que garantiza la correcta ejecutividad de los acuerdos y resoluciones emanados de la Junta Directiva. El **Proceso Administrativo** está bajo la responsabilidad del **Asistente Técnico Administrativo**, que tiene a

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°21-2021
LUNES 12 JULIO DE 2021

cargo los subprocesos: (1) Subproceso Secretaría, (2) Subproceso de Carrera Administrativa, (3) Subproceso Tesorería y el (4) Sub Proceso de Promoción. El **Proceso Financiero** está bajo la responsabilidad de la **Asistente Técnico Financiero**, que tiene a cargo los subprocesos: (1) **Subproceso de Bienes y Servicios**; (2) **Subproceso de Presupuesto**; y (3) **Subproceso de Contabilidad**. Los procesos en esta área estarán sujetos a los cambios que se lleven a cabo en el nuevo reglamento de organización y funcionamiento del Comité, en el cual se proveen algunos cambios en la estructura organizacional.

EN LA CUARTA ÁREA ESTRATÉGICA: INFRAESTRUCTURA. € 93 086 142,54

La Administración General tiene bajo su responsabilidad directa las Instalaciones Deportivas y los Proyectos de Inversión. El **Proceso de Instalaciones Deportivas (PROGRAMA II)** tiene la finalidad de brindar los espacios necesarios para los procesos deportivos y recreativos, por otra parte, el **Proceso de Inversiones (PROGRAMA III)** tiene la misión de buscar personas, empresas e instituciones que compartan nuestro proyecto social y se conviertan nuestros aliados para trabajar juntos para el crecimiento de las áreas deportivas y recreativas.

PRESUPUESTO CCDRB 2022

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE BELEN		
PRESUPUESTO DE INGRESOS		
PRESUPUESTO ORDINARIO 2022		
CUENTA	DESCRIPCION	MONTO
1	INGRESOS CORRIENTES	462 305 592,37
1,03	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5 250 000,00
01.03.01.	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	5 250 000,00
01.03.01.02	VENTA DE SERVICIOS	5 250 000,00
01.03.01.02.04	ALQUILERES	3 750 000,00
01.03.01.02.04.01	ALQUILER DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	3 250 000,00
01,03,01,02,04,01,01	ALQUILER CANCHA SINTETICA	1 500 000,00
01,03,01,02,04,01,02	ALQUILER CANCHA SAN ANTONIO	150 000,00
01,03,01,02,04,01,03	ALQUILER CANCHA ASUNCION	500 000,00
01,03,01,02,04,01,04	ALQUILER CANCHA LA RIBERA	150 000,00
01,03,01,02,04,01,05	GIMNASIO ARTES MARCIALES	100 000,00
01,03,01,02,04,01,06	GIMNASIO MULTIUSOS	100 000,00
01,03,01,02,04,01,07	ALQUILER PISTA ATLETISMO	300 000,00
01,03,01,02,04,01,08	ALQUILER PISCINA	200 000,00
01,03,01,02,04,01,11	ALQUILER GIMNASIO DE PESAS	250 000,00
01,03,01,02,04,02	ALQUILER DE VALLAS PUBLICITARIAS	500 000,00
01,03,01,02,04,02,01	ALQUILER DE VALLAS CANCHA ASUNCION	100 000,00
01,03,01,02,04,02,02	ALQUILER DE VALLAS CANCHA SINTETICA	100 000,00
01,03,01,02,04,02,05	ALQUILER VALLA CANCHA DE TENIS	100 000,00
01,03,01,02,04,02,03	ALQUILER DE VALLAS CANCHA LA RIBERA	100 000,00
01,03,01,02,04,02,04	ALQUILER DE VALLAS CANCHA SAN ANTONIO	100 000,00
01,03,02,03,03,01	INTERESES SI CUENTAS CORRIENTES Y OTROS DEPOSITOS EN BANCOS ESTATALES	1 500 000,00
01,03,02,03,03,01,01	INTERESES SOBRE INVERSIONES	1 500 000,00
01,03,02,03,03,01,02	INTERESES SOBRE INVERSIONES	1 500 000,00
1,04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	457 055 592,37
01,04,01	TRANSFERENCIAS SECTOR PUBLICO	457 055 592,37
01,04,01,04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE GOBIERNOS LOCALES	457 055 592,37
01,04,01,04,01	7,5% PATENTES PARA EL DEPORTE	168 600 000,00
01,04,01,04,02	2,5% PATENTES MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	56 200 000,00
01,04,01,04,03	3% PRESUPUESTO MUNICIPAL	232 255 592,37

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°21-2021
LUNES 12 JULIO DE 2021

Programa Administrativo Financiero

Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	Meta 101.01	Meta 101.02	TOTAL
0	REMUNERACIONES	15 217 734,64		15 217 734,64
0.0	1 REMUNERACIONES BÁSICAS	7 470 600,00	2 500 000,00	7 470 600,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	4 151 700,00		4 151 700,00
0.01.02	Jornales	3 318 900,00		3 318 900,00
0.01.03	Servicios especiales	-	2 500 000,00	-
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	5 081 447,43		5 081 447,43
0.03.01	Retribución por años servidos (A anualidades)	281 204,88		281 204,88
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	2 698 605,00		2 698 605,00
0.03.03	Decimotercer mes	965 185,59		965 185,59
0.03.04	Salario escolar	890 967,96		890 967,96
0.03.99	Otros incentivos salariales (Carrera Profes.)	245 484,00		245 484,00
0.04	SEGURIDAD SOCIAL	1 718 331,61		1 718 331,61
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1 660 397,30		1 660 397,30
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	57 934,31		57 934,31
0.05	OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	947 355,60		947 355,60
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	173 802,93		173 802,93
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	347 605,86		347 605,86
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	425 946,82		425 946,82
1	SERVICIOS	3 497 605,86	-	3 497 605,86
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	150 000,00	-	150 000,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	150 000,00		150 000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	3 000 000,00		3 000 000,00
1.04.02	Servicios jurídicos	1 000 000,00		1 000 000,00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	2 000 000,00		2 000 000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	347 605,86		347 605,86
1.06.01	Seguros	347 605,86		347 605,86
	TOTALES	18 715 340,50	2 500 000,00	21 215 340,50

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°21-2021
LUNES 12 JULIO DE 2021

PRESUPUESTO EGRESOS 2022		Asistente Técnico Administrativo	
Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	Meta 102,01	TOTAL
0	<u>REMUNERACIONES</u>	9 915 270,45	9 915 270,45
0.01	<u>REMUNERACIONES BÁSICAS</u>	3 318 900,00	3 318 900,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	3 318 900,00	3 318 900,00
0.02	<u>REMUNERACIONES EVENTUALES</u>	2 027 560,00	2 027 560,00
0.02.03	Disponibilidad laboral	1 327 560,00	1 327 560,00
0.03	<u>INCENTIVOS SALARIALES</u>	2 730 246,88	2 730 246,88
0.03.01	Retribución por años servidos (Anualidades)	1 535 891,28	1 535 891,28
0.03.03	Decimotercer mes	621 055,74	696 025,74
0.03.04	Salario escolar	573 299,86	648 269,86
0.04	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>	1 105 673,06	1 105 673,06
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1 068 394,81	1 197 364,81
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	37 278,26	41 778,26
0.05	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</u>	732 890,51	732 890,51
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	111 834,77	125 334,77
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	223 669,53	250 669,53
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	397 386,21	445 356,21
1	<u>SERVICIOS</u>	1 473 669,53	1 473 669,53
1.03	<u>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</u>	250 000,00	250 000,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	250 000,00	250 000,00
1.06	<u>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</u>	223 669,53	223 669,53
1.06.01	Seguros	223 669,53	250 669,53
1.07	<u>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</u>	1 000 000,00	1 000 000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	1 000 000,00	1 000 000,00
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	775 000,00	775 000,00
2.02	<u>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</u>	175 000,00	175 000,00
2.02.03	Alimentos y bebidas	175 000,00	175 000,00
2.99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	600 000,00	600 000,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	600 000,00	600 000,00
TOTALES		12 163 939,99	12 163 939,99

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°21-2021
LUNES 12 JULIO DE 2021

PRESUPUESTO EGRESOS 2022		Asistente Técnico Financiero	
Código por	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	Meta 103,01	TOTAL
OBG			
0	<u>REMUNERACIONES</u>	20 206 137,67	20 206 137,67
0.01	<u>REMUNERACIONES BÁSICAS</u>	6 637 800,00	6 637 800,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	6 637 800,00	6 637 800,00
0.01.02	Jornales	-	3 318 900,00
0.02	<u>REMUNERACIONES EVENTUALES</u>	1 400 000,00	1 400 000,00
0.02.01	Tiempo extraordinario (Horas Extras)	1 400 000,00	1 400 000,00
0.03	<u>INCENTIVOS SALARIALES</u>	8 316 649,70	8 316 649,70
0.03.01	Retribución por años servidos (A anualidades)	641 233,44	641 233,44
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	4 682 340,00	4 682 340,00
0.03.03	Decimotercer mes	1 301 077,08	1 301 077,08
0.03.04	Salario escolar	1 201 031,18	1 201 031,18
0.03.99	Otros incentivos salariales (Carrera Profes.)	490 968,00	490 968,00
0.04	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>	2 316 323,30	2 316 323,30
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	2 238 227,44	2 238 227,44
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	78 095,86	78 095,86
0.05	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</u>	1 535 364,67	1 535 364,67
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	234 287,59	519 925,28
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	468 575,18	1 039 850,57
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	832 501,90	1 655 834,92
1	<u>SERVICIOS</u>	498 627,48	5 469 902,87
1.06	<u>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</u>	498 627,48	498 627,48
1.06.01	Seguros	498 627,48	498 627,48
	TOTALES	20 704 765,15	20 704 765,15

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°21-2021
LUNES 12 JULIO DE 2021

Programa Técnico

PRESUPUESTO EGRESOS 2022		AREA TÉCNICA		
Código por	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	Meta 201.01	Meta 201.02	TOTAL PROCESO DEPORTIVO
OBG				
0	REMUNERACIONES	21 134 087,29	-	21 134 087,29
0.0	REMUNERACIONES BÁSICAS	9 428 850,00	-	9 428 850,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	9 428 850,00		9 428 850,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	850 000,00	-	850 000,00
0.02.01	Tiempo extraordinario (Horas Extras)	850 000,00		850 000,00
0.02.03	Disponibilidad laboral	663 780,00		663 780,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	6 813 313,78	-	6 813 313,78
0.03.01	Retribución por años servidos (Anualidades)	3 328 431,96		3 328 431,96
0.03.03	Decimotercer mes	1 365 337,50		1 365 337,50
0.03.04	Salario escolar	1 260 350,32		1 260 350,32
0.03.99	Otros incentivos salariales (Carrera Profes.)	859 194,00		859 194,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	2 430 726,91	-	2 430 726,91
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	2 348 773,88		2 348 773,88
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	81 953,03		81 953,03
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1 611 196,60	-	1 611 196,60
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	245 859,09		245 859,09
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	491 718,19		491 718,19
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	873 619,31		873 619,31
1	SERVICIOS	214 153 447,92	1 000 000,00	215 153 447,92
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	209 751 729,73	-	209 751 729,73
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	209 751 729,73	-	209 751 729,73
1.04.99.02	Atletismo	19 500 000,00		19 500 000,00
1.04.99.03	Baloncesto	20 200 000,00		20 200 000,00
1.04.99.04	Ciclismo	18 000 000,00		18 000 000,00
1.04.99.05	Fútbol	18 480 000,00		18 480 000,00
1.04.99.06	Gimnasia	22 569 600,00		22 569 600,00
1.04.99.07	Karate	19 500 000,00		19 500 000,00
1.04.99.08	Natación	23 500 000,00		23 500 000,00
1.04.99.09	Taekwondo	17 502 129,73		17 502 129,73
1.04.99.10	Triatlón	20 500 000,00		20 500 000,00
1.04.99.11	Voleibol	19 500 000,00		19 500 000,00
1.04.99.11	Tenis	10 500 000,00		10 500 000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1 710 000,00	-	1 710 000,00
1.05.01	Transporte dentro del país	1 500 000,00		1 500 000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	210 000,00		210 000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	491 718,19	-	491 718,19
1.06.01	Seguros	491 718,19		491 718,19
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1 000 000,00	1 000 000,00	2 000 000,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	1 000 000,00	1 000 000,00	2 000 000,00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	1 200 000,00	-	1 200 000,00
1.99.99	Otros servicios no especificados	1 200 000,00		1 200 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	22 000 000,00	1 000 000,00	23 000 000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	22 000 000,00	1 000 000,00	23 000 000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	22 000 000,00	-	22 000 000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	-	1 000 000,00	1 000 000,00
	TOTALES	257 951 315,21	2 000 000,00	259 951 315,21

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°21-2021
LUNES 12 JULIO DE 2021

PRESUPUESTO EGRESOS 2022		Medicina Deportiva	
Código por	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	Meta 202.01	TOTAL MEDICINA DEPORTIVA
OBG			
1	SERVICIOS	10 000 000,00	-
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	10 000 000,00	10 000 000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	10 000 000,00	10 000 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 100 000,00	1 100 000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1 100 000,00	1 100 000,00
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	1 100 000,00	1 100 000,00
	TOTALES	11 100 000,00	11 100 000,00

PRESUPUESTO EGRESOS 2022		Recreativo	
Código por	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	Meta 203.01	TOTAL RECREATIVO
OBG			
0	REMUNERACIONES	37 257 954,08	37 257 954,08
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	21 045 000,00	21 045 000,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	21 045 000,00	21 045 000,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	400 000,00	400 000,00
0.02.01	Tiempo extraordinario (Horas Extras)	400 000,00	400 000,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	8 636 947,84	8 636 947,84
0.03.01	Retribución por años servidos (A anualidades)	2 502 413,76	2 502 413,76
0.03.03	Decimotercer mes	2 424 011,84	2 424 011,84
0.03.04	Salario escolar	2 237 618,24	2 237 618,24
0.03.99	Otros incentivos salariales (Carrera Profes.)	1 472 904,00	1 472 904,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	4 315 497,67	4 315 497,67
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	4 169 998,76	4 169 998,76
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	145 498,91	145 498,91
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	2 860 508,57	2 860 508,57
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	436 496,73	436 496,73
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	872 993,46	872 993,46
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	1 551 018,38	1 551 018,38
1	SERVICIOS	2 826 134,91	2 826 134,91
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1 000 000,00	1 000 000,00
1.05.01	Transporte dentro del país	1 000 000,00	1 000 000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	826 134,91	826 134,91
1.06.01	Seguros	826 134,91	826 134,91
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1 000 000,00	1 000 000,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	1 000 000,00	1 000 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4 000 000,00	4 000 000,00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1 000 000,00	1 000 000,00
2.02.03	Alimentos y bebidas	1 000 000,00	1 000 000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	3 000 000,00	3 000 000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	1 000 000,00	1 000 000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	2 000 000,00	2 000 000,00
	TOTALES	44 084 088,99	44 084 088,99

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°21-2021
LUNES 12 JULIO DE 2021

PRESUPUESTO EGRESOS 2022		Instalaciones	
Código por	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	Meta 204.01	TOTAL INSTALACIONES
OBG			
0	REMUNERACIONES	33 253 355,01	33 253 355,01
0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	16 917 150,00	16 917 150,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	16 917 150,00	16 917 150,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	1 150 000,00	1 150 000,00
0.02.01	Tiempo extraordinario (Horas Extras)	1 150 000,00	1 150 000,00
0.02.03	Disponibilidad laboral	663 780,00	663 780,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	8 897 036,28	8 897 036,28
0.03.01	Retribución por años servidos (Anualidades)	1 867 418,76	1 867 418,76
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	2 698 605,00	2 698 605,00
0.03.03	Decimotercer mes	2 124 443,45	2 124 443,45
0.03.04	Salario escolar	1 961 085,07	1 961 085,07
0.03.99	Otros incentivos salariales (Carrera Profes.)	245 484,00	245 484,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	3 782 172,44	3 782 172,44
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	3 654 654,82	3 654 654,82
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	127 517,61	127 517,61
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	2 506 996,29	2 506 996,29
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	382 552,84	382 552,84
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	765 105,68	765 105,68
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	1 359 337,77	1 359 337,77
1	SERVICIOS	49 562 845,03	49 562 845,03
1.01	ALQUILERES	4 963 082,40	4 963 082,40
01.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	4 963 082,40	4 963 082,40
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	20 904 762,63	20 904 762,63
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	18 486 109,43	18 486 109,43
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	2 418 653,20	2 418 653,20
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	840 000,00	840 000,00
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	840 000,00	840 000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	13 500 000,00	13 500 000,00
1.04.06	Servicios generales	13 500 000,00	13 500 000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	4 155 000,00	4 155 000,00
1.06.01	Seguros	4 155 000,00	4 155 000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	5 200 000,00	5 200 000,00
f	Mantenimiento de edificios y locales	1 000 000,00	1 000 000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1 000 000,00	1 000 000,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	3 200 000,00	3 200 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	8 300 000,00	8 300 000,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2 500 000,00	2 500 000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	2 000 000,00	2 000 000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	250 000,00	250 000,00
2.01.99	Otros productos químicos	250 000,00	250 000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1 550 000,00	1 550 000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	350 000,00	350 000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	250 000,00	250 000,00
2.03.03	Madera y sus derivados	100 000,00	100 000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	350 000,00	350 000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	250 000,00	250 000,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	250 000,00	250 000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	700 000,00	700 000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	350 000,00	350 000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	350 000,00	350 000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	3 550 000,00	3 550 000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	500 000,00	500 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	2 500 000,00	2 500 000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	200 000,00	200 000,00
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	100 000,00	100 000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	250 000,00	250 000,00
5	BIENES DURADEROS	1 306 162,50	1 306 162,50
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	1 306 162,50	1 306 162,50
5.99.03	Bienes intangibles	1306162,5	1 306 162,50
TOTALES		93 086 142,54	93 086 142,54

Programa Administrativo Financiero

A) DETALLE POR AREA ESTRATÉGICA

2. PROGRAMAS POR AREA ESTRATÉGICA

1) PROGRAMAS AREA ESTRATEGICA N° 1: PROCESO DEPORTIVO

A) PROGRAMA 1.1. REFORMULACION DEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS DEPORTIVOS

(1) Objetivo General Estratégico

Contar con un portafolio de servicios deportivos del CCDRB actualizado, que considera la diferenciación entre segmentos poblacionales, comunidades y empresas, y las fases de iniciación, desarrollo, perfeccionamiento y maestría.

(2) Objetivos Específicos Estratégicos

- (a) Identificar las expectativas y necesidades de la población, comunidades y empresas belemitas frente al deporte y la actividad física.
- (b) Ampliar la gama de oportunidades para acceder a vivencias deportivas para la población, comunidades y empresas belemitas, que estén en correspondencia con sus expectativas y necesidades.
- (c) Avanzar en que la comunidad belemita entienda que el CCDRB está al servicio de toda la población y no exclusivamente para los deportistas de alto rendimiento.

(3) Objetivos operativos

- (a) Investigar las expectativas y necesidades de la población, comunidades y empresas belemitas frente al deporte y la actividad física
Unidad: Área técnica

Responsable:

Meta No.201-01

Nombre de la meta: Investigación necesidades y expectativas deportivas y de actividad física

Indicador: Informe de investigación

Etapas:

- Planteamiento
- Realización
- Consolidación y difusión de resultados

Actividades:

- Identificar y contactar instituciones académicas y del sector que puedan apoyar la investigación
- Elaborar el protocolo de investigación, inicialmente como muestra
- Realizar la investigación
- Consolidar y socializar los resultados

- (b) Elaborar una propuesta modelo de portafolio de servicios deportivos

Unidad: Área técnica

Responsable:

Meta No.201-01

Nombre de la meta: Portafolio deportivo y de actividad física

Indicador: Documento disponible con propuesta modelo de portafolio actualizado

Etapas:

- Determinación del presente
- Evaluación
- Propuesta

Actividades:

- Definición y caracterización del actual portafolio de servicios deportivos
- Análisis de la pertinencia del actual portafolio frente a las necesidades y expectativas detectadas
- Elaborar propuesta de acciones programáticas, acciones eventuales y productos institucionales en deporte, con su respectiva segmentación para personas, comunidades e instituciones.
- Validar con distintos actores de cada segmento la pertinencia y viabilidad del portafolio.

- (c) Disponer de los referentes para informar y motivar a los diferentes públicos sobre los nuevos servicios deportivos
Unidad: Área técnica

Responsable:

Meta No.201-01

Nombre de la meta: Prototipos de mensajes promocionales del nuevo portafolio

Indicador: Documento con propuesta de mensajes para cada tipo de público segmentado

Etapas: Única

Actividades:

- Explicitación de las necesidades y expectativas que se estarían atendiendo en cada segmento.
- Proyección del mensaje central que se le daría a cada segmento sobre el porqué ese programa le sirve.

B) PROGRAMA 1.2. INICIACION DEPORTIVA

- (1) Objetivo General Estratégico

Promover la iniciación de la práctica deportiva y de la actividad física entre la población belemita desde la primera infancia.

- (2) Objetivos Específicos Estratégicos

- (a) Lograr que, desde la concepción, y a través de la estimulación del feto, la infancia belemita se inicie en la práctica de la actividad física y el deporte.
- (b) Aproximar a la población belemita a la práctica de la actividad física y el deporte en sus propios escenarios de vida cotidiana, generando desde temprana edad hábitos saludables, alejados del sedentarismo.
- (c) Generar espacios de emulación y contrastación de habilidades desarrolladas a través de los Juegos Escolares.
- (d) Disponer de espacios para identificar talentos para el alto rendimiento deportivo desde la infancia y adolescencia.

- (3) Objetivos operativos

- (a) Diseñar técnicamente las intervenciones de estimulación fetal, precoz y de iniciación deportiva.
Unidad: Área técnica

Responsable:

Meta No.201-02

Nombre de la meta: Investigación y diseño de intervenciones

- Indicador:
- Guía de estimulación fetal
 - Guía de estimulación temprana

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°21-2021
LUNES 12 JULIO DE 2021

- Guía de iniciación deportiva
- Cantidad de Consultas de las Guías en la página web

Etapas:

- Fundamentación
- Elaboración
- Edición

Actividades:

- Recopilar documentación soporte sobre estimulación e iniciación.
- Realizar mesa de trabajo con expertos para precisar necesidades y restricciones por grupo etéreo.
- Convocar expertos de las asociaciones deportivas para identificar experiencias y referentes que hayan seguido en materia de estimulación e iniciación.
- Elaborar documento preliminar de cada una de las Guías.
- Validar documento preliminar
- Editar documento físico y virtual.
- Socializar las Guías.

- (b) Adelantar intervenciones para la vivencia por la población belemita de procesos de estimulación fetal, precoz y de iniciación deportiva y de actividad física.

Unidad: Área técnica

Responsable:

Meta No.201-02

Nombre de la meta: Vivencia de la iniciación

Indicador: - Cantidad de instituciones beneficiarias

- Cobertura de las intervenciones
- Grado de satisfacción de usuarios
- Participación en Juegos Escolares
- Número de talentos para el alto rendimiento identificados por disciplina deportiva

Etapas:

- Concertación
- Promoción
- Vivencia
- Seguimiento
- Retroalimentación

Actividades:

- Coordinación con las Asociaciones Deportivas y las Recreativas del Cantón de Belén para programas el trabajo conjunto en espacios comunitarios y los centros educativos del Cantón.
- Visita a instituciones a donde concurren madres gestantes y lactantes para motivar vinculación al programa.
- Visita a establecimientos educativos para concertar niveles de participación en los procesos de iniciación deportiva y actividad física.
- Operación de las Escuelas de Iniciación Deportiva y Actividad Física
- Articular con el Área de Recreación las metodologías y acciones para el piloto de Escuela de Iniciación Recreodeportiva
- Recopilación y difusión entre profesores de educación física de documentación pertinente a la iniciación deportiva.
- Acompañamiento a los procesos de iniciación deportiva y actividad física a aquellas instituciones que adelanten el programa directa y autónomamente.
- Preparar protocolos de seguimiento a procesos.

- Realizar visitas de seguimiento
- Organizar y realizar los Juegos Escolares
- Recopilar información sobre talentos detectados
- Recopilar información sobre intereses deportivos, recreativos y de actividad física de los usuarios que no tienen perfil de alto rendimiento.
- Elaborar informes de atención y cobertura para la Junta Directiva y para promoción.
-

C) PROGRAMA 1.3. ALTA COMPETICION Y JUEGOS NACIONALES – DESARROLLO Y MAESTRIA EN EL ALTA COMPETICION.

(1) Objetivo General Estratégico

Impulsar el desarrollo, perfeccionamiento y maestría de los belemitas con perfil para el alta competición que se identificaron en la iniciación deportiva, y de aquellos deportistas que ya están practicando una disciplina.

(2) Objetivos Específicos Estratégicos

- (a) Brindar a los deportistas belemitas de alta competición los apoyos para su desarrollo, perfeccionamiento y maestría en sus distintas disciplinas.
- (b) Participar exitosamente en los Juegos Nacionales.
- (c) Contribuir a la identidad y orgullo belemita a partir del reconocimiento de los logros de sus deportistas de alta competición.

(3) Objetivos operativos

- (a) Brindar opciones estructuradas para el desarrollo, perfeccionamiento y maestría de los deportistas belemitas de alto rendimiento
Unidad: Área técnica

Responsable:

Meta No.201-01

Nombre de la meta: Avance en alta competición.

- Indicador:
- Cantidad de disciplinas con escuela deportiva
 - Número de deportistas por disciplina.
 - Grado de avance en el registro de rendimiento de los deportistas de alta competición.
 - Grado de cumplimiento de los programas de trabajo de las Asociaciones Deportivas Contratadas.

Etapas:

- Concertación
- Operación escuelas deportivas
- Seguimiento deportistas

Actividades:

- Concertar con las Asociaciones deportivas los programas de trabajo de las Escuelas Deportivas.
- Hacer seguimiento a la operación de las distintas escuelas deportivas.
- Revisar y documentar avances en metodologías, técnicas e innovaciones en materia de entrenamiento y perfeccionamiento en las distintas disciplinas para enriquecer las prácticas en las distintas escuelas.
- Solicitar información a las distintas Asociaciones sobre los avances en el rendimiento de los deportistas vinculados a las Escuelas, y diligenciar el registro pertinente.
- Evaluar con los participantes en las Escuelas su grado de satisfacción y recomendaciones sobre el funcionamiento de las distintas escuelas.

- (b) Participar exitosamente en los Juegos Nacionales

Unidad: Área técnica

Responsable:

Meta No.201-01

Nombre de la meta: Juegos Nacionales

Indicador: - Incremento en el número de medallas por disciplina deportiva.

- Posición del Cantón en el medallero de los Juegos Nacionales 2020

Etapas:

- Proyección
- Participación
- Evaluación

Actividades:

- Proyectar con cada Asociación el número de medallas que se piensa se podrían obtener en los Juegos Nacionales.
- Revisar y actualizar planes de trabajo y entrenamiento por deportista.
- Acompañar la participación de los deportistas belemitas en los Juegos Nacionales.
- Evaluar el logro de las metas previstas de medallas.
- Revisar con los deportistas belemitas participantes en los Juegos la satisfacción y pertinencia del soporte brindado por el CCDRB y la respectiva asociación Deportiva

(c) Reconocer los logros de los deportistas de alta competición para fomentar la identidad y orgullo belemita.

Unidad: Área técnica

Responsable:

Meta No.201-01

Nombre de la meta: Reconocimiento

Indicador: - Número de conversatorios realizados entre deportistas y comunidad

- Referencias a cada deportista en la página web y el Facebook del CCDRB.

Etapas:

- Concertación
- Encuentros
- Promoción

Actividades:

- Coordinar con los deportistas que obtienen medallas de oro la realización de conversatorios con comunidades y escuelas de iniciación deportiva para presentar su experiencia.
- Concertar con las Asociaciones Deportivas Conversatorios.
- Realizar mínimo un conversatorio con cada medallista de oro.
- Proyectar y subir a la internet los logros de los deportistas de alta competición en los Juegos Nacionales y Federados.

D) PROGRAMA 1.4. MEDICINA DEPORTIVA

(1) Objetivo General Estratégico

Brindar la evaluación, seguimiento y atención médica básica oportuna a los deportistas y los usuarios de los programas del Comité

(2) Objetivos Específicos Estratégicos

- (a) Ofrecer la atención médica requerida a los participantes de los programas desarrollados por el comité.
- (b) Orientar a los deportistas participantes en los programas del Comité sobre cuidados básicos en salud.

(3) **Objetivos operativos**

- (a) Brindar atención a los deportistas y usuarios de los programas Iniciación deportiva, juegos nacionales y federados del comité cantonal

Unidad: Área técnica

Responsable: Coordinador Técnico

Meta No.202-01

Nombre de la meta: Atención a los deportistas y usuarios de los programas del Área Deportiva

Indicador: - Número de consultas realizadas

- Grado de satisfacción de los pacientes con la atención recibida

Etapas: Única

Actividades:

- Se realizarán consultas con citas a deportistas, atención en el consultorio médico del polideportivo de Belén.
- Se diligenciará Encuesta de satisfacción con la atención recibida

- (b) Sensibilizar a los deportistas sobre la importancia del cuidado

Unidad: Área técnica

Responsable: Coordinador Técnico

Meta No.202-01

Nombre de la meta: Sensibilización en salud

Indicador: - Población asistente a las charlas.

Etapas: Única

Actividades:

- Preparación del material instruccional para charlas a deportistas.
- Se realizarán charlas programadas cada 2 meses en la sala de capacitación del polideportivo de Belén.

2) PROGRAMAS AREA ESTRATEGICA N° 2: PROCESO DE RECREACIÓN

A) PROGRAMA 2.1. REFORMULACION DEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS RECREATIVOS

(1) **Objetivo General Estratégico**

Contar con un portafolio de servicios recreativos del CCDRB actualizado, que considera la diferenciación entre segmentos poblacionales, comunidades y empresas, y el equilibrio entre opciones serias y casuales.

(2) **Objetivos Específicos Estratégicos**

- (a) Identificar las expectativas y necesidades de la población, comunidades y empresas belemitas frente a la recreación y el tiempo libre.
- (b) Ampliar la gama de oportunidades para acceder a vivencias recreativas y de tiempo libre para la población, comunidades y empresas belemitas, que estén en correspondencia con sus expectativas y necesidades.

- (c) Avanzar en que la comunidad belemita entienda que los programas de recreación impulsados por el CCDRB contribuyen a elevar su nivel de calidad de vida.

(3) Objetivos operativos

- (a) Investigar las expectativas y necesidades de la población, comunidades y empresas belemitas frente a la recreación y el tiempo libre

Unidad: Área técnica

Responsable:

Meta No.203-01

Nombre de la meta: Investigación necesidades y expectativas recreativas y de tiempo libre

Indicador: Informe de investigación

Etapas:

- Planteamiento
- Realización
- Consolidación y difusión de resultados

Actividades:

- Identificar y contactar instituciones académicas y del sector que puedan apoyar la investigación
- Elaborar el protocolo de investigación, inicialmente como muestra
- Realizar la investigación
- Consolidar y socializar los resultados

- (b) Elaborar una propuesta modelo de portafolio de servicios recreativos y de tiempo libre

Unidad: Área técnica

Responsable: 203-01

Meta No.

Nombre de la meta: Portafolio recreativo y de tiempo libre

Indicador: Documento disponible con propuesta modelo de portafolio actualizado

Etapas:

- Determinación del presente
- Evaluación
- Propuesta

Actividades:

- Definición y caracterización del actual portafolio de servicios recreativos y de tiempo libre
- Análisis de la pertinencia del actual portafolio frente a las necesidades y expectativas detectadas
- Elaborar propuesta de acciones programáticas, acciones eventuales y productos institucionales en recreación y tiempo libre, con su respectiva segmentación para personas, comunidades e instituciones.
- Validar con distintos actores de cada segmento la pertinencia y viabilidad del portafolio.

B) PROGRAMA 1.2. INICIACION RECREATIVA

(1) Objetivo General Estratégico

Promover la iniciación a la vivencia recreativa positiva y activa entre la población belemita desde la primera infancia.

(2) Objetivos Específicos Estratégicos

- (a) Generar espacios de con partencia entre los niñas, niñas y adolescentes belemitas a través de procesos recreativos que trascienden el ver televisión o los videojuegos.
- (b) Garantizar a la población belemita el acceso a vivencias recreativas de distinto orden y naturaleza, que les permitan fortalecer criterios para seleccionar alternativas de recreación y tiempo libre.
- (c) Contribuir al desarrollo de habilidades y destrezas entre la población para el uso adecuado de su tiempo libre.

(3) Objetivos operativos

- (a) Diseñar técnicamente intervenciones de iniciación recreativa.

Unidad: Área técnica

Responsable:

Meta No.203-01

Nombre de la meta: Investigación y diseño de intervenciones

Indicador: - Guía de iniciación recreativa

- Cantidad de Consultas de la Guía en la página web

Etapas:

- Fundamentación
- Elaboración
- Edición

Actividades:

- Recopilar documentación soporte sobre iniciación recreativa.
- Realizar mesa de trabajo con expertos para precisar necesidades y restricciones por grupo atareo.
- Convocar expertos de las organizaciones recreativas y la academia para identificar experiencias y referentes que hayan seguido en materia de iniciación recreativa.
- Elaborar documento preliminar de la Guía.
- Validar documento preliminar
- Editar documento físico y virtual.
- Socializar la Guía.

- (b) Adelantar intervenciones para la vivencia por la población belemita de procesos de iniciación recreativa y de educación para el tiempo libre.

Unidad: Área técnica

Responsable:

Meta No.203-01

Nombre de la meta: Vivencia de la iniciación recreativa

Indicador: - Cantidad de instituciones beneficiarias

- Cobertura de las intervenciones
- Grado de satisfacción de usuarios
- Participación en Juegos Recreativos Escolares

Etapas:

- Concertación
- Promoción
- Vivencia
- Seguimiento
- Retroalimentación

Actividades:

- Coordinación con organizaciones recreativas, culturales y artísticas del Cantón de Belén para programas el trabajo conjunto en espacios comunitarios y los centros educativos del Cantón.
- Visita a establecimientos educativos para concertar niveles de participación en los procesos de iniciación recreativa y de educación para el tiempo libre.
- Operación de las Escuelas de Iniciación Recreativa
- Articular con el Área de Deporte las metodologías y acciones para el piloto de Escuela de Iniciación Recreo deportiva
- Recopilación y difusión entre profesores de educación física y de artes de documentación pertinente a la iniciación recreativa.
- Acompañamiento a los procesos de iniciación recreativa y de educación para el tiempo libre en aquellas instituciones que adelanten el programa directa y autónomamente.
- Preparar protocolos de seguimiento a procesos.
- Realizar visitas de seguimiento
- Organizar y realizar los Juegos Recreativos
- Elaborar informes de atención y cobertura para la Junta Directiva y para promoción.

C) PROGRAMA 1.3. DISTIEMPO: DEL PASATIEMPO AL DISFRUTE DEL TIEMPO LIBRE

(1) Objetivo General Estratégico

Impulsar el desarrollo de una cultura lúdica de los belemitas, basada en el disfrute y la promoción de estilos de vida física, social y mentalmente saludables.

(2) Objetivos Específicos Estratégicos

- (a) Brindar opciones de recreación comunitaria, accesible y para personas mayores belemitas, que promuevan el disfrute del tiempo libre con estilos de vida físico activos y saludable.
- (b) Garantizar a la población belemita el acceso a vivencias recreativas comunitarias, accesibles y familiares, que promuevan el disfrute del tiempo libre con estilos de vida mental y socialmente activos.
- (c) Impulsar la conformación y consolidación de Redes, Voluntariados y Clubes Comunitarios de Recreación que fortalezcan la capacidad de gestión e interacción de los comités y organizaciones cantonales para vincularse y crear mecanismos de comunicación y organización recreativa y de tiempo libre que optimicen los recursos disponibles y principalmente el potencial humano como recurso también para un avance hacia la autodeterminación recreativa.

(3) Objetivos operativos

- (a) Garantizar a la comunidad adulta mayor y en situación de discapacidad el acceso a alternativas recreativas que promuevan el disfrute del tiempo libre con estilos de vida físico activos y saludable.

Unidad: Área técnica

Responsable: Encargado del área de recreación

Meta No.203-01

Nombre de la meta: Estilos de vida físicos activos y saludables

Indicador: - Población beneficiada de los procesos y subprocesos de actividad física.

- Grado de cumplimiento de los programas de trabajo de los promotores de recreación.

Etapas:

- Diseño
- Operación procesos recreación comunitaria, accesible y para personas mayores.
- Re aplicación

Actividades:

- Elaborar diseños técnicos y operativos de las distintas alternativas de recreación comunitaria que se ofrecerán con énfasis en actividad física.
- Promover en las comunidades y organizaciones de personas mayores y en situación de discapacidad la participación en los procesos de recreación con énfasis en actividad física.
- Realizar los procesos recreativos de actividad física con la población vinculada.
- Fomentar liderazgos entre los participantes para su participación como voluntarios facilitadores en acciones de reaplicación del proceso.
- Evaluar con los participantes su grado de satisfacción y recomendaciones sobre el funcionamiento de los distintos procesos.

(b) Garantizarles a las comunidades el acceso a vivencias para el disfrute del tiempo libre con estilos de vida mental y socialmente activos.

Unidad: Área técnica

Responsable: Encargado del área de recreación

Meta No.203-01

Nombre de la meta: Estilos de vida mental y socialmente activos

Indicador: - Población beneficiada de los procesos y subprocesos con actividades recreativas eventuales.

- Cantidad de voluntarios de apoyo a procesos recreativos

Etapas:

- Diseño
- Operación
- Re aplicación

Actividades:

- Elaborar diseños técnicos y operativos de las distintas alternativas de recreación comunitaria que se ofrecerán con énfasis en actividad mental y social.
- Promover en las comunidades y organizaciones comunitarias la participación en los procesos de recreación con énfasis en actividad mental y social.
- Realizar los procesos recreativos de actividad mental y social con la población vinculada.
- Fomentar liderazgos entre los participantes para su participación como voluntarios facilitadores en acciones de reaplicación del proceso.
- Evaluar con los participantes su grado de satisfacción y recomendaciones sobre el funcionamiento de los distintos procesos.

(c) Generar mecanismos comunitarios de vinculación y organización recreativa y de tiempo libre.

Unidad: Área técnica

Responsable: Encargado del área de recreación

Meta No.203-01

Nombre de la meta: Estilos de vida mental y socialmente activos

Indicador: - Número de Redes, Voluntariados y Clubes Comunitarios de Recreación conformados

- Cantidad de eventos realizados por iniciativa de las comunidades organizadas.

Etapas:

- Conocimiento y Reconocimiento de actores
- Convocatoria
- Conformación de grupos comunitarios

- Operación y acompañamiento a grupos
Actividades:

- Identificar líderes y grupos informales que adelantan actividades de recreación y tiempo libre con sus comunidades.
- Sistematizar la información y consolidarla por campos de interés y de actuación.
- Apoyar a los grupos con metodologías de organización y diseño de programas de recreación comunitaria.
- Orientar a las comunidades en la formalización de sus Redes, Voluntariados o Clubes recreativos.
- Apoyar a las Redes en el diseño, organización y operación de programas de recreación comunitaria.
- Promover a través de las redes del CCDRB los programas de las comunidades organizadas.

3) PROGRAMAS AREA ESTRATEGICA N° 3: ADMINISTRATIVA - FINANCIERA

A) PROGRAMA 3.1. MEJORAMIENTO CONTINUO

(1) Objetivo General Estratégico

Buscar una mejora continua de la gestión del CCDRB en procura de la satisfacción máxima de la ciudadanía ante los servicios que brinda el Comité

(2) Objetivos Específicos Estratégicos

- (a) Desarrollar un sistema de mejoramiento institucional que brinde el soporte administrativo requerido por la institución para su eficiente funcionamiento.
- (b) Potenciar las capacidades del talento humano del CCDRB para que puedan ampliar la gama de oportunidades para acceder a vivencias recreativas y de tiempo libre para la población, comunidades y empresas belemitas, que estén en correspondencia con sus expectativas y necesidades.
- (c) Avanzar en que la comunidad belemita entienda que los programas de recreación impulsados por el CCDRB contribuyen a elevar su nivel de calidad de vida.

(3) Objetivos operativos

- (a) Promover dentro de la estructura del Comité una gestión eficaz y eficiente para el logro de los objetivos y metas planteados.

Unidad: Administración General

Responsable: Administrador General

Meta No.101-01

Nombre de la meta: Gestión eficaz y eficiente

Indicador: - % de Cumplimiento de los planes, políticas y acuerdos aprobados por la Junta Directiva. - Informes presentados a la Junta Directiva

Etapas:

- Revisión de procesos administrativo financieros
- Rediseño de procesos
- Aprobación

Actividades:

- Adelantar el levantamiento de los procesos administrativos y financieros actuales.
- Evaluar los grados de racionalidad de los procesos actuales en términos de cantidad, secuencia, lugar y medios tecnológicos usados para realizar las actividades en cada uno de ellos.
- Rediseñar los procesos aplicando los criterios de suprimir, reordenar, combinar y simplificar actividades en cada uno de ellos.
- Someter a consideración de la Junta Directiva el rediseño de procesos.

- (b) Formular e implementar un proceso de cualificación del talento humano vinculado a los procesos misionales y de apoyo de la entidad.

Unidad: Administración General

Responsable: Administrar General

Meta No.101-01

Nombre de la meta: Cualificación del Talento Humano.

Indicador: - Documento con Plan de Cualificación del Talento Humano.

- Cantidad de eventos de capacitación realizados
- Número de participantes en los eventos de capacitación

Etapas:

- Identificación de necesidades de capacitación del personal directamente vinculado y de los líderes de proceso de las Asociaciones Deportivas y Organizaciones Recreativas que operan programas del CCDRB.
- Diseño de Plan de Cualificación
- Ejecución

Actividades:

- Concertar con instituciones académicas el apoyo a procesos de capacitación.
- Definir las competencias requeridas para la operación de los procesos, adoptando estándares para los niveles de gestión, diseño, programación y facilitación.
- Establecer necesidades de capacitación.
- Coordinar con docentes e instructores potenciales para los temas de capacitación.
- Realizar eventos de capacitación programados.
- Evaluar los resultados de la capacitación realizada.

- (c) Implementar una estrategia de mercadeo y plan de medios para la búsqueda de nuevos recursos por alquiler de instalaciones y vallas, venta de servicios y patrocinios de empresas.

Unidad: Asistencia administrativa

Responsable: Asistencia administrativa

Meta No.102-01

Nombre de la meta: Promoción de servicios.

Indicador: - Actualización de alquileres.

- Monto de recursos derivados de venta de servicios y patrocinios.

Etapas:

- Análisis de los nuevos portafolios deportivos y recreativos.
- Diseño estrategia y plan de medios.
- Promoción de servicios

Actividades:

- Identificación y catastro de potenciales clientes/usuarios de los portafolios de servicios revisados por las áreas estratégicas de deporte y recreación.
- Estudio de alquileres de instalaciones
- Estudios de alquileres de rotulación
- Proyección de ventas potenciales.
- Promoción y venta de los servicios

B) PROGRAMA 3.2. SERVICIOS DE APOYO EFICIENTE

(1) Objetivo General Estratégico

Garantizar eficiente y eficazmente los soportes administrativos y financieros que requieren el cumplimiento de los programas misionales

(2) Objetivos Específicos Estratégicos

- (a) Lograr que los programas misionales dispongan oportunamente y en la cantidad y calidad requerida los insumos que demanda su operación.
- (b) Disponer oportuna y verazmente de la información administrativa y financiera requerida en la gestión administrativa.

(3) Objetivos operativos

- (a) Garantizar la apropiada dotación y administración eficiente de los diferentes recursos económicos, financieros, materiales y humanos.

Unidad: Secretaría, carrera administrativa, tesorería y promoción

Responsable: Asistencia administrativa

Meta No. 102-01

Nombre de la meta: Apoyo administrativo eficiente

Indicador: - % de ejecución de actividades.

Etapas:

- Revisión de procesos administrativo financieros
- Rediseño de procesos
- Aprobación

Actividades:

- Realizar las actividades ordinarias de la gestión del área secretarial, tesorería, carrera administrativa y promoción según la planificación anual institucional e informar al Concejo Municipal, con la asesoría del departamento de Recursos humanos y el departamento legal de la Municipalidad de Belén, la actualización del manual de organización y de clases de puestos.
- Organizar y coordinar el área secretarial del CCDRB los doce meses del año.
- Aplicar los procedimientos relacionados con la selección, capacitación, evaluación y estímulo de los recursos humanos del Comité, de acuerdo con lo establecido en los manuales respectivos.
- Aplicar los procedimientos relacionados con el proceso de tesorería según manual respectivo.
- Realizar capacitaciones a la comunidad para futuros miembros de Junta Directiva y Asociaciones, y personal técnico y administrativo de los diferentes actores del deporte y la recreación en el Cantón de Belén.
- Adelantar las coordinaciones interinstitucionales pertinente para optimizar los programas del CCDRB.
- Elaborar y dar seguimiento a proyectos de promoción tanto deportivos como recreativos y del movimiento humano.
- Mantener actualizado el reglamento de Funcionamiento del CCDRB y las Políticas Deportivas del CCDRB y presentar para ser aprobadas por parte del Concejo Municipal de Belén.
- Dar seguimiento y gestión del Proyecto Belén-Libre como estrategia y eje transversal de la DRAF.
- Coordinar y promocionar el diseño y aprobación de la Política Cantonal de Deporte Recreación y Actividad Física (POCADRAF) vinculada a la Política Nacional del Deporte, Recreación y Actividad Física (PONADRAF)
- Vincular los diferentes programas del CCDRB con instituciones públicas, privadas y de cooperación internacional.
- Verificar el cumplimiento de protocolos establecidos para control del COVID 19 para cada disciplina deportiva y recreativa según regulaciones del Ministerio de Salud y el Ministerio del Deporte.

- (b) Garantizar la realización oportuna de los procedimientos de contratación administrativa, de conformidad con lo establecido en el Plan de Adquisiciones Anual, elaborando los informes contables y presupuestarios requeridos para la toma de decisiones de la organización.

Unidad: Gestión bienes y servicios, contabilidad y presupuesto

Responsable: Asistencia Técnica Financiero

Meta No.103-01

Nombre de la meta: Apoyo financiero y contractual eficiente

Indicador: - % de ejecución de actividades.

Etapas: Única

Actividades:

- Realizar los procesos de contratación de bienes y servicios.
- Confeccionar los estados financieros de los 12 meses del año basados en las NICSP.
- Realizar semestralmente los informes de ejecución presupuestaria.
- Realizar trimestralmente informes de compras realizadas
- Realizar los movimientos presupuestarios solicitados por la Administración general y subirlos al SICOP.
- Realizar el control de activos fijos del Comité de deportes.

4) PROGRAMAS AREA ESTRATEGICA N° 4: DIRECCIONAMIENTO, PLANEACIÓN E INFRESTRUCTURA

A) PROGRAMA 4.1. DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

(1) Objetivo General Estratégico

Lograr que Comité Cantonal disponga de mejores elementos para enfrentar el reto de innovar y mejorar en el garantizar a la población el derecho al deporte y la recreación coadyuvando tanto a mejorarle el nivel de calidad de vida de las familias, como el fortalecimiento humano del Cantón y las comunidades.

(2) Objetivos Específicos Estratégicos

- (a) Actualizar el Direccionamiento estratégico del CCDRB y la Política Pública Sectorial.
- (b) Avanzar en la sensibilización, información y formación de los actores externos e internos con el ánimo de que todos asuman el mismo marco conceptual, técnico y operativo caracterizador de modelo de deporte y recreación del Comité.
- (c) Implementar el Programa Transversal Belén Libre, el cual operacionalice el marco conceptual, técnico y operativo propuesto.

(3) Objetivos operativos

- (a) Disponer de un Direccionamiento Estratégico para avanzar en la visión y el cumplimiento de la misión formuladas para el CCDRB.

Unidad: Junta Directiva

Responsable: Administrador General / Asistencia Administrativa

Meta No.101-01

Nombre de la meta: Direccionamiento Estratégico

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°21-2021
LUNES 12 JULIO DE 2021

Indicador: Direccionamiento Estratégico del CCDRB formulado y aprobado.

Etapas:

- Revisión del avance del ejercicio académico de Planeación Estratégica realizado por estudiantes de la UNA
- Armonización de lo propuesto con el presente PAO
- Aprobación

Actividades:

- Analizar las fuerzas para el cambio (entorno) que ameritan el re direccionamiento estratégico.
- Efectuar el análisis situacional interno.
- Evaluar las necesidades estratégicas derivadas del presente PAO
- Confrontar esos análisis con el ejercicio académico realizado de Planeación estratégica por los estudiantes de la UNA.
- Elaborar el Direccionamiento Estratégico con la participación de expertos sectoriales.
- Presentar el documento a aprobación por la Junta Directiva.
- Aprobación del Direccionamiento Estratégico.
- Socialización del Direccionamiento estratégico entre actores internos y externos.

- (b) Liderar el proceso de formulación y adopción de una Política Pública Cantonal de Deporte, Recreación y Actividad Física de Belén.

Unidad: Junta Directiva

Responsable: Administrador General / Asistencia Administrativa

Meta No.101-01

Nombre de la meta: Política Pública Cantonal de Deporte, Recreación y Actividad Física - POCADRAF

Indicador: Lineamientos de Política Pública Cantonal

Etapas:

- Concertación Interinstitucional
- Formulación.
- Estrategias de adopción

Actividades:

- Generación de alianzas interinstitucionales para adelantar el proceso.
- Revisión de los marcos normativas del sector.
- Elaboración de la matriz de interrelaciones institucionales implícitas en el marco normativo.
- Validación con las instituciones relacionadas en la matriz de su pertinencia.
- Revisión de los avances de la Política Pública Nacional de Deporte, Recreación y Actividad Física en proceso de formulación por el MinDeporte – ICODER.
- Elaboración de lineamientos de política pública cantonal
- Validación con expertos.
- Presentación de los lineamientos a la Alcaldía y al Concejo Municipal para su discusión y aprobación.
- Socialización amplia de la Política adoptada.

- (c) Hay claridad en las instituciones y comunidad con respecto al concepto y sentido del deporte y la recreación como servicios que responden a una necesidad, derecho y responsabilidad institucional,

Unidad: Administración General

Responsable: Asistencia Administrativa

Meta No.102-01

Nombre de la meta: Campaña de Beneficios del Deporte y la Recreación

Indicador: - Acuerdo interinstitucional para la realización de la investigación sobre expectativas y necesidades de deporte y recreación de la población Belemita.

- Documento memoria de Investigación realizada sobre expectativas de deporte y recreación de la población Belemita
- Consultas en la página web del CCDR sobre beneficios y links a las páginas sobre beneficios identificadas.

Etapas:

- Concertación Interinstitucional
- Formulación Protocolo de Investigación.
- Ejecución
- Socialización resultados.

Actividades:

- Conformar alianza con instituciones académicas y organizaciones de recreación para realizar investigación para Identificar las percepciones de una muestra de población belemita sobre el deporte y la recreación.
- Coordinar con las áreas de deporte y recreación del CCDRB.
- Realizar la investigación con la muestra.
- Socializar entre la comunidad belemita los resultados de la investigación sobre perspectivas del deporte y la recreación, resaltando las incongruencias entre lo deseado y lo realizado. Frente un estilo de vida física y lúdicamente activo.
- Consolidar información documental sobre los beneficios del deporte y la recreación.
- Abrir una sección en la página web del CCDRB en la que se carguen todos los vínculos de páginas identificadas con documentos sobre beneficios del deporte y la recreación
- Adelantar una campaña de socialización de los beneficios del deporte y la recreación.
- Institucionalizar un evento académico –Seminario o Congreso- que potencie la promoción y discusión sobre el marco conceptual y operativo del deporte y la recreación que impulsa el CCDRB.

(d) Se diseña y pone en operación el Programa Belén Libre, como programa piloto estratégico y transversal del Deporte y la Recreación del Comité.

Unidad: Administración General

Responsable:

Meta No.102-01

Nombre de la meta: Belén Libre: Promoción y prevención a través del deporte y la recreación

Indicador: - Programa diseñado.

- Número de instituciones nacionales, municipales e internacionales que avalan el diseño.
- Monto de Recursos financieros externos conseguidos para su ejecución

Etapas:

- Concertación interinstitucional
- Vinculación de expertos en Diseño.
- Diseño participativo.
- Concertación institucional de apoyos para su operacionalización.
- Lanzamiento y operación del Programa

Actividades:

- Formalización de voluntades

- Contratación externa de servicios de asesoría, consultoría y acompañamiento para aplicar en su diseño la estrategia general con base en las áreas de efectividad y por medio de ejes estratégicos específicos con énfasis en Prevención y Detección de Adicciones a través de vivencias lúdico-físicas
- Elaboración del Diseño Técnico Operativo de Belen Libre.
- Negociación de apoyos institucionales para su operacionalización.
- Lanzamiento del Programa
- Conformar alianzas y/o convenios para su realización.
- Realización de la primera fase.

B) PROGRAMA 4.2. PROCESO INSTALACIONES DEPORTIVAS

(1) Objetivo General Estratégico

Implementar un programa de mantenimiento correctivo y preventivo de las instalaciones comunitarias deportivas y de recreación, para que las condiciones de éstas motiven a la gente a apropiarse de sus espacios.

(2) Objetivos Específicos Estratégicos

- (a) Crear las condiciones para que las instalaciones deportivas y recreativas respondan a las demandas de los habitantes del cantón, brindando el mantenimiento adecuado a las instalaciones deportivas y recreativas públicas.
- (b) Explorar innovaciones potenciales en el diseño y operación de infraestructuras sociales de recreación y deporte.

(3) Objetivos operativos

- (a) Disponer de unas instalaciones con un adecuado mantenimiento preventivo y correctivo
Unidad: Instalaciones Deportivas

Responsable: Administrador General

Meta No.204-01

Nombre de la meta: Brindar un adecuado mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones deportivas y recreativas durante al año

Indicador: % cumplimiento del programa de mantenimiento.

Etapas: Única

Actividades:

- Realizar los trabajos de mantenimiento general de obra gris y zonas verdes, según la programación establecida y las necesidades que surjan en el año.
 - Realizar el pago de los servicios eléctricos de las diferentes instalaciones deportivas.
 - Contar con los servicios de vigilancia los 12 meses del año
- (b) Contar con referentes de potenciales innovaciones en el diseño y operación de infraestructuras deportivas y recreativas para Belén.
Unidad: Instalaciones deportivas

Responsable: Administrador General / Asistencia Administrativa

Meta No.204-01

Nombre de la meta: Apropiación de infraestructuras

Indicador: Lineamientos de desarrollo de infraestructuras deportivas y recreativas

Etapas:

- Revisión y evaluación de experiencias
- Formulación de lineamientos para innovación.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°21-2021
LUNES 12 JULIO DE 2021

- Estrategias de adopción
 Actividades:

- Identificar experiencias de diseños y operaciones innovadores e incluyentes de escenarios deportivos y recreativos.
- Explorar estrategias para lograr que los espacios físicos deportivos y recreativos sean convertidos por la comunidad belemita en espacios vitales y lúdicos.
- Evaluar experiencias de desarrollo de ludotecas y sus diferentes tipologías para explorar cuales potencialmente podrían implementarse en Belén.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SE ACUERDA: Primero: Aprobar el Plan Operativo y Presupuesto del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén para el año 2022 por un monto total de €462.305.592,37 (cuatrocientos sesenta y dos millones trescientos cinco mil quinientos noventa y dos colones con treinta y siete céntimos) **Segundo:** Enviar al Concejo Municipal de Belén para su conocimiento. **Tercero:** Solicitar a la Administración para que realice un estudio de los últimos cinco años en donde se justifique una proyección de ingresos más cercana a los ingresos reales anuales por concepto de transferencia por parte de la Municipalidad de Belén. **Cuarto:** Instruir a la Administración a realizar las acciones pertinentes para subir el PAO-2022 y su presupuesto a la Contraloría General de la Republica.

ARTÍCULO 06. Se recibe oficio ADM-0198-2021 de Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB de fecha 01 de julio del 2021 y que literalmente dice: Según acuerdo de Junta directiva Ref. AA-116-04-19-2021 se adjunta cuadro comparativo solicitado para lo que respecta a la diferencia en salario por un año en caso de que se realice la aprobación para la reasignación de puesto del Asistente Financiero del CCDRB de la plaza de Técnico Municipal 1-A a la plaza de Profesional Municipal 1-A esto con las cargas sociales incluidas:

Salario Total a un año con cargas sociales incluidas	Monto Total
Salario Plaza Profesional Municipal 1-A	€ 20 540 332,24
Salario Técnico Municipal 1-A	€ 17 092 506,31
Diferencia	€ 3 447 825,93

De igual manera adjunto cuadro comparativo con el salario percibido por la persona que se encuentra colaborando con la implementación de las NICS por el periodo de un año.

Detalle cuenta	DETALLE	TOTAL PAGO A UN AÑO
Servicios ocasionales	Jornal ocasional finalización proyecto NICSP	€3 318 900,00
Décimo Tercer Mes	Jornal ocasional finalización proyecto NICSP	€299 493,84
Salario Escolar	Jornal ocasional finalización proyecto NICSP	€276 464,36
Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	Jornal ocasional finalización proyecto NICSP	€515 215,72
Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal	Jornal ocasional finalización proyecto NICSP	€17 976,84
Aporte Patronal régimen Obligatorio pensión Complemento	Jornal ocasional finalización proyecto NICSP	€53 930,48
Aporte Patronal Fondo capitalización Laboral	Jornal ocasional finalización proyecto NICSP	€107 860,92
Seguros	Jornal ocasional finalización proyecto NICSP	€107 860,92
prestaciones legales	Jornal ocasional finalización proyecto NICSP	€600 000,00
	TOTAL	€5 297 703,08

La diferencia del cambio de la plaza de Técnico Municipal 1-A a la plaza de Profesional Municipal 1-A del Asistente Financiero y la contratación de una persona a ½ tiempo que colabore con la implementación de las NICS por el periodo de un año es de **€1.849.877,15**.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°21-2021
LUNES 12 JULIO DE 2021

El recurso económico para lo que resta del presente año se tomaría del Presupuesto extraordinario 3-2021 el cual corresponde al superávit de la Municipalidad de Belén del año anterior, del cual al CCDRB le corresponde un monto total de €32.590.562,18 los cual se estaría depositando aproximadamente a final del mes de julio 2021.

El monto para pagar al Asistente Financiero por los últimos 5 meses del año 2021 sería por: **€ 1 239 403,54** cabe resaltar que esto se pagaría hasta el momento que sea aprobada tanto por la Junta Directiva como por el concejo municipal la reasignación a Profesional Municipal 1-A del Asistente Financiero del CCDRB. Cordialmente,

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SE ACUERDA: Autorizar a la Administración para que incluya en el próximo presupuesto extraordinario del CCDRB el monto indicado para la reasignación de la plaza de Asistente.

CAPITULO VI. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACION DE LA CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO 07. Se recibe Nota de Roberto Rodríguez Sánchez, presidente Comité Cantonal de la Persona Joven, de fecha 01 de julio del 2021 y que literalmente dice: Me llamo Roberto Rodríguez Sánchez y soy el presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven de Belén (CCPJ). Actualmente, se está desarrollando un proyecto sobre Salud Mental. Para elaborar este proyecto, se está desarrollando una encuesta tipo entrevista corta a actores clave de la comunidad que inciden en el desarrollo de las personas jóvenes.

Es por ello que consideramos pertinente que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación participe en este ejercicio dado su vínculo con las personas jóvenes. Asimismo, quisiera saber si ustedes podrían remitir la información a las Asociaciones Deportivas.

Cabe destacar que el rango de edades que cubre el Comité va desde los 12 a los 34 años.

Agradezco la confirmación de recibido y remitir la respuesta mediante el siguiente formulario a más tardar el viernes 9 de julio de 2021.

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSemPLs2WQoa50Wz-8ERF-fUSF9DDqb64Po_VdarKvyxJLSCOG/viewform?usp=sf_link Saludos.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SE ACUERDA: Aprobar la solicitud planteada e instruir a la Administración para que coordine lo pertinente en coordinación con el señor Juan Carlos Córdoba Jimenez, Coordinador Área Técnica Deportiva.

ARTÍCULO 08. Se recibe informe de Rebeca Venegas Valverde de la Comisión de Adjudicaciones con fecha 01 de julio del 2021 y que literalmente dice: **II. INFORME DE LA ADMINISTRACION GENERAL.**

ARTÍCULO 02. Se recibe informe CA-003-2021 de Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB con las recomendaciones técnicas para la realización del pliego cartelario contratación de Mejoras a los Sistemas Financieros y Administrativos existentes, integración entre ellos y nuevo módulo contable a base de devengo, sistema de activos fijos e inventarios, y que literalmente dice: **OFICIO CA-0003-202, INFORME DE COMISION DE RECOMENDACION PARA ADJUDICACION, LICITACION 2021CD-000006-0005700001, Mejoras a los Sistemas Financieros y Administrativos existentes, integración entre ellos y nuevo módulo contable a base de devengo, sistema de activos fijos e inventarios.**

A continuación, se detalla la recomendación técnica para la adjudicación de la licitación en referencia:

1. CARTEL

Aprobación acuerdo sesión ordinaria 18-2021 del lunes 15 de junio del 2021 por Junta Directiva y fondos aprobados en Presupuesto Extraordinario II-2021 sesión ordinaria 17-2021 del lunes 07 de junio de 2021.

2. DECISION INICIAL

Aprobación acuerdo sesión ordinaria 18-2021 del lunes 15 de junio del 2021 por Junta Directiva y fondos aprobados en Presupuesto Extraordinario II-2021 sesión ordinaria 17-2021 del lunes 07 de junio de 2021.

3. OBJETIVO

Contratación de mejoras a los Sistemas Financieros y Administrativos existentes, integración entre ellos y nuevo módulo contable a base de devengo, sistema de activos fijos e inventarios.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

26. Se requiere realizar la contratación de mejoras a los Sistemas Financieros y Administrativos existentes, integración entre ellos y nuevo módulo contable a base de devengo, sistema de activos fijos e inventarios.

Partida 1:

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°21-2021
LUNES 12 JULIO DE 2021

Línea 1:

Trabajos a realizar en sistemas administrativos financieros:

1. Sistema SCM Contabilidad por Devengado

Sistema que manejará el nuevo catálogo contable de Contabilidad Nacional, los reportes requeridos por dicha institución y la municipalidad. Al final de este documento se adjunta la descripción completa del sistema. Se incluirá el traspaso de una hoja Excel con el catálogo de cuentas al nuevo sistema.

2. Sistema SAF Activos fijos

De acuerdo a los nuevos requerimientos, este módulo se integrará a lo existente en la institución, como por ejemplo el nuevo SCM, para poder controlar la existencia, ubicación, y depreciación de los activos institucionales. Al final de este documento se adjunta la descripción completa del sistema.

3. Sistema SIM de Inventarios

De acuerdo a los nuevos requerimientos, este módulo permitirá controlar las existencias de los inventarios manejados en el Comité, ya sea de papelería, útiles, repuestos, etc. Y además se integrará para realizar los asientos del "Gasto" de inventario, hacia el sistema SCM de contabilidad por devengo. Al final de este documento se adjunta la descripción completa del sistema.

4. Mejoras al sistema de presupuesto PRE

Dotar al sistema de presupuesto existente de una nueva tabla de equivalencias entre los códigos Contraloría y los nuevos códigos del nuevo SCM. Esto permitirá que el sistema EMI, integrado a este presupuesto, pueda emitir los asientos para el nuevo sistema contable. El cambio incluirá digitación, consulta y reporte de dicho catálogo de equivalencias. Así como también se incluirá el levantamiento de los datos, de acuerdo a una hoja Excel brindada por el Comité con las especificaciones solicitadas por nuestra oficina para hacer dicho trabajo. Si un asiento es pasado según la tabla de equivalencia, pero corresponde a una excepción, podrá editarse en el SCM.

5. Sistema de emisión de cheques y órdenes EMI

Se dotará al sistema de la capacidad de emitir los asientos tanto para el sistema MCP existente, como para el nuevo módulo de devengado. Para esta labor el sistema tendrá nuevas funciones como:

- Solicitud de cuentas contables SCM al digitar cheques manuales.

- Generación de asiento contable al SCM de facturas

- Generación de asiento contable al SCM de cheques

6. Sistema de planillas PLA

Se le colocará al sistema de planillas, tanto la solicitud de cuentas contables de salarios, cuentas contables de las deducciones, por pagar, y las de las reservas patronales, entre otras., para que el actual sistema de planillas pueda emitir el asiento al nuevo módulo de contabilidad por devengo, de cada planilla trabajada.

7. Horas de mantenimiento a sistemas.

Brindar 24 horas de mantenimiento a los sistemas administrativos y financieros, desarrollados por nuestra empresa, con el fin de brindar soporte al usuario, desarrollar modificaciones no consideradas a la fecha, brindar entrenamientos adicionales, etc., durante el año 2021. Se facturarán únicamente las horas utilizadas.

Partida 2:

Línea 1:

Mantenimiento preventivo, correctivo y evolutivo de los sistemas. (costo por hora)

4. PUBLICACIÓN

Esta contratación fue aprobada administrativamente en la plataforma SICOP el 16 de junio del 2021 a partir de las 15:35 se recibieron ofertas hasta el 22 de junio a las 15:35.

5. APERTURA

El proceso de apertura de las ofertas se llevó a cabo, a las 15:06 p.m. horas del 22 de junio del 2021.

6. PARTICIPANTE

Oferente Único

MICROSISTEMAS ARIAS SOCIEDAD ANONIMA

7. **ESTUDIO LEGAL** No fue requerido.

8. **ESTUDIO TÉCNICO**

El estudio técnico preliminar de este trámite fue elaborado por el Sr. Daniel Rodríguez Vega y Rebeca Venegas Valverde para ser visto por la Comisión de Adjudicación del CCDRB (*aprobada en sesión de Junta Directiva del Comité 44-2018 del 07 de setiembre del 2018*).

SUBSANACIONES SOLICITADAS: No fue requerido.

9. **RECOMENDACIÓN PARA ADJUDICACIÓN**

9.1 La recomendación de este trámite está basada en el dictamen técnico, en los elementos de adjudicación consignados en el cartel, el cumplimiento de los requerimientos solicitados en el cartel, por lo que se recomienda la adjudicación a la Oferta presentada por la Empresa MICROSISTEMAS ARIAS SOCIEDAD ANÓNIMA, por un monto de ₡ 7 054 000,00, la misma no incluye la evaluación ya que por ser un procedimiento de oferente único la puntuación sería de un 100%.

10.

CUADRO DE RECOMENDACIÓN PARA ADJUDICAR

-según dictamen técnico-

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE OCHO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION DE ADJUDICACIONES DEL CCDRB; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; FUNCIONARIOS PRESENTES: REBECA VENEGAS VALVERDE, ADMINISTRADORA; JUAN CARLOS CORDOBA JIMENEZ, DIRECTOR PROCESO DEPORTIVO; DANIEL RODRIGUEZ VEGA, ASISTENTE FINANCIERO; SE ACUERDA: Primero: Recomendar a la Junta Directiva del CCDRB aprobar la adjudicación del proceso de compra denominado “Mejoras a los Sistemas Financieros y Administrativos existentes, integración entre ellos y nuevo módulo contable a base de devengo, sistema de activos fijos e inventarios a la Empresa MICROSISTEMAS ARIAS SOCIEDAD ANÓNIMA, por un monto de ₡ 7.054.000,00 (siete millones cincuenta y cuatro mil colones exactos), la misma no incluye la evaluación ya que por ser un procedimiento de oferente único la puntuación sería de un 100%.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SE ACUERDA: Adjudicar el proceso de compra denominado “Mejoras a los Sistemas Financieros y Administrativos existentes, integración entre ellos y nuevo módulo contable a base de devengo, sistema de activos fijos e inventarios a la Empresa MICROSISTEMAS ARIAS SOCIEDAD ANÓNIMA, por un monto de ₡ 7.054.000,00 (siete millones cincuenta y cuatro mil colones exactos), la misma no incluye la evaluación ya que por ser un procedimiento de oferente único la puntuación sería de un 100%..

ARTÍCULO 09. Se recibe informe de Rebeca Venegas Valverde de la Comisión de Adjudicaciones con fecha 01 de julio del 2021 y que literalmente dice: **II. INFORME DE LA ADMINISTRACION GENERAL.**

ARTÍCULO 02. Se recibe informe CA-0014-2021 de Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB con las recomendaciones técnicas para la realización del pliego cartelario contratación de **Contratación de servicios médicos para el CCDR Belén**, y que literalmente dice: **Recomendación de adjudicación**

**Licitación abreviada 2021 LA-000002-0005700001
Contratación de servicios médicos para el CCDR Belén**

1. **CARTEL**

Aprobación acuerdo sesión ordinaria 13-2021 del lunes 26 de abril del 2021 por Junta Directiva y fondos aprobados en Presupuesto ordinario 2021

2. **DECISION INICIAL**

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°21-2021
LUNES 12 JULIO DE 2021

Aprobación acuerdo sesión ordinaria 13-2021 del lunes 26 de abril del 2021 por Junta Directiva y fondos aprobados en Presupuesto ordinario 2021

3. OBJETIVO

Contratación de servicios médicos para los procesos del CCDR Belén

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS PARA PROCESOS DEL CCDR BELÉN

El comité cantonal de Deportes y Recreación de Belén requiere cotizar la contratación de los siguientes servicios en ciencias de la salud (nutrición, psicología y fisioterapia) con las siguientes características:

Población Meta: Atención de pacientes dentro de los cuales habrá atletas de los procesos de juegos deportivos nacionales e iniciación deportiva (Escolares) de las disciplinas de: atletismo, ajedrez, boxeo, baloncesto, ciclismo, gimnasia artística, fútbol, Karate, natación, Taekwondo, Tenis de campo, triatlón, voleibol de sala, voleibol de playa y fútbol sala, además de en ocasiones esporádicas la atención a algunos usuarios de los procesos recreativos de la Institución.

Horario: Se requiere la atención de pacientes durante 12 horas por semana en los servicios de nutrición y psicología y de 24 horas por semana en el servicio de fisioterapia, de lunes a viernes en horario vespertino a partir de las 3:00 p.m. y hasta las 8:00 p.m.

Se requiere la atención durante un periodo de un año a partir del momento de la adjudicación y firma del contrato.

Productos requeridos:

- a. Atención en cada uno de los servicios, (nutrición, psicología y fisioterapia) sobre el estado y necesidades generales de la población de atletas de las diferentes disciplinas deportivas que trabaja el CCDR de Belén y usuarios de los procesos recreativos de la institución.
- b. Entrega de material, referencias, recomendaciones, planes de seguimiento, etc., cuando el paciente así lo requiera necesario para el mejoramiento de su condición de salud y la consecución de sus objetivos.
- c. Se requiere que en el periodo de la contratación el profesional brinde una vez al mes una charla de capacitación de temas concernientes a su área (nutrición, psicología, fisioterapia) orientada a atletas, cuerpos técnicos, padres de familia, usuarios, coordinada previamente con el encargado del área técnica y los encargados de cada proceso deportivo y recreativo del CCDR Belén.
- d. Durante el periodo de la contratación, dentro de los cinco primeros días hábiles de cada mes, el contratista deberá entregar un informe de cada uno de los servicios (nutrición, psicología, fisioterapia) que contenga:
 - i. Número de citas solicitadas.
 - ii. Número de citas atendidas.
 - iii. Análisis general de las condiciones de salud encontradas de los atletas y usuarios atendidos en el mes y recomendaciones, sugerencias y observaciones.
 - iv. Otras actividades realizadas.

Este informe será requisito para poder girar el correspondiente pago mensual

- e. Mantener un sistema de archivo que permita el manejo adecuado de expedientes de los atletas y usuarios atendidos. Este sistema de archivo debe estar debidamente actualizado y guardar las medidas de confidencialidad respectivas.
- f. Durante la realización de los Juegos Deportivos Nacionales se pedirá un horario alternativo de ser necesario para que el profesional a cargo del servicio acompañe de manera coordinada y programada a los atletas del del CCDR Belén a las zonas de competencia para su valoración, asesoría y atención de atletas que lo requieran. Esta coordinación se realizará con el encargado del área técnica con suficiente tiempo de antelación para su implementación.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°21-2021
LUNES 12 JULIO DE 2021

Para brindar estos servicios la entidad contratada podrá utilizar las oficinas y consultorio del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, instrumentos, equipos y otros que la institución tiene a disposición o bien podrá usar su propio instrumental.

El traslado y alimentación de los profesionales a cargo del servicio contratado correrá por cuenta de la entidad oferente

En caso de ausencias: Se deberá considerar en caso de ausencias, que el personal de servicios en ciencias de la salud (nutrición , psicología y fisioterapia) que brinde los servicios, si por motivo de algún caso de fuerza mayor justificable , deberá avisarse con antelación y sustituir al profesional para que los servicios no se vean afectados o bien reponer el tiempo y la atención en el cual no se brindaron los servicios, previa coordinación con el encargado del área técnica del CCDR Belén.

En caso de sustitución: Se deberá considerar en caso de sustituciones del personal de servicios en ciencias de la salud (nutrición , psicología y fisioterapia), que el nuevo personal que brinde los servicios y la atención debe cumplir con todos los requisitos y perfiles solicitados en esta contratación, por tal motivo, la empresa Contratista deberá indicar detalladamente quien o quienes serán las personas que sustituirán a la persona titular y deberá aportar toda la documentación necesaria que permita comprobar y demostrar las experiencias y actualizaciones solicitadas en este proceso, todo lo anterior deberá ser previamente revisado y aprobado por el encargado del área técnica del CCDR Belén.

4. PUBLICACIÓN

Esta contratación fue aprobada administrativamente en la plataforma SICOP el 07 de junio del 2021 a partir de las 12:31 p.m. se recibieron ofertas hasta el 23 de junio del 2021 a las 12:35 p.m.

5. APERTURA

El proceso de apertura de las ofertas se llevó a cabo, a las 12:36 p.m. horas del 23 de junio del 2021.

6. PARTICIPANTES

Solo hubo una oferta por parte del oferente Centro de fisioterapia y nutrición B & J Sport Sociedad Anónima.

 Resultado de la solicitud de verificación o aprobación recibida					
[Información de la oferta]					
Posición	Nombre de Proveedor	Número de la oferta	Fecha/hora de presentación	Fecha y hora de revisión	Resultado de probación
1	CENTRO DE FISIOTERAPIA Y NUTRICION B & J SPORT SOCIEDAD ANONIMA	2021LA-000002-0005700001 -Partida 1-Oferta 1	12/06/2021 12:06	02/07/2021 10:07	<input type="button" value="Tramitada"/>
[Comentarios de la verificación]					
Estado	Tramitada		Número de documento de respuesta a la solicitud de revisión	0702021000100012	
Resultado	Cumplen		Verificador	Ennio Egidio Rodriguez Solís	
Fecha y hora límite de solicitud de verificación	05/07/2021 12:00		Fecha/hora de respuestas	02/07/2021 10:10	
Título de verificación	Verificación				
Comentarios de la verificación	La única oferta recibida y analizada fue verificada conforme con las disposiciones normativas aplicables al efecto.				
No	Nombre del documento			Documento adjunto	

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°21-2021
LUNES 12 JULIO DE 2021

7. ESTUDIO LEGAL

COMITÉ DE DEPORTES DE BELEN LICITACION ABREVIADA 2021LA-000002-0005700001 Compra de servicios médicos para el Ccdr Belén CUADRO COMPARATIVO		
OFERENTES PARTIDA 1:		
1) CENTRO DE FISIOTERAPIA Y NUTRICION B & J SPORT SOCIEDAD ANONIMA		
		OFERENTES 1
PRECIO PUNTOS	40	€ 9 950 000,00 40%
GRADO ACADÉMICO PUNTOS	20	15 15%
EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES EN ATENCIÓN A DEPORTISTAS PUNTOS	20	6 6%
EXPERIENCIA OFERENTE PUNTOS	20	0 0%
PUNTOS		61,00%
	TOTAL EVALUACION	61%

Elemento de evaluación	Porcentaje
Monto de la Oferta (Precio)	60
Grado académico de los profesionales	20
Experiencia de los profesionales en especialidades de ciencias de la salud en el desarrollo de programas de atención a deportistas	20
Experiencia de la entidad oferente en el desarrollo de programas de atención a deportistas	20
Total	100.0

8. ESTUDIO TÉCNICO

Una vez revisada la oferta desde el punto de vista técnico el oferente Centro de fisioterapia y nutrición B & J Sport Sociedad Anónima cumple con lo solicitado en el cartel.

SUBSANACIONES SOLICITADAS:

-No fueron solicitadas subsanaciones.

Se adjunta cuadro de evaluación:

9. RECOMENDACIÓN DE COMISIÓN

La recomendación de este trámite es solicitar la adjudicación de la licitación número 2021LA-000001-0005700001 para la Contratación de servicios médicos para los procesos del Ccdr Belén a la empresa Centro de fisioterapia y nutrición B & J Sport Sociedad Anónima por un monto de €9.950.000.00 (nueve millones novecientos cincuenta mil colones exactos)

10. CUADRO DE RECOMENDACIÓN PARA ADJUDICAR

-según dictamen técnico-

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE OCHO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION DE ADJUDICACIONES DEL CCDRB; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°21-2021
LUNES 12 JULIO DE 2021

HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; FUNCIONARIOS PRESENTES: REBECA VENEGAS VALVERDE, ADMINISTRADORA; JUAN CARLOS CORDOBA JIMENEZ, DIRECTOR PROCESO DEPORTIVO; DANIEL RODRIGUEZ VEGA, ASISTENTE FINANCIERO; SE ACUERDA: Primero: Recomendar a la Junta Directiva del CCDRB aprobar la adjudicación del proceso de compra denominado adjudicación de la licitación número 2021LA-000001-0005700001 para la Contratación de servicios médicos para los procesos del CCDR Belén a la empresa Centro de fisioterapia y nutrición B & J Sport Sociedad Anónima, por un monto de €9.950.000.00 (nueve millones novecientos cincuenta mil colones exactos)

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SE ACUERDA: Adjudicar el proceso de compra denominado licitación número 2021LA-000001-0005700001 para la Contratación de servicios médicos para los procesos del CCDR Belén a la empresa Centro de fisioterapia y nutrición B & J Sport Sociedad Anónima, por un monto de €9.950.000.00 (nueve millones novecientos cincuenta mil colones exactos).

ARTÍCULO 10. Se recibe oficio ADM-0205-2021 de Rebeca Venegas Valverde referente al Informe de Ejecución Presupuestaria del CCDRB correspondiente al primer semestre 2021, con fecha 12 de julio del 2021 y que literalmente dice:

INGRESOS				
CUENTA	DETALLE	Presupuestado	Ingresado	% ejecución
1,3,1,2,04,01,0,0,0,000	Alquiler de edificios e instalaciones	7 200 000,00	157 000,00	2,18%
1,3,1,2,04,01,0,0,0,000	Alquiler de vallas publicitarias	500 000,00	-	0,00%
1,3,2,3,03,01,0,0,0,000	Intereses s/cuentas corrientes y otros depositos en bancos estatales	3 000 000,00	571 730,98	19,06%
	Otros ingresos varios no especificados (patrocinios)	4 943 781,69	-	
1,4,1,4,00,00,0,0,0,000	Transferencias de gobiernos local	439 696 944,00	227 616 514,90	51,77%
	Recursos de vigencia anterior	92 056 655,74	92 056 655,74	100,00%
		€ 547 397 381,43	€ 320 401 901,62	58,53%

Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Belén					
Reporte de ejecución presupuestaria					
I Semestre 2021					
PROGRAMA I					
Cuenta	Descripción de cuenta	101-01 Administración I I semestre	102-01 Administrativo I semestre	103-01 Financiero I semestre	Total I Semestre
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	4 174 768,77	3 337 339,10	3 337 336,07	10 849 443,94
0.01.02	Jornales Ocasionales	-	-	1 521 161,40	1 521 161,40
0.02.01	Tiempo Extraordinario	-	1 298 723,27	931 117,14	2 229 840,41
0.02.03	Disponibilidad Laboral	-	1 334 935,32	-	1 334 935,32
0.03.01	Retribución por años servidos (Anualidades)	282 767,10	1 529 830,92	326 850,24	2 139 448,26
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	2 724 256,27	-	2 169 269,93	4 893 526,20
0.03.03	Decimotercer mes	104 933,43	97 858,74	109 296,28	312 088,45
0.03.04	Salario escolar	1 259 200,28	1 174 305,01	1 311 554,42	3 745 059,71

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°21-2021
LUNES 12 JULIO DE 2021

0.03.99	Otros incentivos salariales (Carrera Profes.)	224 381,70	-	-	224 381,70
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1 217 854,91	1 204 960,64	1 336 557,06	3 759 372,61
0.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	3 852 400,00	-	-	3 852 400,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	43 231,85	43 448,65	47 986,50	134 667,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	129 695,64	130 345,92	143 959,31	404 000,87
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	259 391,22	260 691,83	287 918,68	808 001,73
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	479 526,83	519 776,53	420 122,26	1 419 425,62
1.03.02	Publicidad y Propaganda	488 860,00	-	-	488 860,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	-	66 500,00	-	66 500,00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	-	-	-	-
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	-	-	-	-
1.06.01	Seguros	637 757,29	42 000,00	95 930,46	775 687,75
01.07.01	Actividades de capacitación	80 000,00	-	-	80 000,00
2.02.03	Alimentos y Bebidas	-	151 668,00	-	151 668,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina	-	64 500,00	-	64 500,00
		15 959 025,29	11 256 883,93	12 039 059,75	39 254 968,97

Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Belén
Reporte de ejecución presupuestaria
I Semestre 2021

Programa II

Cuenta	Descripción de cuenta	201-01 Deportivo I Semestre	202-01 Medicina I Semestre	203-01 Recreación I Semestre	204-01 Instalaciones I Semestre	Total I Semestre
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	3 906 275,26	-	9 194 388,98	5 583 848,57	18 684 512,81
0.01.02	Jornales	-	-	-	-	-
00.02.01	Tiempo extraordinario	278 499,89	-	242 028,17	451 743,87	972 271,93
0.03.01	Retribución por años servidos (Añualidades)	1 287 355,62	-	1 258 158,00	411 407,19	2 956 920,81
0.03.03	Decimotercer mes	71 548,01	44 792,83	159 034,44	207 792,24	483 167,52
0.03.04	Salario escolar	858 575,37	537 512,89	1 908 413,47	2 014 496,90	5 318 998,63
0.03.99	Otros incentivos salariales (Carrera Profes.)	466 268,08	-	-	-	466 268,08
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	921 511,56	77 939,18	1 819 209,69	1 219 387,19	4 038 047,62
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	33 984,85	2 687,71	62 731,46	42 047,81	141 451,83
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	101 954,63	8 062,81	188 194,37	126 143,43	424 355,24
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	203 909,23	16 125,38	376 388,18	252 287,00	848 709,79
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	362 278,72	-	545 327,82	563 603,88	1 471 210,42
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	-	-	-	8 565 534,34	8 565 534,34
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	-	-	-	687 401,02	687 401,02
1.04.06	Servicios Generales	-	-	-	5 157 346,02	5 157 346,02
1.04.99	Otros servicios gestión y apoyo	97 090 032,16	-	-	-	97 090 032,16
1.05.01	Transporte dentro del país	-	-	-	-	-
01.06.01	Seguros	18 000,00	-	147 012,93	1 744 554,32	1 909 567,25
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	-	-	37 921,00	-	37 921,00
01.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	-	-	-	317 990,00	317 990,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	-	-	-	700 000,00	700 000,00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	-	-	-	850 000,00	850 000,00
01.99.99	Otros servicios no especificados	-	-	-	-	-
2.01.01	Combustibles y lubricantes	-	-	-	671 347,56	671 347,56
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	-	-	48 602,60	-	48 602,60
2.01.04	Tintas Pinturas y diluyentes	-	-	-	99 691,32	99 691,32
2.01.99	Otros productos químicos	-	-	-	7 023 641,59	7 023 641,59
2.02.03	Alimentos y Bebidas	-	-	17 867,26	-	17 867,26
2.03.01	Materiales y productos metálicos	-	-	-	515 208,04	515 208,04
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-	-	-	129 666,30	129 666,30
2.03.03	Madera y sus derivados	-	-	-	-	-
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	-	-	-	485 458,59	485 458,59
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	-	-	-	-	-
2.03.06	Materiales y productos de plástico	-	-	-	175 842,04	175 842,04
2.03.99	Otros materiales y productos de construcción	-	-	-	-	-
2.04.01	Herramientas e instrumentos	-	-	-	209 842,84	209 842,84
2.04.02	Repuestos y accesorios	-	-	-	373 171,67	373 171,67
2.99.01	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	-	-	-	-	-
2.99.04	Téxtil y vestuario	-	-	-	27 002,01	27 002,01
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	-	-	-	2 314 521,00	2 314 521,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	-	-	-	140 492,66	140 492,66
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	-	-	114 075,00	132 719,13	246 794,13
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	-	-	-	321 455,98	321 455,98
06.03.01	Prestaciones legales	-	-	-	-	-
6.06.01	Indemnizaciones	-	-	360 749,99	-	360 749,99
		105 600 193,38	687 120,80	16 480 103,36	41 515 644,51	164 283 062,05

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°21-2021
LUNES 12 JULIO DE 2021

Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Belén		
Reporte de ejecución presupuestaria		
I Semestre 2021		
Programa III INVERSIONES		
Cuenta	Descripción de cuenta	Total I Semestre
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	-
0.01.02	Jornales	4 644 861,00
0.01.03	Servicios especiales	-
00.02.01	Tiempo extraordinario	371 573,99
0.03.01	Retribución por años servidos (Añualidades)	-
0.03.03	Decimotercer mes	-
0.03.04	Salario escolar	-
0.03.99	Otros incentivos salariales (Carrera Profes.)	-
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	712 783,42
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	24 578,75
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	73 736,21
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	147 472,44
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	-
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	-
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	-
1.04.06	Servicios Generales	-
1.04.99	Otros servicios gestión y apoyo	-
1.05.01	Transporte dentro del país	-
1.06.01	Seguros	45 000,00
01.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	-
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	-
1.08.99	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	530 000,00
01.99.99	Otros servicios no especificados	-
2.01.01	Combustibles y lubricantes	-
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	-
2.01.04	Tintas Pinturas y diluyentes	84 368,53
2.01.99	Otros productos químicos	-
2.02.03	Alimentos y Bebidas	-
2.03.01	Materiales y productos metálicos	792 973,76
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1 597 140,60
2.03.03	Madera y sus derivados	15 677,59
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	-
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	-
2.03.06	Materiales y productos de plástico	1 925 357,68
2.03.99	Otros materiales y productos de construcción	-
2.04.01	Herramientas e instrumentos	55 806,86
2.04.02	Repuestos y accesorios	177 792,00
2.99.01	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	-
2.99.04	Téxtil y vestuario	-
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	-
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	-
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	-
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	2 369 000,00
06.03.01	Prestaciones legales	-
6.06.01	Indemnizaciones	-
		13 568 122,83

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°21-2021
LUNES 12 JULIO DE 2021

Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Belén					
Reporte de ejecución presupuestaria					
I SEMESTRE 2021					
Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico I Semestre 2021 101-01			Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico I Semestre 2021 202-01 (Medicina)		
Monto presupuestado Anual	Monto Ejecutado	% de Ejecución	Monto presupuestado Anual	Monto Ejecutado	% de Ejecución
₡33 594 805,87	15 959 025,29	48%	₡8 354 120,80	687 120,80	8%
Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico I Semestre 2021 102-01 (Asistente administrativo)			Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico I Semestre 2021 203-01 (Recreación)		
Monto presupuestado Anual	Monto Ejecutado	% de Ejecución	Monto presupuestado Anual	Monto Ejecutado	% de Ejecución
₡21 269 153,76	11 256 883,93	53%	₡60 015 521,77	16 480 103,36	27%
Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico I Semestre 2021 103-01 (Asistente financiero)			Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico I Semestre 2021 204-01 (Instalaciones)		
Monto presupuestado Anual	Monto Ejecutado	% de Ejecución	Monto presupuestado Anual	Monto Ejecutado	% de Ejecución
₡21 639 997,96	12 039 059,75	56%	₡88 403 672,02	41 515 644,51	47%
Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico I Semestre 2021 201-01 (Área técnica)			Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico I Semestre 2021 205-01 (Inversiones)		
Monto presupuestado Anual	Monto Ejecutado	% de Ejecución	Monto presupuestado Anual	Monto Ejecutado	% de Ejecución
₡238 690 978,58	105 600 193,38	44%	₡75 429 130,67	13 568 122,83	18%
TOTAL PRESUPUESTO 2021					₡547 397 381,43
TOTAL EJECUTADO AL 30 JUNIO DE 2021					₡217 106 153,85
PORCENTAJE DE EJECUCION					40%
PENDIENTE DE EJECUTAR					₡330 291 227,6

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SE ACUERDA: Aprobar el Informe de Ejecución Presupuestaria del CCDB correspondiente al primer semestre 2021. **Segundo:** Enviar copia al Concejo Municipal de Belén para su información.

CAPITULO VII. MOCIONES E INICIATIVAS. No hay.

TERMINA LA SESIÓN AL SER LAS 18:17 HORAS

Juan Manuel González Zamora
Presidente CCDB

Edwin Antonio Solano Vargas
Secretario Actas Junta Directiva CCDB

-----ULTIMA LINEA-----
 -----ULTIMA LINEA-----
 -----ULTIMA LINEA-----